

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 198

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 15, celebrada el miércoles, 26 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa a las campañas de información en Heimlich, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la implantación en Andalucía de un permiso parcialmente retribuido para los docentes de las enseñanzas no universitarias, presentada por el G.P. Ciudadanos.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001933. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los recursos materiales y personales para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-000207. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de los colectivos Personal Técnico de Integración Social (PITS) e Intérpretes de la Lengua de Signos Española (ILSE) de los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/APC-000258. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación del colectivo de PTIS e ILSE subcontratados en Educación por la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-000335. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación laboral del Personal Técnico de Integración (PTIS) y de Intérpretes de Lenguaje de Signos (ILSE) en los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-000444. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, relativa a situación de los colectivos personal técnico de integración social (PTIS) e intérpretes de la lengua de signos española (ILSE) de los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000364. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las causas del incumplimiento por parte de la Consejería de los compromisos adquiridos con la educación concertada en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001962. Pregunta oral relativa a la situación de las trabajadoras del servicio de limpieza en diversos centros educativos públicos de la provincia de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000008. Pregunta oral relativa a Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000163. Pregunta oral relativa al programa Impulsa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000295. Pregunta oral relativa a la ampliación de la jornada laboral de las/los monitores/as escolares de los centros educativos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Juan Pablo Durán Sánchez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000329. Pregunta oral relativa a la paralización de la obra de la segunda fase del CEIP Posadas Carvajal en el municipio de Huévar del Aljarafe, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000338. Pregunta oral relativa a los criterios para la concesión de las ayudas al estudio y actuaciones frente a la segregación escolar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000389. Pregunta oral relativa al balance del primer año de Gobierno en materia de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000391. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la libre elección de centro educativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000392. Pregunta oral relativa al Premio Mejor Escuela otorgado por la Fundación Princesa de Girona a un centro educativo andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000393. Pregunta oral relativa a las becas y subvenciones a federaciones deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000394. Pregunta oral relativa al refuerzo del Instituto Andaluz del Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000478. Pregunta oral relativa a dotación en el cuarto instituto de Torres de Benagalbón, Rincón de la Victoria (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000479. Pregunta oral relativa a la falta de recursos personales para la atención educativa e integración del alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Reyes Católicos de Vera (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000481. Pregunta oral relativa a ayudas contra el absentismo escolar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, catorce minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa a las campañas de información en Heimlich (pág. 9).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-20/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela (pág. 17).

Intervienen:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 3 y 4: aprobados por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la implantación en Andalucía de un permiso parcialmente retribuido para los docentes de las enseñanzas no universitarias (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001933, 11-20/APC-000207, 11-20/APC-000258, 11-20/APC-000335 y 11-20/APC-000444. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los recursos materiales y personales para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la situación del colectivo de PTIS e ILSE en los centros educativos andaluces (pág. 40).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000364. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las causas del incumplimiento por parte de la Consejería de los compromisos adquiridos con la educación concertada en Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000393. Pregunta oral relativa a las becas y subvenciones a federaciones deportivas (pág. 68).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000394. Pregunta oral relativa al refuerzo del Instituto Andaluz del Deporte (pág. 70).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000008. Pregunta oral relativa a Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000163. Pregunta oral relativa al programa Impulsa (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000295. Pregunta oral relativa a la ampliación de la jornada laboral de las/los monitores/as escolares de los centros educativos de Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000389. Pregunta oral relativa al balance del primer año de Gobierno en materia de Educación (pág. 81).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000391. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la libre elección de centro educativo (pág. 83).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000392. Pregunta oral relativa al Premio Mejor Escuela otorgado por la Fundación Princesa de Girona a un centro educativo andaluz (pág. 86).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000478. Pregunta oral relativa a dotación en el cuarto instituto de Torres de Benagalbón, Rincón de la Victoria (Málaga) (pág. 89).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000479. Pregunta oral relativa a la falta de recursos personales para la atención educativa e integración del alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Reyes Católicos de Vera (Almería) (pág. 92).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000481. Pregunta oral relativa a ayudas contra el absentismo escolar (pág. 96).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001962. Pregunta oral relativa a la situación de las trabajadoras del servicio de limpieza en diversos centros educativos públicos de la provincia de Córdoba (pág. 99).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-000338. Pregunta oral relativa a los criterios para la concesión de las ayudas al estudio y actuaciones frente a la segregación escolar (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 198

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

11-20/POC-000329. Pregunta oral relativa a la paralización de la obra de la segunda fase del CEIP Posadas Carvajal en el municipio de Huévar del Aljarafe (pág. 106).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, cuatro minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte.

11-20/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa a las campañas de información en Heimlich

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días.

Damos comienzo a esta Comisión de Educación y Deporte con el primer punto, relativo a proposición no de ley relativa a campañas de información de Heimlich. Es iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El 13 de enero de 2020, dos policías locales de Motril salvan la vida a una niña de siete años que se atragantó con un caramelo. El 18 de diciembre de 2019, un policía salva a un niño de cuatro años que se atragantó con un trozo de comida. Lunes, 22 de julio de 2019, esta noticia además circuló mucho en Twitter porque hubo un vídeo que lo reflejaba perfectamente: la maniobra de un camarero salva la vida de un joven en un restaurante. Y así podríamos seguir con muchísimas más.

Todas estas noticias, señorías, son solo una muestra de las que aparecen continuamente en medios. Son solo una representación mínima de los últimos tiempos, siempre noticias de éxito, noticias alegres que hablan de que se salvó una vida porque alguien pasaba cerca casualmente y tenía conocimientos para evitarlo. Pero lo que no suele ser noticia son todos aquellos casos en los que el final no es así. La última estadística a la que he podido acceder es de 2017 y constata el fallecimiento de 2.336 personas en España por atragantamiento. Concretamente aquí, en un artículo se refleja que en España mueren cada día seis personas atragantadas. Incluso, haciendo hincapié en que son doce veces más que las causadas por incendio, cinco más que en ahogamientos por inmersión, incluso ocupando la primera posición por delante de los accidentes de tráfico. En el caso de los niños es la tercera causa de muerte no natural. Repito, señorías, 2.336 personas que murieron porque a su lado nadie pudo evitarlo. Personas que no tuvieron la suerte de que cuando se atragantaban pasaba a su lado un policía fuera de servicio, o cenaba en la mesa de al lado un sanitario, o el suceso ocurría en un aeropuerto lleno de fuerzas de orden público. Es realmente sorprendente descubrir que la muerte por atragantamiento es una de las principales causas de muerte no natural en nuestro país. Esto mismo ocurría en Estados Unidos en la década de los setenta cuando el doctor Heimlich dio a conocer su maniobra para asistir a personas en un momento de atragantamiento. La maniobra a la que puso nombre se fue difundiendo con gran publicidad gracias a la cantidad de celebridades que pudieron contar que fueron salvadas por la maniobra: desde expresidentes como Ronald Regan a George Bush junior, pasando por actrices como Cher, Elizabeth Taylor, Jack Lemmon, Carrie Fisher, Marlene Dietrich y muchos más. Pero es sorprendente que cuatro décadas después los informes hablan de que menos de un 10% de la población española

conoce la maniobra. Es, por tanto, una casualidad encontrar a alguien que pueda ayudarnos en el caso de sufrir un atragantamiento y estos accidentes se producen con trozos de comida u otros objetos, juguetes en caso de menores y bebés, que obstruyen las vías aéreas hasta producir la asfixia y la muerte. Es, por tanto, una emergencia médica que requiere actuación inmediata para evitar la muerte.

Señorías, la maniobra de Heimlich no es una técnica compleja, no se necesita preparación ni estudios sanitarios, es una técnica que se aprende con mucha facilidad y que puede salvar vidas. Usamos la frase salvar vidas sin analizar la profundidad de estas dos palabras juntas. Ni qué decir si la situación requerida es con un hijo o un familiar. Consiste en ponerse detrás de la persona afectada por el atragantamiento rodeándola con los brazos por la cintura, colocando una mano en forma de puño con el pulgar hacia dentro justo por encima del ombligo o por debajo del esternón y con la otra mano agarrar el puño y realizar compresiones hacia dentro y hacia arriba, para presionar el diafragma y que este comprima los pulmones, expulsando el aire acumulado dentro de los pulmones para que de esa forma quede expulsado el contenido causante de la obstrucción. En este caso estamos hablando de una técnica para adultos, en bebés o en menores la técnica es un poquito más compleja y habría que especificar más.

En definitiva, el doctor Heimlich a lo largo de su vida recibió, el resto de su vida hasta su fallecimiento hace muy pocos años, las llamadas y mensajes de agradecimiento de cientos y miles de personas que se habían salvado gracias a su maniobra, sobre todo en Estados Unidos.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hemos impulsado una batería de propuestas en diversas comisiones —en Salud, en Educación y en Empleo— para impulsar una gran campaña transversal en diversas áreas de información y sensibilización sobre el riesgo de atragantamiento y lograr una formación en la mayor parte de la población. En el ámbito educativo es imprescindible que todo el personal docente y no docente tenga conocimientos y sepa realizar la maniobra, ya que los menores son los de mayor riesgo por atragantamiento, por no tener desarrollada completamente la capacidad de deglución.

Además, el impulso formativo a distintos niveles del ciclo educativo nos dará a medio y largo plazo un incremento significativo de ese 10% de población que conoce la maniobra. Repito, señorías, solo un 10% de la población. En unos años debemos revertir esa estadística y ojalá logremos que ese 10% no sea el que la conoce sino el que la desconoce, logremos que cuando alguien sufre un atragantamiento tenga una alta probabilidad de que la mayor parte de los que le acompañan sepan actuar y realizar las maniobras de auxilio.

Es, pues, una medida de sentido común, sin coste económico ni ideología política. Es simplemente intentar salvar vidas. Y por ello, espero el apoyo de los demás grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pareja.

Tiene la palabra la señora Piñero por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Como ya se ha dicho aquí, la muerte por atragantamiento es una de las principales causas de muerte no natural, ocupando la tercera posición en niños. Y hablamos de algo que cada vez es más preocupante porque, en vez de descender, lo que está haciendo es aumentar.

El colectivo más vulnerable de sufrir un atragantamiento lo forman las personas con más de 65 años y los menores de seis, siendo entre los uno y los tres años donde se da con mayor frecuencia este tipo de muerte por ingesta de cuerpos extraños. Ante una asfixia por atragantamiento, el tiempo de reacción es fundamental: hay que actuar con rapidez para evitar así la probabilidad de daño cerebral y muerte, que aumentan a partir de los cuatro minutos. Y para esto, disponemos de una maniobra que se aplica dentro de un protocolo general de soporte vital básico: la maniobra de Heimlich.

Es la primera vez que se trae al Parlamento de Andalucía esta iniciativa como para proponerla como formación de los profesionales, que, aunque no se encuentran en contacto con la población de más riesgo, sepan dar respuesta a un posible caso de asfixia por atragantamiento. El grupo parlamentario de Ciudadanos pide con esta propuesta formar a la comunidad educativa en las medidas de prevención e incluir la formación de todo el personal de los centros educativos, docentes y no docentes, sobre cómo actuar ante un atragantamiento y puedan realizar la maniobra de Heimlich. En Vox estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, con los dos puntos de esa proposición no de ley, y votaremos a favor.

No obstante, proponemos alguna enmienda —que no se acepta— que es que el aprendizaje de la maniobra de Heimlich forme parte, como digo, del Curso de soporte vital básico, y consideramos que es más importante que sea en los colegios donde se realice el aprendizaje de este curso. Proponemos, por tanto, que los cursos de soporte vital básico sean impartidos en los colegios, tanto al personal como a los alumnos, articulando la normativa y los convenios necesarios para que esta iniciativa llegue a todos los centros educativos, que podrían ser impartidos por instructores de reanimación cardiopulmonar con que cuenta el Servicio Andaluz de Salud.

Como digo, es una maniobra que forma parte de otro tipo de soporte vital básico y que podría incluirse para un mayor conocimiento y salvar vidas del personal.

Se ha demostrado que la edad para comenzar los cursos es en Secundaria, a partir de los 13 o 14 años, y que es cuando los estudiantes tienen ya una suficiente capacidad cognitiva y física. Y esto sirve también para la maniobra, que les permite aprender y, como digo, actuar. Los más pequeños serían testigos e irían preparándose para cuando comience más adelante su formación. Formando parte durante el ciclo educativo de las habilidades que se adquieran en esta etapa escolar, habremos conseguido nuevas generaciones que, al salir del colegio, no solo conozcan la maniobra de Heimlich, sino todo lo que comporta al soporte vital básico, encontrándose capacitados para salvar vidas, interviniendo en caso necesario.

Y por tanto, desde aquí pedimos a la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, que trate que se implante también no solo a nivel andaluz sino a nivel nacional, como una medida de igualdad entre los españoles.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo entendemos que es beneficioso dar a conocer la maniobra de Heimlich en los centros educativos a cuanto más personal mejor, porque está el dato de que en Andalucía, al año, mueren más de 250 personas por atragantamiento y, concretamente, en los centros escolares existe un riesgo mayor en el momento del recreo para las y los menores andaluces. Por lo tanto, sería deseable que quienes les tutelan pues tuvieran alguna formación al respecto.

Por otro lado, en cuanto a maniobras sencillas que pueden llegar a salvar las vidas, las técnicas de reanimación cardiopulmonar son, a su vez, valiosas y en muchos casos son también lo que marca la diferencia entre que una persona continúe viviendo y otra que fallece. Como sabemos, las cardiopatías están también a la orden del día y son una de las causas de muerte también más comunes.

En consonancia con esta lógica, y tal y como lleva pidiendo la comunidad educativa desde hace tiempo, sería interesante que se estudiara la viabilidad de que cada centro escolar estuviera bajo la supervisión de al menos un enfermero o enfermera que pudiera atender no solo a los casos puntuales marcados por un accidente, sino situaciones cotidianas donde las y los menores necesitan de una medicación o tratamiento de forma habitual.

En este sentido, mi grupo ha añadido dos enmiendas *in voce*: una, relativa a la ampliación de la formación respecto a las técnicas de reanimación cardiopulmonar de modificación, y otra aditiva, para que se comience a estudiar la viabilidad de que al menos un enfermero o enfermera supervise cada centro educativo de forma habitual.

Y sin nada más que añadir, espero que se pronuncien al respecto.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tal y como indica Fernández San Millán, el atragantamiento es una situación muy común en nuestra sociedad. A lo largo de la historia se ha intentado investigar la mejor forma de liberar la vía aérea hasta que, en 1974, Henri Heimlich desarrolló la maniobra, aportando las compresiones abdominales a los tradicionales golpes en la espalda. Existen numerosos factores de riesgo y formas de comer inadecuadas que facilitan que el atragantamiento se produzca. Por ello, Heimlich describió su maniobra para liberar la vía aérea de forma rápida y segura. Fue bastante controvertida y no exenta de polémica. Y, en 1984, fue aceptada por la Asociación Americana del Corazón, y, desde este momento, comenzó a implantarse por todo el mundo.

La maniobra de Heimlich, tal y como se ha dicho aquí, es la más eficaz. Por ello, es fundamental enseñar su técnica y divulgar hábitos saludables. Las muertes causadas por esta situación de peligro, donde los primeros auxilios no han sido llevados a cabo en los primeros minutos del suceso, se encuentra en el puesto número tres en España, tal y como lo corrobora en sus investigaciones realizadas, en el año 2019, Portillo. Por ello, este mismo autor plantea programas de intervención en la etapa de Educación Primaria.

Y todo esto viene a reforzar el planteamiento y el objetivo de esta proposición no de ley, por la que felicitamos el hecho de haber originado este debate en positivo en la Comisión de Educación y Deporte.

Desde el Grupo Popular estamos firmemente convencidos de la necesidad e importancia de la formación de toda la comunidad educativa en su conjunto: maestros, alumnos y familias en este ámbito, ya que hablamos de salvar vidas. Y vaya por delante, para finalizar, que mi grupo y yo particularmente —así lo saben los que me conocen— siempre apostamos por la promoción de hábitos de vida saludable, sobre todo para lograr su adquisición.

Y aunque no quería entrar, ni pretendo profundizar mucho en el tema, siempre nos sorprende que el Grupo Parlamentario Socialista traiga ahora sus buenas intenciones. Desde la oposición, se acuerdan de lo que pudieron y no hicieron, pero como dicen: rectificar es de sabios.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista se quiere acordar de una niña: una niña de 15 años que falleció hace un par de meses en un instituto de Jaén, el Instituto IES Az-Zait, una niña de educación especial que sufrió un atragantamiento en la hora del recreo con un bocadillo. Una niña a la que se le hicieron maniobras por parte de la comunidad educativa, concretamente estaban delante dos monitoras especializadas en Educación Infantil y la tutora del centro. Llamaron al 112, hicieron todas las maniobras, pero aun así, desgraciadamente, no se pudo salvar la vida de esta niña.

Por lo tanto, bueno, vaya por delante nuestro recuerdo y nuestro reconocimiento a la comunidad educativa, que lucha todos los días, cada vez que existe un imprevisto de estas características, para intentar, desde luego, que ninguno de sus alumnos ni de sus alumnas sufra ningún daño, ningún mal.

Por otro lado, nos ha sorprendido la iniciativa del Grupo Ciudadanos, no por su *buenismo*, que, bueno, estamos acostumbrados a ello, sino que nos sorprende, porque no lo enmarca dentro de ninguna actuación del ámbito educativo reglado y estructurado. Es como si cada iniciativa que van trayendo en esta nueva legislatura del cambio a peor se encontraran con todo *ex novo*: no existe nada, empezamos de cero. Bueno, ese

poner el contador a cero, desde luego, el Grupo Socialista ni lo reconoce ni lo va a reconocer, porque únicamente lo único que reconocemos es la ignorancia y el desconocimiento del grupo proponente.

Existe un manual de seguridad en los centros educativos, señorías; solamente tienen ustedes que descargarlo de Internet, lo tienen todos los centros educativos. Y los centros educativos no debemos de olvidar que son centros de trabajo y, por lo tanto, todo lo que tiene que ver con riesgos laborales está dentro de este manual de seguridad de los centros educativos. También existe un programa que lleva muchísimos años funcionando: Creciendo en Salud. Este es su último informe, del año 2018-2019. Y dentro de este marco de hábitos de vida saludable es donde se enmarca la formación del alumnado en técnicas de vida saludable. Entre otras, entre otras, se encuentra todo lo que tiene que ver con la reanimación, todo lo que tiene que ver con la promoción de la salud y esos programas de primeros auxilios. No conocer eso es ignorar lo que está ocurriendo en nuestros centros educativos. Son, además, dos programas, dentro del programa de hábitos de vida saludable, que se denominan Creciendo en Salud, que afecta a los niños y niñas de infantil, educación especial y primaria, y Formajoven, donde está la formación en educación secundaria.

Por lo tanto, lo que plantea el Grupo Socialista es una enmienda de adición, para que, de ponerse en marcha alguna medida de estas características, o de cualquier otra, se enmarquen dentro de los programas ya existentes en los centros educativos, que no se actúe de espaldas a los centros educativos y que se dicten las instrucciones necesarias por parte de la consejería competente. Y, desde luego, que no se convierta esta comisión en una suerte de ocurrencias, con mayor o menor acierto, o mayor o menor *buenismo* por parte de sus señorías, que estén de espaldas a lo que está ocurriendo en la comunidad educativa, que estén de espaldas al conocimiento de las personas que trabajan en esa comunidad y de los programas que llevan muchos años existiendo.

Por lo tanto, nuestro grupo, a pesar de que, al parecer, esta enmienda no va a ser acordada ni aceptada por el grupo proponente, por el Grupo Ciudadanos, aun así vamos a votar que sí. Entendemos que no es una iniciativa que pueda perjudicar en modo alguno a la comunidad educativa. Pero seguimos insistiendo en que todo lo que ocurra en la comunidad educativa tiene que pasar con el consenso y el acuerdo de la comunidad educativa, y dentro de los programas y los proyectos que ya existen en esta comunidad. Los centros educativos, insisto, son centros de trabajo, tienen que cumplir —y cumplen— la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y como protección de los menores, existe su marco de referencia en la programación de hábitos de vida saludable. Por lo tanto, que se enmarque dentro de ese ámbito y, desde luego, que no ocultemos, dentro de las grandes cifras o de las grandes estadísticas, lo cotidiano. Y lo cotidiano es, por desgracia, lo que ocurrió con esta niña de Jaén, donde, insisto, desde el Grupo Socialista le queremos volver a reconocer a la comunidad educativa su esfuerzo permanente y diario para que este tipo de desgracias, que ocurren, desgraciadamente, pues no sean así.

Por cierto, no somos ninguno expertos en materia de salud ni en materia de prevención, pero lo primero es llamar al 112. Queremos que conste, como siempre, esa necesidad de que es el 112 el que sabe cómo atender a la comunidad. Detrás hay médicos y médicas, expertos y especialistas. Y, desde luego, este grupo no es experto ni tampoco lo es esta comisión; por lo tanto, recurramos a los expertos, a los que saben, a los que saben hacerlo y a los que lo hacen todos los días.

Así que muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor Pareja, tiene la palabra. Pero antes, sí le ruego que se pronuncie en cuanto a la enmienda del Partido Socialista. Ponemos de manifiesto que las enmiendas de Adelante Andalucía y de Vox, la enmienda *in voce*, no se admiten.

Tiene la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidente.

Señorías, en general quiero agradecer el tono de las intervenciones y el interés propositivo de la mayor parte de los grupos en cuanto a la iniciativa que presenta Ciudadanos. Voy a intentar ir contestando uno a uno.

Sobre las enmiendas de Vox y Adelante, no han sido admitidas por la Mesa. Por lo tanto..., no paso a dar ninguna respuesta a ellas. Sobre Vox, solamente plantearles que la puesta en marcha según los ciclos evolutivos y en función de la edad son algo evidente, que tendrá que decidir la consejería y que tendrá que poner en marcha en función de sus planes y de lo que digan los técnicos y los expertos, evidentemente.

En Adelante, agradecer también el tono y las propuestas. Incluso el estudio de viabilidad de la posibilidad de que haya enfermeros en colegios le aseguro que creo que es una posibilidad que se tiene que estudiar y que se tiene que ver en un futuro, independientemente de que la enmienda no se haya admitido y de que no tenga, a lo mejor, relación hoy con lo que estamos hablando.

Con respecto al portavoz del Partido Popular, agradecer la intervención. Totalmente de acuerdo en todo lo que ha planteado.

Señora Pérez, de verdad que no me sorprende, porque ya sé que es su actitud habitual. Sé que es usted incapaz de tener un debate propositivo y no enfangarlo siempre con un combate ideológico y político. No lo puede usted evitar, es normal. Incluso en proposiciones en las que todo el mundo está de acuerdo y todo el mundo entiende que son proposiciones que van a mejorar la vida de los ciudadanos, que no tienen ningún tipo de fondo ideológico, ninguno, consigue usted arrastrarlo y llevarlo hasta..., hasta las propuestas políticas de su formación. Vuelve usted a desplegar una y otra vez esa arrogancia de quien ha gobernado durante treinta y siete años y que todavía no admite que está en la oposición. Señora Pérez, esa arrogancia es la que le ha llevado a la oposición, esa arrogancia, la de hablar de proposiciones de otros grupos como «ignorantes», «desconocedores de la realidad», «ocurrencias» y «buenismo» insensato, etcétera, etcétera. Esa es la arrogancia que le ha llevado a la oposición, señora Pérez. De verdad, debería replantearse algunas veces sus intervenciones. Ha visto usted que todos los grupos han sido propositivos y han sido positivos en esta intervención..., en esta proposición que traemos, todos. Y no estaban enmarcados en ninguna actividad política; nadie ha hecho referencia a lo que ustedes hayan hecho, ha dejado de hacer o si el Partido Socialista en los últimos años... No ha habido ninguna acusación, no ha habido ninguna recriminación; simplemente había una proposición de mejora, de información y de trabajo sobre un tema que es evidente, con las estadísticas y los números que se han traído aquí, a esta comisión, que son un problema social actual. Si se hubiera hecho todo bien, no estaríamos hablando de un 10%

de la población, en el caso andaluz, que conoce la maniobra. Evidentemente, no se ha podido hacer todo bien; evidentemente, no ha habido una información y una educación correcta, porque si no, no estaríamos hablando de esos números. Por lo tanto, sacar una defensa cuando nadie le ha acusado, pues la verdad es que la pone en el ámbito habitual, que es querer enfangarlo todo con ideología política y con batalla partidista.

No se puede plantear el cómo y en qué marco se va a llevar a cabo, porque no es el objeto del debate, señora Pérez; ni siquiera ampliar el asunto a reanimaciones cardiopulmonares o a profundidades sanitarias más amplias. Estamos hablando de poner el foco del debate de esta comisión, y en la opinión pública, y a la población andaluza, el problema del atragantamiento, los datos, conocer la realidad y además poner en valor la maniobra de Heimlich como algo fácil, sencillo, que debe llegar a todos los rincones de la sociedad andaluza para evitar, precisamente, accidentes como los que se han relatado aquí. De hecho, el incidente en el instituto en Jaén, recientemente, yo no lo he nombrado, entre otros que he nombrado, precisamente por respeto a la familia y por ser un incidente que ha sido muy desagradable para la comunidad educativa. Hasta en eso ha sido usted capaz de traerlo para sacar más demagogia y más interés partidista. Es lamentable. De verdad, señora Pérez, la intervención ha sido muy lamentable en una proposición que es imposible oponerse, que es imposible sacarle una punta política ni de ideología y que no tiene más allá que la proposición de mejorar, mejorar la calidad de vida de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pareja...

El señor PAREJA DE VEGA

—Perdón, señor presidente.

Evidentemente, rechazamos la enmienda del Partido Socialista.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señor Pareja.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Quiero, bueno, para información de sus señorías, votaremos la...

[*Rumores.*]

Sí, guarden silencio.

Al final de las tres proposiciones no de ley, procederemos a votar las distintas proposiciones. Lo digo para conocimiento, para que se organicen por si tienen que salir.

11-20/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Hoy traemos una propuesta que parte de una preocupación que entendemos que es una preocupación compartida con la mayoría de andaluces y andaluzas, y es la situación de nuestro mercado laboral, la situación laboral de los andaluces.

Doy algunos datos, los últimos datos nos dicen que tenemos un 20% de desempleo, un 24,4% de jóvenes desempleados, en menores de 25 años la cifra asciende a un 41%, menores de 20 años un 53,7%. Si estamos hablando de mujeres menores de 20 años, hablamos del 60,8%. Tenemos pues un 20,7% de jóvenes entre 18 y 24 años que no pueden ni estudiar ni trabajar, la situación es aterradora. Y constantemente, cuando salen los datos de la EPA o los datos de..., diferentes datos de desempleo, pues los partidos políticos empezamos a tirarnos la pelota los unos a los otros, siempre es culpa del otro. Cuando uno gobierna en Andalucía es culpa de Madrid, cuando gobierna en Madrid es culpa de Andalucía. Y unos por otros y la casa sin barrer. Y creemos que desde el sistema educativo no podemos quedarnos al margen de esta situación, desde el sistema educativo tenemos que arrimar el hombro y poner medidas para que esta situación mejore todo lo posible, porque si no estamos condenando a nuestros jóvenes, a los jóvenes andaluces y andaluzas, a elegir entre paro, precariedad o emigración.

Los jóvenes andaluces en muchísimas ocasiones se ven sometidos a situaciones de explotación laboral. Y esa explotación laboral, en muchas ocasiones, es por falta de herramientas para enfrentarse a un mercado de trabajo que es auténticamente opresor de la mayoría de jóvenes andaluces, donde falta muchas veces información, falta formación, falta conocimiento de las herramientas. Nosotros creemos que no podemos dejar que nuestros niños y niñas, que nuestros adolescentes, a partir de los 16 años, que pueden integrarse en el mercado laboral, lo hagan pues sin herramientas. No es lógico que, si nuestro sistema educativo está diseñado para que a los 16 años tengamos las competencias claves para ser un ciudadano o ciudadana crítica que pueda desarrollarse en el mundo, no conozcan lo que es un convenio, lo que es el Estatuto de los Trabajadores, lo que se hace ante un despido, lo que es un sindicato, lo que es un comité de empresa. Herramientas básicas para desenvolverse en un mercado laboral, que, como digo, es aterrador, posiblemente el peor de los mercados laborales que hemos tenido en las últimas décadas.

Creemos que es obligación del sistema educativo preparar a nuestros jóvenes para que tengan esas herramientas, además desde una perspectiva, y es que los derechos laborales no son, en ningún caso, un regalo o una concesión de las clases que tienen el poder, sino que son un derecho conquistado; es decir, son fruto de la lucha de cientos de años de trabajadores y trabajadoras a lo largo del mundo y también en Andalucía. Y entendiendo que los derechos laborales no son algo estático, son fruto de la lucha de muchísimos años; pero que también, si no se defienden, se puede retroceder en ellos. Y si nuestros jóvenes andaluces y andaluzas no tienen las suficientes herramientas y formación para ello corremos el riesgo de que retrocedamos en los derechos laborales. Ahora bien, si tenemos las suficientes herramientas, conocimiento y músculo social para ello, también podemos avanzar en ello.

Los derechos laborales no son algo estático, los derechos laborales son algo que depende del músculo social que se tenga en cada momento. Y, por tanto, a nuestros jóvenes andaluces y andaluzas hay que darles las herramientas para que construyan ese movimiento social, ese músculo social capaz de defender lo que tenemos actualmente y ser capaces de avanzar en ello.

Partiendo de este planteamiento, el sistema educativo tiene una enorme responsabilidad y por eso proponemos cuatro puntos para que desde ya la Consejería de Educación se ponga manos a la obra para dar estas herramientas a nuestros jóvenes andaluces y a nuestros alumnos y alumnas, en principio, de cuarto de ESO, y también de las etapas postobligatorias.

Primera idea. Planteamos un programa en cuarto de ESO, es decir, justo antes de que cumplan la edad legal en la que pueden trabajar, un programa para que conozcan sus derechos laborales, para que conozcan las herramientas básicas que hay en el sistema económico y social y para que conozcan la importancia de luchar contra la precariedad que existe en el sistema económico y social en el que vivimos. Creemos que es un programa imprescindible para dar en cuarto de ESO.

Segunda idea. Creemos que la mejor manera de defender los derechos laborales es ser conscientes de que son fruto de la lucha y el esfuerzo y la reivindicación de años. Y, por tanto, tienen que interiorizar también la historia del movimiento obrero, del movimiento feminista, del movimiento sindical, de los movimientos sociales que han hecho posibles los derechos sociales y laborales que tenemos actualmente.

Tercera idea. Nuestros alumnos de las etapas postobligatorias, Formación Profesional y Bachillerato, en muchos casos, ya se enfrentan al mercado laboral. Muchos trabajan normalmente con trabajos temporales, con trabajos en situación de precariedad y, por tanto, hace falta una campaña de sensibilización en nuestros centros educativos para explicar las herramientas que tienen y los derechos que tienen para defenderse en este mercado laboral.

Y cuarta idea. Necesitamos que desde la Consejería de Educación para este alumnado de las etapas postobligatorias pues ponga en marcha una serie de webs, perfiles en redes sociales que aclaren dudas, que den herramientas, que den enlaces, que pongan en contacto con las organizaciones sindicales y que, en definitiva, demos herramientas a ese alumnado que, en muchos casos, se está enfrentando ya al mercado laboral.

En definitiva, esto es una propuesta que creemos que es de sentido común y que parte de la idea que decía de que los derechos laborales no son regalo de nadie, sino que son conquistas sociales de la mayoría social de los de abajo, que si no defendemos podemos ir para atrás, pero que si defendemos tenemos la oportunidad de seguir avanzando y seguir alcanzando y luchando por una sociedad más justa y más igualitaria.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy tenemos que hablar sobre una proposición no de ley que presenta el Grupo Adelante, que, en principio, es una proposición de ley, como también nos tiene habituados la izquierda, en el sentido que si se queda uno en las formas y en la apariencia parece que es una proposición o una propuesta muy positiva, una propuesta que realmente supone avances y que habría que apoyar, porque aprendizaje de los derechos laborales en la escuela, tal y como aparece en su título, si no nos leemos la exposición de motivos ni nos leemos tranquilamente las propuestas que se hacen, pues habría que apoyarla porque, además, se parte de datos que son ciertos. Pues es cierto que hay una tasa de desempleo del 20% en Andalucía, que en los menores de 20-25 años la tasa de desempleo es del 41% y que, desde luego, hay que fomentar el conocimiento y el fomento de los derechos laborales en nuestros jóvenes.

En este sentido, claro que habría que fomentar el conocimiento, por ejemplo, del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales y Culturales de 1966, en cuyo artículo 7 se establece el salario digno y equitativo e igual para un trabajo de igual valor. Eso lo tienen que conocer nuestros jóvenes. Claro que tienen que conocer nuestros jóvenes el artículo 35 de la Constitución: el deber de trabajar y el derecho al trabajo, la libre elección de profesión, la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente, sin discriminación por razón de sexo.

En eso estamos todos de acuerdo, sin ningún género de dudas, lo que ocurre es que ya tenemos en nuestros jóvenes estudios de formación profesional y había que inculcarles una formación profesional, en todo caso, que fuera objetiva, aséptica, neutral y que no tuviera contenido de adoctrinamiento ideológico de ningún tipo, porque aquí eso es lo a los jóvenes los puede confundir. Por eso, los jóvenes, en Formación Profesional tienen una asignatura de FOL, que es de Formación y Orientación Laboral, por eso se ha pedido y se apuesta por la Formación Profesional Dual de nuestros jóvenes, precisamente, para que encuentren sus derechos y también sus obligaciones, porque son derechos y una obligación, el derecho y la obligación del trabajo, en el ámbito laboral.

Pero esta proposición no de ley, señorías, se considera, desde nuestro grupo, que es de pleno autobombo, demagogia propagandística, de más adoctrinamiento en las aulas para hacer valer lo que realmente ha sido lo que se considera el movimiento de izquierda, el movimiento obrero y el movimiento sindical. Esto es un éxito y una conquista de toda la sociedad española.

Me contaba una madre, en el tema de este tipo de adoctrinamiento, que cuando una comisaria de género fue a hablarles en el instituto, su hija vino con una angustia tremenda, porque consideraba que ella no iba a conseguir nada en la vida, porque iba a estar discriminada, que estábamos en una sociedad desigualitaria y que realmente no quería estudiar porque no iba a conseguir sus metas y sus objetivos.

Todo lo contrario de lo que se quiere, precisamente que es el empoderamiento de la mujer; el decirles y el fomentarles la igualdad y que en esa igualdad va a tener las mismas condiciones y las mismas herramientas de trabajo y de posibilidades que sus compañeros alumnos, que, a su vez, se sentían totalmente con un sentimiento absoluto de culpabilidad por este tema.

Por lo visto, el mundo debe al movimiento obrero sindical y a los sistemas comunistas todos los avances y logros de la humanidad, desde el invento de la rueda a Internet. Eso sí, con el permiso de los nacionalistas catalanes, que son ellos los que lo inventaron.

Todos los derechos adquiridos y conquistados en la transición a través de la Constitución del 1978 se lo debemos, por supuesto, a la izquierda y a ese movimiento obrero y sindical. Los derechos de la mujer se los deben a ese movimiento radical feminista, como se encargó de recordarlo la ministra, y vicepresidenta Calvo, cuando le contestó a preguntas de una señora: «Tus derechos nos lo debes a nosotros, bonita».

Y eso se llama autobombo, eso se llama falta de humildad, eso realmente es un desconocimiento absoluto de lo que es realmente la objetividad. La objetividad es que entre todos nos debemos todos esos derechos, y no podemos volver a la lucha de clases, y volver a convencer que toda esa precariedad que tienen los trabajadores en Andalucía, hay que volverles a crear un sentimiento de inferioridad, y que no van a poder conseguir nada en positivo cuando les están hablando en negativo. Precariedad y explotación del mundo del trabajo, no podemos volverles a hablar a estas alturas, señorías, a lo que es la lucha de clases, y hay que incentivar en positivo a nuestros alumnos.

Pero si hay que estudiar las luchas sindicales y la historia de la adquisición de los derechos laborales, que hoy están recogidos en nuestra legislación, pues había que remontarnos por ejemplo, también, que eso seguramente no se iba a estudiar, a la Ley de Bases de la Seguridad Social del 1963, Girón de Velasco, al fuero de los españoles, al fuero del trabajo. Eso no. Y habría que terminar en alguna clase sobre corrupción sindical y hablarles de la FAFPE y de los ERE, que también seguramente en esa historia laboral no se iba a conocer por nuestros alumnos.

Hay que conocer de todo, y sin contar que, además los puntos 3 y 4 no serían objeto de esta comisión de...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Sí.

... lo de la Consejería de Empleo.

Autobombo, por tanto, cuando lo que hay que hacer es formar en positivo, estimular los valores de esfuerzo, mérito y capacidad a nuestros jóvenes, no crear sentimiento de victimismo y derrotismo, incentivar emprendimiento, el talento de la juventud andaluza y fomentar sus actitudes laborales, porque «dime de lo presumes y te diré de lo que careces».

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el señor Carrillo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Dice la exposición de motivos de esta proposición no de ley en su inicio: «La situación laboral en Andalucía está marcada por el desempleo, la precariedad y la inmigración». Hasta ahí, y los primeros tres párrafos, totalmente de acuerdo. Compartimos ese diagnóstico, compartimos la realidad de esos datos y compartimos la preocupación que existe ante lo que es algo palpable: que hay 800.000 andaluces en situación de desempleo en Andalucía.

También es verdad que hay que valorar el empeño que está haciendo este Gobierno en reducir esa cifra del paro. Tanto es así, que la han reducido este último año. Con lo cual, eso de que estamos actualmente en el peor escenario laboral de las últimas décadas, no es del todo cierto, porque si hay menos parados que hace un año, el escenario laboral es un poquito mejor, al menos, un poquito mejor.

Claro, cuando uno va descendiendo en la exposición de motivos, y ya pasa del párrafo tres a las siguientes líneas, y uno ve cómo se incide en poner soluciones y en la prioridad de las herramientas, aquí es cuando uno se detiene, y dice: «Bueno, vamos a pararnos un poquito, ¿qué herramientas?, ¿quién las da?, ¿por qué?, ¿qué hay que enseñar?». Claro, uno sigue leyendo y dice: «La escuela tiene que contribuir al desarrollo de competencias personales que permitan a los jóvenes andaluces y andaluzas una integración garantista en el mundo del trabajo», garantista, ¿quién lo garantiza?, ¿por qué lo garantiza?, ¿quién da el carnet de garantía?

Pero es que el siguiente párrafo es todavía más ilustrativo, dice: «El alumnado es imprescindible que conozca los derechos laborales que hoy existen, que son victorias del movimiento obrero». Amigo, aquí ya empezamos a meter la doctrina, la ideología y la política, de nuevo, en alumnos que solamente tienen que dedicarse a aprender lo que son materias propias de su edad.

Pero es que uno sigue descendiendo en los párrafos, y dice: «Por ello, lo que se permite, lo que antes era descrito, es que la consejería a partir de cuarto de la ESO, se explique los derechos de los trabajadores y las herramientas que, evidentemente, las marcaría un determinado colectivo, para su defensa».

Bueno, entonces claro, uno ya ve los cuatro puntos de esta proposición no de ley basados en la exposición de motivos, y la conclusión a la que uno llega es que es una proposición no de ley totalmente innecesaria por varios motivos.

La primera, ¿para que se reduzca el paro es necesario dar contenido sobre movimientos sociales y sindicales? Pues, lo hubiéramos hecho hace muchos años, y no habría 800.000 parados en Andalucía. Sería tan fácil como eso.

Si la política de Podemos, tanto en Andalucía como en Madrid, va a ser dar charlas en los colegios para evitar que haya una realidad permanente, lo tenemos muy fácil, pues ya, solucionamos con eso, el proble-

ma que hay. Oiga, es una visión sesgada, si realmente quieren acabar con el paro, ¿por qué no se habla de la importancia del emprendimiento, de la creación de empresas? Que son las empresas las que contratan y generan empleo. ¿Por qué no se habla de los autónomos, de los derechos y obligaciones que tiene un empresario y trabajador en sus relaciones laborales? ¿Por qué no se habla de eso? No, se tiene que hablar de los movimientos laborales que crea un determinado colectivo que hace dos siglos creó a través de movimientos sindicales...

Es decir, se abre la espita y la puerta para que determinado colectivo político les diga a los alumnos cómo tiene que pensar. Es decir, si tenéis derechos laborales es porque la izquierda os lo ha conseguido. Si tenéis este tipo de derechos es porque la izquierda lo ha conseguido. Señal de que cuando terminen esa educación infantil obligatoria y pase a un estado más universitario, llegarán perfectamente preparados para lo que son luego las manifestaciones posteriores.

Y con esto, señor García, le pido que no me equipare a la intervención anterior, porque sé que usted ya está previsto para eso y va a decir que opinamos lo mismo y tal. No, mire, si uno lee la exposición de motivos, cualquiera que tenga un sentido común de lectura verá que detrás de eso hay una búsqueda exacta de ideologizar y adoctrinar a nuestros alumnos. Y disto mucho de las ideologías y de los fundamentos teóricos del partido que me ha precedido, pero muchísimo. Sin embargo, lo que le estoy diciendo, casualmente, aquí concordamos, porque es la realidad.

Yo le voy a decir lo que ya se da en Bachillerato para que los alumnos lo sepan, y usted también lo sepa, porque parece que lo ignora o desconoce la normativa.

Miren, los alumnos ya recibieron formación sobre el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía; el desarrollo de las competencias personales y habilidades sociales para la participación; la educación para la convivencia y el respeto de las relaciones interpersonales, competencia emocional, prevención de situaciones de acoso escolar, etcétera; fomento de valores y actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad, real y efectiva entre mujeres y hombres; prevención de la violencia de género y rechazo a la explotación y abuso sexual; fomento de valores inherentes y conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades; fomento de la tolerancia y reconocimiento de la diversidad y convivencia intercultural; desarrollo de habilidades básicas de comunicación interpersonal, escucha activa, empatía, etcétera; utilización crítica y autocontrol del uso de las tecnologías de la información; promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial y prevención de accidentes de tráfico; promoción de la actividad física para el desarrollo de hábito de vida saludable; adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico, y creación y desarrollo de diversos modelos de empresas; fomento del emprendimiento de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades; toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, como la emigración, la desigualdad o la pobreza, también la contaminación o el calentamiento global.

Es decir, todo esto ya lo ven los alumnos, pero sin embargo, queremos que además de todo esto que ya lo ven, a esa corta edad aprendan que, gracias a la izquierda, se consiguieron determinados derechos y conquistas sociales. Se abre la espita de nuevo para ideologizar y adoctrinar.

Oigan, los niños, que sepan las materias troncales que tienen que aprender; que sepan las materias curriculares y extracurriculares que deben aprender, y que ha sido consenso de todos. Y a partir de aquí, no

traigan PNL que son innecesarias. Porque con este relato, yo creo que lo que se pretende es que los niños tengan conciencia de quien ha traído ciertas cosas.

Y, bueno, estos contenidos educativos ya se están dando, se seguirán haciendo y, por tanto, no es necesario plantear este tipo de iniciativas meramente ideológicas. Porque además, tiran a un trasfondo y tiene un efecto colateral, y es que con esto se busca reducir fondos económicos a la educación para dedicarse a lo que realmente puede hacer, porque si lo dedicamos a una cosa lo tendremos que detraer de otra. En eso, convendrá conmigo, salvo que, claro, ustedes entienden que el dinero es inagotable y, por tanto, los recursos siempre están disponibles porque nunca se agotan.

Miren, yo creo que lo que está haciendo esta consejería, y este Gobierno, es centrarse en los derechos laborales de los docentes, en la confortabilidad de los centros educativos, en la calidad de la enseñanza. Y repito, para que haya calidad tiene que haber libertad...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Termino, señor presidente.

... y no traer una proposición no de ley que lo que busca es ideologizar y señalar directamente el camino de por dónde deben pensar nuestros alumnos. Si sacamos la ideología y la política de las aulas, nos irá a todos mejor. Y por eso, este Grupo Parlamentario votará en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el señor Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, nosotros, ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Adelante Andalucía, para el aprendizaje de los derechos laborales en la escuela, nosotros, bueno, es verdad que hay mucho que avanzar, y también otras cosas que se están haciendo.

Vamos a ver, en primer lugar plantean llevar a cabo un programa educativo entre el alumnado de cuarto de ESO, es decir, charlas, ¿no? en los centros andaluces, para explicar los derechos laborales. Aquí habrá que ver si es un..., si se trata de un planteamiento ideológico, que lo que quiere es meter a los sindicatos en los colegios a dar charlas, o lo que quiere es simplemente, de verdad, pues es formar a los alumnos en es-

tas cuestiones. Entonces, nosotros le planteamos la prueba en forma de enmienda. Y le hemos presentado la enmienda pidiendo exactamente que estas charlas sean impartidas desde las tutorías y en coordinación con el Departamento de Orientación. Así que entendemos que, si nos aceptan esa enmienda, el planteamiento es el de, de verdad, formar a estos alumnos. Si no nos aceptan la enmienda, entonces estamos hablando de una cuestión de ideologización, en la que a nosotros no nos van a encontrar. Pero si estamos hablando de formar a los alumnos y de darles a conocer sus derechos laborales, entonces en eso sí que nos van a encontrar. Eso, en cuanto al punto primero.

En cuanto al punto segundo, introducir como elemento transversal en el currículum de secundaria y bachillerato el conocimiento de la historia de los movimientos sociales y sindicales, bueno, este diputado que les habla, se ha tirado diez años explicando eso en clase, en la asignatura de historia, tanto en cuarto de ESO como en primero de bachillerato. Con lo cual, el segundo punto lo consideramos absolutamente innecesario, puesto que ya está en el currículum, en dos materias concretas, al menos —se lo digo por propia experiencia— y no..., entendemos que no es necesario que la historia de los movimientos sociales se introduzca como elemento transversal, puesto que ya está como elemento curricular. Sí entendemos que se pueda introducir el tema de los derechos como un elemento transversal, que es el punto 1, que son las charlas, siempre que el objetivo no sea ideologizar, por tanto, le presentamos esa enmienda que lo intenta..., que lo quiere evitar. Y en el segundo punto, lo consideramos innecesario, porque no hay que introducir..., creemos que no hay que introducirlo de forma transversal, cuando ya lo está de forma curricular.

Y con respecto a los puntos 3 y 4 —poner en marcha una campaña de sensibilización a través de medios, redes, web, etc., entendemos que los dos puntos van de lo mismo—, ahí nosotros, bueno, estando de acuerdo con todo lo que sea informar al alumnado, lo que no tenemos claro es que esto sea algo que deba llevar a cabo la Consejería de Educación y, por tanto, sea competencia de esta comisión, sino más bien la Consejería de Empleo y, por tanto, que deban llevarlo a otra comisión. Eso no lo tenemos claro en este momento.

Por tanto, si aceptan la enmienda al punto uno, nosotros lo apoyaríamos, porque desde los departamentos de Orientación, y no con charlas externas, de sindicatos y otros agentes sociales. En segundo lugar, la historia de los movimientos sociales no como elemento transversal, puesto que ya existe como elemento curricular, y todos los alumnos cursan historia en cuarto de ESO y por tanto aprenden esta historia de los movimientos sociales. Y nuestras dudas sobre el punto 3 y 4, si esta campaña de sensibilización, estando de acuerdo con ella, compete a esta consejería, o más bien es algo que debería llevar a cabo la Consejería de Empleo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora Rubiño, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Anunciamos desde ya el voto positivo del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa que presenta el Grupo de Adelante Andalucía y de hecho, nos congratulamos por el debate de la misma. No puedo decir lo mismo de las intervenciones de algunos de los portavoces que me han precedido en la palabra, por el contenido sesgado, retorcido y retrógrado que han hecho de una proposición no de ley que creo que ya en su exposición de motivos recoge una serie de datos que manifiestan el sentido y la oportunidad política y social que tiene esta iniciativa, a la vista de la situación de desempleo y precariedad que padece hoy en día la población joven andaluza.

Señorías, cuando somos estudiantes, nos centramos en el momento y llegamos a olvidar la finalidad de la preparación académica. Sin embargo, conviene no perder de vista la conexión que tiene el mundo académico y lo que viene después, que es el mundo laboral. Y lo más importante, el necesario aprendizaje acerca de los derechos y obligaciones que tenemos como trabajadores y trabajadoras. Las situaciones de abuso que se producen en muchos casos son fruto del desconocimiento por parte de los jóvenes, que afrontan el mercado de trabajo desde la inexperiencia, pero también lo hacen con esa motivación y entusiasmo de quien se enfrenta y afronta sus primeros contactos con el mundo del empleo, en algunos casos por necesidad, ya que deben compaginar estudios y trabajo para conseguir ingresos; en otros, como una excelente oportunidad para ir atesorando ese *background* laboral, esa experiencia que después forma parte del *currículum vitae*.

Es evidente, no obstante, que son experiencias laborales no cualificadas, o después de haber terminado recientemente la formación, académica o no reglada, por lo que existe el efecto perverso de que se entiendan como experiencias que no están conectadas con las necesarias y obligatorias garantías que nos ofrece la ley. Aquello de «no pidas mucho, que es tu primer trabajo», «no tienes experiencia, por lo que no puedes exigir tantos derechos», están a la orden del día; se han extendido como una práctica habitual, principalmente como consecuencia de la crisis económica, ha creado una masa laboral conformista, ha convertido a los mileuristas, antaño casi marginados en el mercado de trabajo, en afortunados.

En ese sentido, conviene resaltar la excelente medida tomada por el nuevo Gobierno progresista para subir el salario mínimo interprofesional hasta los 950 euros al mes, porque se encamina hacia la necesaria dignificación de la clase trabajadora.

Un efecto muy pernicioso del desconocimiento de los derechos laborales que asisten a todos los trabajadores y las trabajadoras se produce al no contar con todas las garantías que ofrecen las normas legales. Hablamos de empleo ya no en precario, sino incluso sin contrato laboral. Aquí, además, se multiplican los riesgos laborales, pero sobre todo la protección, que desciende hasta desaparecer; protección no solo ante los riesgos, ya que no se informa ni se forma a los trabajadores en esta materia. No se les dota de los elementos de protección individual ni colectiva. Y, además, de producirse un accidente en la jornada de trabajo o *in itinere*, no cuentan con la protección necesaria y obligatoria, quedando, por lo tanto, en un limbo laboral altamente peligroso y pernicioso. Recordemos que hay que reunir una serie de cotizaciones para poder tener una incapacidad después de haber sufrido, como digo, una enfermedad común —lo que se llama plazo de carencia—, y además, si la incapacidad permanente deriva de un accidente de trabajo, no se exige ese periodo de cotización. Pero ¿qué ocurre con esos jóvenes que ni siquiera tienen un contrato de trabajo, esos jóvenes que se juegan la vida en las calles de las grandes capitales con una bicicleta, repartiendo comida, por ejemplo?

Además, hay casos documentados de personas que han tenido accidentes de trabajo gravísimos, incluso que han perdido la vida, en su primer día de trabajo. ¿En qué situación queda entonces ese joven, o esa joven, de no tener respaldo, a la hora de ser contratado laboralmente? Se queda en tierra de nadie, en el desamparo más absoluto. Por ese motivo, hemos introducido una enmienda al punto 1 con el objetivo de reforzar la idea de la prevención de riesgos laborales, íntimamente ligada a los derechos laborales. Decir también que, cuando nuestros jóvenes no son contratados para realizar un trabajo, o lo hacen por menos horas de las que finalmente ejecutan, esa experiencia no se refleja en su vida laboral, o lo hace de forma parcial, por lo cual no cotizan ni para subsidio de desempleo ni para prestaciones, pero tampoco lo hacen para la jubilación. Cuando se es joven no se piensa en la jubilación, pero al final, hay que recordar que ese momento llegará y es uno de los efectos más peligrosos y perniciosos que tiene el ser conformista en este ámbito.

Por lo tanto, mejorar las condiciones del empleo juvenil constituye un reto al que tenemos que sumarnos todos y todas, y la escuela es el lugar adecuado para empezar a hacerlo. Es necesario establecer medidas y políticas —sí, políticas— que reduzcan la precariedad laboral de las personas jóvenes, que potencien el emprendimiento entre el colectivo, y aseguren que su educación y su formación se corresponden con las leyes que nos hemos dado; no las del año 1966. Yo entiendo que haya gente que tenga nostalgia de aquella época, del Sindicato Vertical, etcétera, etcétera, pero, sinceramente, estamos hoy a 26 de febrero de 2020, y creo que tenemos que poner el punto de mira en el momento en el que nos encontramos. Hablamos de formación en cuanto a la Seguridad Social, conocimiento de salarios, nóminas, vacaciones, permisos, horarios, así como proporcionar los recursos y orientación necesarios para la búsqueda de un puesto de trabajo digno y de calidad. Un itinerario parecido al que se da en la asignatura de FOL. Sí, señor Serrano, pero ¿qué tiene que ver FOL con la formación dual? Claro que se da en la formación dual, pero es que usted ha mezclado aquí cosas que no tienen absolutamente nada que ver. Una vez finalizada la etapa académica en la cual se centran nuestros jóvenes, les servirá para enfrentarse a su vida laboral, para que puedan conocer el marco legal de las futuras condiciones y relaciones en el ámbito profesional y para que no se vean sometidos el resto de su vida.

Por último, quiero poner en valor muy especialmente el punto 2 de esta iniciativa, puesto que conocer nuestra historia, también en el ámbito de la lucha obrera y de la conquista de nuestros derechos laborales, es fundamental para no repetir errores que hoy muchos quieren que volvamos a repetir.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra el señor García. Le ruego que se manifieste con respecto a las enmiendas.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Bueno, pues sorprendido me hallo con estas intervenciones de la derecha.

Una pregunta que les hago a los grupos de la derecha: ¿a quién le puede parecer mal que a nuestros alumnos se les expliquen los derechos laborales con los que protegerse de la explotación laboral? A los ex-

plotadores. Si a ustedes les parece mal que los jóvenes tengan herramientas para protegerse de la explotación laboral es que ustedes representan a los explotadores. No hay más vuelta de hoja en eso.

El representante de Vox ha vuelto a hablar de la doctrina de..., bueno, como siempre, hable de lo que hable, ellos hablan de género. Me recuerdan a la canción esta que dice «no es amor, es una obsesión»; pues, de verdad se la recomiendo, señor Serrano, que la escuche, porque además el reguetón viene muy bien para esas cosas.

Y otra pregunta que le hago: ¿qué grupo parlamentario puede defender, quién puede defender que se expliquen en la escuela las leyes franquistas? Los franquistas, así de claro. ¿Quién quiere que se explique el Fuero de los Españoles, o las leyes laborales del año 1966? Los franquistas. Así, es que no tiene más vuelta de hoja. Y después dice que nosotros adoctrinamos.

Mire, ya hemos hablado muchas veces en este Parlamento sobre que hay que enseñar educación en valores, que la educación no es la mera instrucción ni transmisión de contenidos, y que nos tenemos que poner de acuerdo en cuáles son los valores, cuáles son los temas transversales que se trabajan. Pero que siempre se transmiten valores, lo que pasa que ustedes quieren enseñar el Fuero de los Españoles, algo que yo nunca pensé que podrían traer aquí.

Después, sobre la intervención de Ciudadanos. Yo leí ayer las enmiendas que hacía Ciudadanos, que aceptamos, y dije: oye, pues mira, lo mismo esta semana me encuentro con el Ciudadanos de corte liberal. Pero no, mala suerte, me he encontrado con el Ciudadanos de extrema derecha. Ojalá, la semana que viene vuelva otra vez a la senda liberal, europea y moderna. Mala suerte.

Dice usted: «Hay que ver, enseñar a esa corta edad los derechos laborales». A la corta edad que se puede trabajar: a los 16 años, no me lo he inventado yo. Es que con 16 años se puede trabajar, por lo cual, cuando tengan 16 años tendrán que tener las herramientas para tener garantías. ¿Por qué tanto miedo? ¿Por qué tanto miedo a que los jóvenes trabajadores conozcan sus derechos? ¿Con qué tipo de empresarios se juntan ustedes que les tienen miedo a que los trabajadores conozcan sus derechos? Plantéenselo, ¿eh?, con qué tipo de empresarios.

Y después dice: «Es que esto son propuestas meramente ideológicas». Yo sé que eso queda muy bien, pero vamos a intentar no hacer razonamientos de *cuñao*, con todo el respeto del mundo. «Meramente ideológicas», es que aquí nos han elegido por nuestra ideología, no nos han elegido por lo guapos o feos que seamos cada uno, nos han elegido por nuestra ideología. Y estamos en un Parlamento, estamos en un Parlamento para hablar de nuestra ideología.

[Intervención no registrada.]

Es que aquí hablamos de ideología, de política. Es que si no, no sé qué venimos a hablar aquí. Y además, le digo más, lo hacemos todos, incluso los que dicen que son técnicos y neutros, también hablan de ideología aunque lo escondan.

El Partido Popular, aceptamos sus enmiendas, evidentemente, si es que esto se tiene que trabajar en el plan de acción tutorial, por eso el carácter transversal de ello. Ahora bien, ustedes dicen que ya se enseña en la asignatura de Historia. Si ya se enseña, no veo el problema en aprobarlo. Pero es que además no solo hay que enseñarlo en Historia, hay que enseñarlo en Ciencias Sociales, hay que enseñarlo en la asignatura de Economía, habrá que enseñarlo también en Filosofía, habrá que enseñarlo en la acción tutorial, porque son

temas transversales. Porque yo quiero y nosotros queremos que nuestros alumnos andaluces conozcan la historia de las huelgas jornaleras, conozcan por qué celebramos el Primero de Mayo y por qué es fiesta, conozcan la revolución de las faeneras de Málaga, o que conozcan que en el año 1970 hubo una huelga de la construcción en Granada en la que murieron tres trabajadores y que, gracias a eso, también tenemos el sistema de derechos laborales que tenemos, gracias a esa gente. Por eso, ¿eh?, se tiene que enseñar y todos tienen que saberlo. Porque los derechos laborales no son ni un regalo, por mucho que algunos quieran que sí, ni tampoco son una cuestión estática. Podemos perderlos, pero también podemos avanzar sobre ello. Por tanto, es necesario, por supuesto que es necesario.

Y dicen ustedes que algunas competencias es que son de la Consejería de Empleo. Bueno, pues vayámonos a la primera línea de la proposición no de ley que dice: «Acordamos instar al Consejo de Gobierno». Por tanto, es a todo el Consejo de Gobierno. ¿Que el Consejo de Gobierno quiere que la campaña de sensibilización de explicar los derechos laborales para FP y Bachillerato la lleve a cabo la Consejería de Empleo? Muy bien, pero que se haga en los centros educativos. Por eso en la primera línea pone «instar al Consejo de Gobierno». No se agarren a cosas que no tienen sentido, ¿vale?, porque creo que no habría que tener ningún miedo.

Sobre lo que plantea el Partido Socialista, agradezco las palabras. Y yo creo que han señalado algunos problemas interesantes sobre los problemas laborales de la juventud hoy en día, y cómo estamos condenados a la precariedad en situaciones extremas que nunca pensamos que fueran a tener. Gente que trabaja sin contrato, eso es lo más común que hay entre los jóvenes andaluces. Y después creo que es muy oportuno lo que han planteado, la enmienda sobre los riesgos laborales.

En definitiva, le vuelvo a decir la misma pregunta del principio: ¿quién puede estar en contra de que nuestros jóvenes tengan herramientas para luchar contra la explotación laboral? Los explotadores.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

¿Se ha manifestado con respecto a las enmiendas?

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Sí, las aceptamos las tres.

[Intervención no registrada.]

11-20/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la implantación en Andalucía de un permiso parcialmente retribuido para los docentes de las enseñanzas no universitarias

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la implantación en Andalucía de un permiso parcialmente retribuido para los docentes de las enseñanzas no universitarias, propuesto por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy lo que traemos aquí desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos a su consideración es una demanda que se ha hecho durante muchísimo tiempo por parte del profesorado, de los docentes andaluces, de hace, como les digo, muchísimo tiempo. Venimos a darle voz a esa demanda. Es el permiso parcialmente retribuido.

Miren, en un sistema de calidad, el profesional tiene que estar formado y actualizado, evidentemente, pero también tiene que tener unas condiciones laborales adecuadas; unas condiciones que le permitan desarrollar su trabajo en las mejores situaciones posibles. En el sistema público esas condiciones dependen de la Administración. Y es cierto que, aunque hay una normativa estatal, que es el Estatuto Básico del Empleado Público, también es cierto que, en un Estado de autonomías, las autonomías tienen competencias para mejorar ese estatuto. Y Andalucía cuenta, efectivamente, con una reglamentación que mejora también las condiciones de los docentes con respecto a ese estatuto básico; sin embargo, no contempla este permiso, este permiso parcialmente retribuido, que sí está regulado en otras comunidades, como pueden ser: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco. Es un permiso que les permite disfrutar de un curso escolar sin prestación de servicio, pero con una retribución parcial. El objeto es facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los docentes, a la misma vez que se les facilite, bueno, pues su formación o simplemente el disfrute de un permiso. Simplemente eso. Como hemos dicho, Andalucía no tiene ese permiso y en las otras comunidades se organiza de la siguiente forma. Durante cuatro años el profesorado está cobrando menos de su salario, pero sí está trabajando a jornada completa, se le hace una mochila con esos ingresos, y el quinto año lo que hace es disfrutar de ese permiso, que está parcialmente retribuido porque se recupera esa bolsa, esa mochila que ha acumulado en los últimos cuatro años. Otros detalles más concretos que pueden ser, por ejemplo, el tiempo mínimo o la edad mínima para solicitarlo, o las condiciones de renuncia que pueden tener u otros condicionantes del permiso tienen variaciones entre comunidades.

En concreto, hoy lo que venimos a pedir aquí es el consenso de todas las fuerzas políticas que están en esta comisión, en este Parlamento, para sacar adelante ese permiso también, para proponer sacar adelante

también ese permiso aquí, en Andalucía. Y como les digo, esto no es que lo pida Ciudadanos, Ciudadanos da voz a una demanda que ha sido durante muchos años del profesorado, de los sindicatos y de asociaciones de profesores, bueno, pues no sindicales.

El *petitum* de la proposición no de ley lo leo y es el siguiente: «Estudiar la implantación en Andalucía, junto a las organizaciones sindicales, de un nuevo permiso parcialmente retribuido para el personal docente funcionario de carrera de enseñanzas no universitarias, que le permitan no impartir docencia durante un curso escolar, con el objeto de facilitar su formación, mejorar las condiciones laborales, avanzar en la conciliación de la vida familiar y, en definitiva, contribuir al aumento de la calidad del sistema educativo».

Como les digo, les traigo a su consideración, diciéndoles que es una demanda, demanda antigua de muchísimo profesorado aquí en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Serrano, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo se va a posicionar en sentido positivo a la aprobación de esta proposición no de ley. De hecho, hemos presentado dos enmiendas que no es que sean contrarias precisamente a su propio objetivo, sino todo lo contrario, sino precisamente para reforzarla en alguna medida, para fomentar que en ese periodo que van a tener los profesores, los docentes, pues, haya incluso planes formativos, y que incluso, dentro de las alternativas que hay, proponer la que nuestro grupo considera que es la más lógica, la más viable y la que puede redundar en más beneficio precisamente para los docentes de Andalucía.

En este sentido, la implantación del año sabático puede ser positivo, en primer lugar, para los propios docentes. Además, esta sería una forma de igualar lo que ya está ocurriendo con otros profesores de otras comunidades autónomas, como Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco. Pues así, los profesores, cuando cumplan los requisitos ya, que habría también que determinar, que habría que valorar, porque esto, claro, depende también de un estudio... Habría que poner en marcha precisamente cuál sería el sistema más idóneo para la implantación de este proyecto. Podrían trabajar durante cuatro años con un porcentaje de su sueldo retenido y disfrutar de un año sabático con gastos cubiertos parcialmente. Esto podría redundar en sus condiciones laborales, y también, que es importante, que también se ha dicho en esta comisión, importante en el fin de la conciliación con la familia, que también creo que es necesario.

Y he dicho que son importantes para los docentes, pero también para los profesores que en un momento dado pueden quedarse en una situación de desempleo, como esos profesores que durante ese año que el profesor que se acoge a este sistema de año sabático tendría que cubrir su plaza. Con lo cual también, por esa interinidad se podrían cubrir también las vacantes que se están produciendo en el sistema educativo.

Además, esto es un sistema, señorías, que también lo apoyan desde el propio sindicato, desde ANPE. Desde ANPE, que además están pidiendo que se acaben ya las desigualdades que existen en el sistema educativo en Andalucía y en España.

Los datos que se ponían, por ejemplo, de desigualdades, este es uno más, porque aquí en Andalucía no existe. Pero es que, por ejemplo, un maestro andaluz con 15 años de servicio cobra unos 167 euros menos que la media de su cuerpo en el Estado, unos 177 menos que los maestros de Castilla-La Mancha, y unos 324 euros menos que en el País Vasco. Supone una pérdida retributiva en la vida laboral de un docente andaluz de unos 180.000 euros, lo que es una hipoteca, si la comparamos con la de un docente vasco, o de unos 70.000 si el docente es castellano-mancheño. Es una de las consecuencias, señorías, precisamente de ese Estado de las autonomías, que nosotros criticamos con plena legitimidad, y que consideramos que precisamente genera este tipo de desigualdades que hay que ir paliando.

En este sentido, tampoco consideramos..., hombre, creemos que si en el segundo turno de intervención de la proponente de esta PNL, habría que incluir, por supuesto, a los docentes de la concertada. Que no se olvide que llevan también tiempo exigiendo una igualdad, que aunque estamos hablando de desigualdades a nivel territorial, y hablaríamos también de desigualdades también en el ámbito de la educación pública con la concertada. Que en este ámbito de la conciliación, y de precisamente también adquirir en igualdad de condiciones con los docentes de la pública, que puedan en estos planes de formación participar en igualdad de condiciones que sus compañeros que desarrollan el mismo trabajo.

En definitiva, señorías, creemos que los profesores y maestros deben ser los encargados de formar y educar a los adultos del mañana, por lo que se trata de un trabajo en el que debe escaparse..., que no debe escaparse de la rutina y la monotonía, porque al final la rutina y la monotonía generan hábitos que realmente perjudican al normal desarrollo de su profesión. Tenemos que tener profesores, docentes, que se vayan formando y que tengan medios y cauces precisamente para esa formación. Debemos darles las mejores condiciones si queremos un sistema de excelencia para que puedan dar lo mejor de ellos mismos en la importante labor que desempeñan, que es la de enseñar a nuestros jóvenes y a nuestros niños.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

A nosotros la música de esta proposición no de ley que trae Ciudadanos nos suena bien. A nosotros nos gusta el reparto del trabajo, nos gusta esa denominación de año sabático, conocemos que..., nos gusta también el reparto del trabajo, esas 35 horas. Nosotros, en ese sentido, pues la verdad es que nos gusta la música que suena, en este caso, en esta proposición no de ley, como decía. Y es algo que los sindicatos, USTEA,

Comisiones y otros sindicatos llevan mucho tiempo, ¿verdad?, llevando a las mesas de negociación. Y, bueno, pues algo con lo que en principio pues yo creo que todos podemos estar de acuerdo, porque mejora efectivamente esas condiciones laborales.

Lo que a mí me surge cierta duda, lo que yo me planteo es que si detrás de este tipo de medidas que lleva registrando últimamente Ciudadanos es una forma de contrarrestar a un consejero que está más que cuestionado por toda la comunidad educativa y también una cortina de humo para distraer la atención de una huelga educativa que tenemos convocada por toda la comunidad educativa, por todos los sindicatos, incluso por las AMPA, por la CODAPA, para el día 4 de marzo, en defensa de la educación pública. Yo me temo que esta iniciativa va a ir por ahí. Pero bueno, en cualquier caso, nosotros la recibimos bien y, efectivamente, está en marcha en otras comunidades, como Castilla y León, y nos parece bien que los docentes tengan ese tiempo para poder formarse, para poder cuidar a su familia, para poder dedicarse al ocio, al descanso, incluso a la formación.

Nos gustaría también que no se quedara esta mejora de las condiciones laborales en esta proposición, sino también ampliarla al resto de personal que también trabaja dentro del campo educativo. Pienso en los interinos, que todavía tienen muchas diferencias en relación a permisos de bajas, de maternidades, con otros trabajadores también dentro del mismo campo educativo, incluso para acceder a cualquier tipo de formación. Pienso también en los trabajadores externalizados por este Gobierno y por esta consejería. Pienso mucho últimamente en las PTIS, en las ILSE, en las trabajadoras intérpretes de lenguaje de signos asociadas al proceso de enseñanza aprendizaje; a los monitores que acompañan a nuestros niños y a nuestras niñas a atender a alumnos con necesidades educativas específicas, al aula matinal, en el transporte escolar, en el comedor, a las trabajadoras de limpieza de los centros educativos. También pienso en cómo mejorar las condiciones laborales de esas trabajadoras y, desde luego, pienso que lo que hace este Gobierno no va a mejorarlas. Me refiero a esa cerrazón por no subrogar a esas trabajadoras desde lo público, cuando estamos viendo que el sistema de subcontrataciones, de externalizaciones de la Junta de Andalucía fracasa estrepitosamente. A mí me gustaría también que en esta comisión tuviéramos oportunidad de tomar medidas para mejorar esas condiciones laborales. Pero, en principio, con estas, por supuesto, como no puede ser de otra manera, pues, nosotros estamos de acuerdo.

Y lo que le proponemos al grupo proponente y al resto de formaciones políticas, y ese Pacto por la Educación, si es que al final llegamos a tener esas sesiones de trabajo, es a que pongan medidas, efectivamente, para garantizar las necesidades que estamos planteando desde Adelante Andalucía. Y es que nos preocupan mucho las condiciones laborales, decían también los compañeros, ahora, de los trabajadores de la concertada. A mi grupo también nos preocupan mucho sus condiciones laborales. Y lo mejor que pueden hacer para mejorar las condiciones laborales y equipararlas al personal que trabajamos en la escuela pública es también equiparar la forma de acceso. Y para eso, lo mejor siempre es estar en una red de titularidad pública. Incluso, ese salto de la privada hacia esa titularidad pública, que se ha hecho en otros momentos en este país y que se acaba de hacer también ahora en Barcelona. Esa sí que es una medida que mejora y que da garantía a las condiciones laborales de esos trabajadores y también a la calidad educativa que se presta en esos centros educativos.

Así que yo les propongo que hagan esa proposición no de ley, que hagan también esa iniciativa: equiparar las condiciones laborales, por supuesto que también equiparar el sistema de acceso e ir a una red úni-

ca de titularidad pública que garantice, efectivamente, esas condiciones laborales. Nosotros vamos a estar siempre defendiendo a los trabajadores, siempre a la escuela pública. Estaremos también el 4 de marzo junto a los sindicatos, junto a la COPADA, que, por cierto, ha hecho un manifiesto durísimo hablando de esas desigualdades educativas que va a generar el decreto de escolarización que ha propuesto y que va a llevar a término este gobierno, si nada lo impide antes. Que van a segregar al alumnado, que van a privatizar nuestro derecho a la educación y que descaradamente vienen a privilegiar a unas empresas privadas que se dedican al campo educativo, rompiendo la equidad, rompiendo la igualdad de oportunidades y, además, van a resolver la bajada de natalidad con una concertada, que ya está blindada —porque ellos ya están blindados desde 2017—...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, vaya terminando.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Voy terminando.

... ellos no van a cerrar líneas, ellos no van a perder personal; el personal se va a perder en la escuela pública, las unidades se van a perder en la escuela pública y los que van a perder son los niños de todos y de todas.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el señor Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, el Grupo Ciudadanos nos trae hoy una proposición no de ley para implantar un permiso parcialmente retribuido para los profesores.

Bien, a nosotros nos parece una buena medida, porque mejora las condiciones laborales del profesorado andaluz. El planteamiento es que durante cuatro años el profesorado se reduzca su sueldo en un 20% —es decir, que se quede cobrando el 80% durante cuatro años— y, el quinto año, ese profesorado tenga un año sabático donde cobre ese 20% que ha ido acumulando de cada uno de esos cuatro años, es decir, otro 80%.

Lo vemos bien porque es positivo para el profesorado, tanto a nivel de conciliación como también a nivel de formación y reciclaje, y es muy importante que nuestro profesorado esté bien formado, se pueda reciclar, porque eso redundará en mejorar la calidad de nuestra educación. Por tanto, nos parece una medida acertada y que, además, pues no cuesta dinero, con lo cual, es una medida que se puede llevar a cabo de una forma fácil,

¿no? Y, además, creemos que —y en ese sentido va la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular— siendo una medida de este tipo, ¿por qué no extenderla al resto del sistema público educativo andaluz, es decir, a los docentes de la escuela concertada? No supone invertir más fondos en este tipo de educación, pese a lo que esté planteando la izquierda, sino que, simplemente es mejorar las condiciones laborales del profesorado de la escuela concertada también, además del de la escuela de titularidad pública; es decir, de todos los docentes de nuestro sistema público educativo andaluz. Por eso hemos presentado esa enmienda.

Y a la portavoz de Adelante Andalucía, Podemos e Izquierda Unida, contestarle, contestarle que, si quieren, que nos están retando a traer una iniciativa para hacer pública toda la educación y pasar la concertada a titularidad pública, le iba a decir que la presenten ustedes —no hace falta que se lo diga, porque la registraron en diciembre— lo que les digo es que tengan el valor de traerla aquí y la debatimos entre todos, cuando ustedes quieran, porque la iniciativa es suya.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

El Grupo Socialista se sorprende de las prioridades políticas del Grupo Ciudadanos, que es el que no solamente sostiene al Gobierno, sino que sostiene a este consejero del Gobierno, al consejero de Educación. Se sorprende de las prioridades porque, cuando estamos a las puertas de un 4 de marzo, cuando estamos a las puertas de una manifestación, de una huelga importantísima promovida por un decreto de escolarización cuestionado absolutamente por el todo el mundo —pese a que el propio consejero ha dicho que tenía el consenso de la comunidad educativa; bueno, no sabemos a qué comunidad educativa se refiere ni de qué consenso habla—, que la prioridad del Grupo Ciudadanos sea precisamente esta iniciativa, la verdad es que nos sorprende. No porque la iniciativa no pueda ser amable, sino porque entendemos que ni esta iniciativa es prioritaria en este momento, ni este es el lugar adecuado para traer una iniciativa de estas características.

¿Por qué? Porque siempre se le olvida al Grupo Ciudadanos que existe una mesa sectorial docente no universitaria, de los sindicatos, que existen unos acuerdos de licencias y permisos en la Junta de Andalucía para el personal funcionario docente, que existen unos cauces de interlocución, que son sindicatos y Junta de Andalucía, Consejería de Educación, y pareciera que votar sí a esta iniciativa fuera tanto como avalar que esta iniciativa se tiene que implantar en Andalucía sin más debate, sin más reflexión y sin profundizar más.

Desde luego, el Grupo Socialista no se va a oponer a estudiar la iniciativa, o a que se estudie en las mesas y en los foros adecuados para iniciar esta iniciativa, pero, desde luego, que sean esas mesas y en esos foros donde tenga que hacerse. Y, además, nos han generado algunas dudas algunas de las intervenciones que hemos escuchado.

El portavoz del Grupo Popular, bueno, ya ha puesto hasta la cuantía, el 20% menos de salario anual. Bueno, el 20 o no; en Castilla y León es el 15; no tiene por qué ser el 20% de salario. Tampoco tiene por qué ser cuatro años más cinco. Bueno, eso es lo que existe en otras comunidades, Madrid, Castilla y León, pero pueden ser otras. Tenemos autonomía y los sindicatos y la mesa tienen autonomía para decidir otras cuestiones.

Nos preocupan otros temas, como que, por ejemplo, no se haya hecho mención a la necesidad de respetar y mantener la antigüedad, cosa que nos parece primordial ante una iniciativa de estas características, o garantizar la cobertura de plazas, porque, si lo que le estamos animando a nuestros docentes es que tengan este tipo de licencias o de permisos no retribuidos, o parcialmente retribuidos, efectivamente, parece que estamos haciendo un efecto llamada a «salga usted del sistema educativo durante un tiempo y, bueno, coja una de estas licencias».

Tampoco nos dicen cuántas plazas se van a ofertar cada año. Habrá que ofertar un número de plazas que sea razonable con el volumen de la comunidad educativa y que no genere ningún tipo de distorsión en esa misma comunidad.

¿A partir de qué edad? ¿Con cuántos años de ejercicio? ¿Hasta qué edad se puede tener ese tipo de permisos, de licencias parcialmente retribuidas? Por lo tanto, son muchas incógnitas, son muchas dudas, son muchas cuestiones sin clarificar para que esto sea un cheque en blanco.

Desde el Grupo Socialista vamos a votar sí al estudio de esta iniciativa, pero, desde luego, no estamos dispuestos a darle ningún cheque en blanco al Gobierno para que, con el voto de una proposición no de ley de un Parlamento, de una Comisión de Educación, bueno, pues esta sea la prioridad del Gobierno y directamente se lleve a la mesa de negociación como hechos consumados. Que se lleve, desde luego, a la mesa sectorial, que se hable con la Comisión de Licencias y de Permisos del personal funcionario docente de la comunidad autónoma, como se tiene que hablar absolutamente todo, y que, desde luego, no venga con este tipo de iniciativas; desde luego, sería como intentar tapar el sol con un dedo que esta iniciativa pueda tapar un 8 de marzo, donde la comunidad educativa va a estar en la calle, va a estar posicionada y va a estar defendiendo, como lo hace este Grupo Socialista, la escuela pública de Andalucía.

Por lo tanto, bueno, no al efecto llamada a la escuela concertada y, desde luego, tampoco al efecto llamada de que la prioridad de nuestros docentes sea salir corriendo y pedir estos años sabáticos, para oxigenarse o salir corriendo del sistema. No tiene por qué ser negativo, pero, con todos los controles y todos los cauces y, desde luego, con todas las garantías de antigüedad y de garantía de cobertura de plazas, que es lo primero que tenemos que ver, si queremos de verdad velar por el sistema público de enseñanza en Andalucía.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora Sánchez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Le ruego que se manifieste con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, empezamos por el final, los comentarios que ha hecho la portavoz, la señora portavoz del Partido Socialista, por un lado, nos dice que esto hay que llevarlo a la mesa sectorial y, por otro lado, nos dice que es que no está detallado ni la edad ni el número de plazas, que esto le genera dudas.

Evidentemente, evidentemente, esto es un..., buscamos aquí un consenso político, político, que refuerce después esa petición que donde se tiene que tratar prescriptivamente, porque no puede ser de otra forma, es en la mesa sectorial. Por eso ponemos en el documento que, previo consenso, búsqueda de consenso con los sindicatos. Porque es que esto, para quien lo sepa, parece que es que nosotros nos queremos saltar eso, si es que es preceptivo, claro que es preceptivo.

¿Usted qué quiere, que nos saltemos a la mesa o que lo derivemos a la mesa? Porque me está diciendo que le falta aquí información de fechas, de datos para la proposición... Es que eso, eso se tiene que trabajar en la mesa sectorial. Ahora, nosotros lo que buscábamos como grupo es darle voz a ese profesorado, que lo ha solicitado durante años, durante años, darle voz aquí y que, como grupos políticos, como políticos, como parte política, apoyemos también desde aquí esa reivindicación, que por muchas, muchísimas manifestaciones y huelgas de la marea verde durante años pasados, en las que yo también he estado, por muchas presiones que se han hecho jamás el Gobierno anterior ha sido sensible, jamás ha sido sensible. Sin embargo, ahora sí lo es, y lo está hablando, y nosotros como grupo lo estamos hablando, lo estamos hablando con todos los sindicatos, y no solo con sindicatos, asociaciones de directores, asociaciones de profesorado, con todos. Y por muchas huelgas que les han hecho a ustedes, al Gobierno anterior, por muchas huelgas, jamás ha tenido sensibilidad este Gobierno, este Gobierno anterior, saliente, de aprobar esta medida para el profesorado andaluz. De hecho, no tenemos el permiso, es que no lo tenemos.

Bien. Dicho esto, aquí esto es muy, muy sencillo, aquí se hace una sola pregunta: ¿aprueban ustedes esto o no lo aprueban? ¿Aprueban que políticamente reforcemos la petición que hace el profesorado para este permiso o no? Lo demás... Se ha utilizado esto para hablar de huelgas, de no huelgas, de... Bueno, aquí esto es muy sencillo, ¿quieren o no quieren este permiso? Simplemente.

Voy a posicionarme con respecto a los distintos grupos políticos, a las enmiendas.

En cuanto al Grupo Vox, nos habla de planes en una primera enmienda, nos habla de planes formativos, con colaboración de entidades, entre ellas las universidades. Sí forma... Esto es fundamental, evidentemente, pero forma parte ya de lo planificado y los planes formativos que tiene el personal docente, con lo cual no es necesario. Y también se sale un poco del ámbito de la proposición no de ley, que habla de un permiso que tiene que estar recogido en la regulación y en la normativa, con lo cual no lo vemos necesario.

Y en cuanto a la segunda enmienda, que habla del cuatro más uno, efectivamente, como les he dicho, el cuatro más uno es la forma más común en las comunidades de resolver este permiso y de detallarlo. Sin embargo, no queremos que sea..., que se constriña esa negociación, esa justa negociación que tiene que haber en mesa sectorial. Por tanto, preferimos que no se constriña el cuatro más uno porque hay comunidades que tienen otras formulaciones, ¿de acuerdo?

En cuanto a la proposición no de ley que propone el partido..., perdón, a la enmienda que propone el Partido Socialista, si es que..., vale, si es que está implícito. ¿Cómo se va a negociar un permiso sin pasar por la mesa sectorial? Si es que eso es obligatorio. Con lo cual, por eso nosotros en el...

[*Rumores.*]

No, no, no. No se puede...

[*Rumores.*]

No, no, no, un permiso no se puede hacer, se hace en mesa sectorial, y por eso nosotros ponemos expresamente en el *petitum* de la proposición no de ley «junto con las organizaciones sindicales». Hombre, es que va implícito en el punto 1, y no se ocurriría hacerlo porque, además, como estoy señalando aquí, es una petición continua de las organizaciones sindicales y se negociará donde se tiene que negociar. Bien.

[*Rumores.*]

Seguimos.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento. ¿Pero qué es lo que sucede? Es que no...

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Señor presidente.

Se está produciendo mientras está hablando una compañera un redoble de tambor tal que así.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, se está oyendo perfectamente.

[*Intervención no registrada.*]

Hombre, pero es que nos está molestando...

[*Rumores.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Por favor. Por favor, guarden silencio, guarden silencio. Guarden silencio.

Cuando esté... Por favor. Cuando esté interviniendo alguno de los portavoces respeten su turno.

[*Rumores.*]

Respeten su turno, no estén molestando, por favor, que no somos niños de un colegio, aunque somos de la Comisión de Educación, pero no niños de un colegio. Hombre, que somos personas adultas que representamos a muchos andaluces. Vamos a ser serios, coño, vamos a ser serios.

[*Rumores y risas.*]

Perdón, perdón. Vamos a ser serios. No, es que a veces..., es que ustedes, en fin, tienen tela marinera, ¿eh? Así que vamos a ser serios, vamos a estar tranquilos y vamos a respetar a la persona que está inter-

viniendo. Hombre, vamos a ser respetuosos, ya solo nos faltaría que perdiéramos la vergüenza, ya solo nos faltaría eso.

Tiene la palabra, señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Para terminar, en cuanto a la enmienda que ha propuesto el Partido Popular, le hemos presentado una transaccional, si están ustedes de acuerdo en ella, que viene a decir: «Estudiar, en diálogo con las organizaciones competentes en la gestión del personal docente de la educación concertada, la implantación de una medida similar para este personal docente, si finalmente fuese implantado en el sistema público».

Y antes, ya lo último, el último comentario, es responder a la señora portavoz de Adelante Andalucía, que me alegra que haga propuestas, en cualquier sentido, porque, como sabe usted, estamos en puertas de las primeras reuniones —bueno, cuando puedan ser— del pacto educativo, el pacto por la educación aquí en Andalucía, que propusimos, y nos alegra. Y nosotros queremos..., o mi grupo quiere decirle que para eso está el pacto. Podremos tener diferencias o no, pero allí debemos debatir todo lo que usted incluso ha planteado aquí, que nos parece bien ese sano debate.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Vamos a proceder a la...

[Intervención no registrada.]

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

No, ya lo hemos dicho, es que está dentro, si es que está dentro.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley.

Procedemos a la votación de la primera, relativa a campaña de información de las maniobras de Heimlich.

¿Votos a favor?

Bien. Procedemos a la votación de la segunda proposición no de ley, relativa a aprendizaje de los derechos laborales en la escuela. ¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

El señor RUIZ ORTIZ

—Sí. Para pedir votación separada, al menos por nuestra parte, del punto 2 y del resto de la proposición.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues procedemos...

[Intervención no registrada.]

Bien. Procedemos a la votación de los puntos 1, 3 y 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. Procedemos a la votación del punto número 2. ¿Votos a favor? Bien, ¿votos en contra? Abstenciones ninguna.

Bien. Procedemos a la votación de la última proposición no de ley, relativa a implantación en Andalucía de un permiso parcialmente retribuido para los docentes de las enseñanzas no universitarias.

¿Hay algún tipo de...?

[Intervenciones no registradas.]

Bien. Bueno, procedemos a la votación, separando los puntos 1 y 2 de esta proposición no de ley.

Con respecto al punto primero, ¿votos a favor?

[Intervención no registrada.]

Punto primero. Sí, en definitiva... Sería por el original, pero como está la adición, pues...

Bien. ¿Punto segundo? Perdón, ¿a favor del punto segundo? ¿En contra del punto segundo?

Bien, pues... Sí, suspendemos la sesión un momento. Recibimos al señor consejero y ya continuamos.

[Receso.]

11-19/APC-001933, 11-20/APC-000207, 11-20/APC-000258, 11-20/APC-000335 y 11-20/APC-000444. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los recursos materiales y personales para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y la situación del colectivo de PTIS e ILSE en los centros educativos andaluces

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues reanudamos la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente punto del orden del día, relativo a solicitud de comparecencia, debate agrupado de las siguientes iniciativas. Bueno, la propuesta la hacen los cinco grupos parlamentarios, y es relativa a fin de informar sobre los recursos materiales y personales para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros educativos de Andalucía. Por lo tanto, pues, todos los grupos tendrán el mismo tiempo. Intervendrá el consejero, al que no hemos dado la bienvenida y damos la bienvenida en este momento. El señor consejero, quince minutos; los señores portavoces, siete. Como no hay grupos no proponentes, pasamos directamente al señor consejero con siete minutos; los portavoces, tres minutos, y cierra el señor consejero con cinco minutos. Esa será la distribución de los tiempos.

Por tanto, tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante la comisión para hablar de uno de los asuntos que este gobierno se ha marcado como una prioridad: la educación especial y la atención a los alumnos con necesidades específicas.

Más allá de lo que en los títulos de sus solicitudes se interesen por colectivos específicos, como las PTIS o los intérpretes de lengua de signos, en el fondo lo que a sus señorías les preocupa es la atención para alumnado con necesidades específicas. De hecho, en este debate agrupado, una de las solicitudes de comparecencia, la que formula Adelante Andalucía, hace referencia a esta cuestión de manera general. En este sentido, querría exponerles unas ideas generales antes de centrarme en la cuestión específica por la que ustedes se interesan.

Como tuve ocasión de exponer ante la Comisión sobre la Discapacidad de esta Cámara en el anterior periodo de sesiones, para la Consejería de Educación, los recursos que ponemos a disposición de los alumnos con necesidades específicas son todos los que tenemos. Y todos significa todos. Es verdad que hay especialistas tanto docentes como no docentes para atender determinadas necesidades, pero no es menos cierto en cuanto a recursos personales para la atención del alumnado con NEAE y alumnado NEE que todo el profesorado —subrayo—, que todo el profesorado que imparte docencia en los centros andaluces atiende a la diversidad. Y esto es así porque este alumnado, y en esto coincidiremos, debe ser atendido bajo los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización de la enseñanza y coordinación administrativa.

Además, hay que asegurar su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el sistema. Una vez sentadas estas bases, quiero dejar clara una cosa que he dicho en múltiples ocasiones, la última de ellas en el Pleno de la semana pasada: los recursos de los que disponemos nos van a parecer siempre insuficientes, porque las necesidades son muchas, y queremos lo mejor para nuestros alumnos en general, y aún más, para nuestros alumnos de educación espacial en particular. Y esta apuesta firme de este gobierno y de este consejero es demostrable con datos. Aunque haya quien prefiera la pancarta a los datos, este consejero apuesta por la seriedad y el rigor. Este año 2020 hemos aumentado un 23% el presupuesto dedicado a educación especial con respecto al último presupuesto del gobierno anterior. Esto supone una inyección de casi 80 millones de euros más.

Voy a seguir con estos hechos, si les parece vamos a comparar los datos del curso 2017-2018, que fue el último curso completo con el anterior gobierno, con los de este curso 2019-2020, que ha sido el primero con la gestión de este consejero en el nuevo gobierno de Andalucía.

Con respecto a los maestros especialistas en audición y lenguaje, en el curso 2017-2018 había 1.334 maestros en Andalucía; el curso pasado subió a 1.375. Y este año, el primero de nuestra gestión completa, hemos aumentado a 1.454, es decir, en el sistema público hay 120 maestros de audición y lenguaje más que hace dos cursos. Por si les sirve de referencia, hay 80 más que el curso pasado, por lo que el incremento más fuerte se ha producido en este mismo año.

Con respecto a los maestros especialistas en Pedagogía terapéutica, en el curso 2017-2018 había en Andalucía 4.359; en el curso 2019-2020 contamos con 4.610. Eso quiere decir que el sistema público cuenta con 251 maestros más que hace dos cursos, y 146 más que el curso pasado, por lo que de nuevo el mayor incremento se ha producido en este año.

Con respecto a maestros de PTOAL en programas de Formación Profesional básica, en el curso 2017-2018 hubo 32; en el curso pasado había 38, y este año contamos con 51, esto es, un 60% más que hace dos años.

Con respecto a docentes en los programas de transición a la vida adulta, en el curso 2017-2018 había 41, y en este curso contamos con 44.

Señorías, en todas y cada una de las especialidades docentes que tienen que ver con la educación especial hay un incremento sustancial de la plantilla pública. En total, hemos pasado de los 5.850 docentes del curso 2017-2018 a los 6.230 de este curso, un incremento de plantilla pública de 410 docentes.

Las pancartas —como ustedes saben— dicen que desmantelo la pública, eso dicen. Los datos demuestran, los datos demuestran..., son bastante tozudos y demuestran que este gobierno cree en ella, y no solamente cree en ella sino que la ofrece con hechos y la refuerza.

No me olvido del personal técnico de integración social, conocidos como PTIS, ni de los intérpretes de lengua de signos española, sobre estos dos colectivos he tenido ocasión de pronunciarme en multitud de ocasiones, y me seguiré pronunciando las veces que sean necesarias. Y en todas ellas he repetido que no podía concebir cómo el Gobierno anterior las tenía en una situación laboral tan precaria. Y precisamente porque no lo podía concebir, fue el primer colectivo con el que me reuní, siendo consejero..., recién nombrado consejero. Y estamos trabajando para que puedan trabajar en condiciones dignas.

Permítanme antes que dimensione el problema, y siga demostrando que, frente a esos agoreros —especialistas en ello—, este Gobierno actúa con seriedad. Con seriedad dentro de la ley y priorizando la necesidad de los niños, como demuestra el aumento de los recursos públicos.

Con respecto a las PTIS, hay un grupo que depende de Función Pública. Este grupo de PTIS lo componían 724 personas en el curso 2017-2018, 726 el curso pasado y 772 en este curso. De nuevo, este año, con este Gobierno, se produce un importante salto cuantitativo en cuanto a los recursos disponibles, con 48 más..., especialistas más, que hace dos años. La cuestión que preocupa a sus señorías y que han traído a esta Cámara en varias ocasiones se plantea no con estas PTIS, que dependen de Función Pública, sino con las PTIS que se han venido contratando a través del antiguo ISE —hoy APAE— mediante empresas externas, una forma de contratación a la Intervención General de la Junta de Andalucía cuestionó en un informe que entró en la consejería el 11 de enero de 2019, esto es, 11 días antes de que yo tomara posesión como consejero. Este colectivo de PTIS contratadas por empresas externas lo componían en el curso 2017-2018, 1.088 personas, mientras que en el curso actual, 2019-2020, lo componen 1.278. De nuevo, quiero resaltarles el importante aumento de 190 PTIS más en los dos últimos años.

Igual ocurre con los ILSE, que han pasado de 142 hace dos cursos a 157 en el actual, un incremento de casi el 11%. De nuevo, quiero resaltarles que frente a quienes, un tanto torticeramente, ¿no? —por no decir otras cuestiones—..., y acusar a este Gobierno de dismantelar la educación pública, etcétera, etcétera, los datos insisto que vuelven a ser tozudos, y demuestran lo contrario. Los recursos es verdad que son insuficientes, pero que hoy hay más que nunca.

Dicho esto, soy consciente de la preocupación de estos trabajadores por su situación laboral. Y lo soy porque la preocupación de los trabajadores es una preocupación que comparte este Gobierno. Nos hemos reunido con ellas en múltiples ocasiones, hasta tal punto que me llegaron a decir que había sido el primer consejero que las había recibido. Y así, también nos hemos reunido con los sindicatos del sector. Señorías, este Gobierno está comprometido en mejorar la atención del alumnado y en mejorar la situación laboral de las trabajadoras. Insisto, comprometido. Soy consciente de que algún sindicato pide la subrogación —la pide un sindicato, no todos—. Pero también sé que algunos de ustedes también lo hacen, incluso aquellos que ahora ya no están en el Gobierno. Miren, esta solución no es posible; no lo es porque los informes jurídicos y técnicos que tenemos encima de la mesa cierran esta opción de la subrogación. Evidentemente, si esto hubiera sido algo sencillo, no estarían veinte años..., no llevarían veinte años con esta situación tan precaria; se hubiera resuelto ya hace mucho tiempo, estoy seguro.

Ahora bien, siendo conscientes de que esos informes jurídicos y técnicos nos han descartado esa opción de la subrogación, estamos trabajando en la solución técnica oportuna, sin descanso, para asegurar unas condiciones laborales dignas y para mantener los puestos de trabajo. Esa cifra que siempre se habla —«Mil cuatrocientas PTIS...» y tal—, se está trabajando para que todo ese colectivo siga manteniendo sus puestos de trabajo. Técnicamente, se está estudiando la modificación normativa necesaria para poder mantener los puestos de trabajo, aumentando de forma paralela y de manera muy progresiva la RPT, que es la que se cubre mediante bolsa única; de forma paralela.

Señorías, nuestra preocupación principal son nuestros niños, y los alumnos de Educación Especial de forma prioritaria. Por eso, aumentamos los recursos, como han podido comprobar. Frente a datos —o incluso falsedades a veces, que uno tiene que escuchar—, hechos. Más personal docente, más personal no docente y más presupuesto, más recursos para ellos. Esa es la apuesta de esta consejería. Y para la situación

laboral de los trabajadores, seriedad, compromiso, condiciones dignas y, sobre todo, mucha atención a ellos y mucha escucha activa, hasta que les podamos solucionar su problema laboral.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Piñero, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues, en efecto, vuelve a sede parlamentaria este problema de las PTIS, porque ya se ha traído muchas veces, en esta legislatura y en la anterior. Luego es un problema que está ahí por solucionar desde hace mucho tiempo, y que ellas se han preocupado para que se les atendiese y para que se resolviese el problema. Pero hasta ahora..., bueno, le hemos oído un poco el cauce que quiere llevar a cabo. Y es que es un problema para ellas, en cuanto a que llevan ejerciendo un trabajo continuado durante muchos años, con unas condiciones laborales —y se ha hablado aquí muchas veces de este tema—, y con unos sueldos irregulares, con unos horarios diferentes, con unas cotizaciones muy precarias con respecto al funcionariado público, muchos en fraude de ley, con diez meses de trabajo y dejándolas sin vacaciones, dejándolas sin días libres..., en fin. Y además, es un tema que hace falta, porque la población de atención especial cada vez es mayor; cada vez hay más niños que van requiriendo estas ayudas.

Es verdad que la experiencia que estas trabajadoras, o trabajadores, tienen tiene que ser, debería ser computada, y debería ser estudiada y tenida en cuenta, como una capacidad de méritos, porque, bueno, requieren también una especialización y además un continuo estar con los niños, un día y otro, y saber de sus necesidades, antes que buscar a lo mejor otro tipo. Pero es cierto también que tienen que pasar por..., por, justamente, por la oferta pública de empleo. O sea, no se puede, como ha dicho usted, subrogar de esa manera, porque no estarían en igualdad de condiciones con el funcionariado público; no se respetarían los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Vemos, por lo que nos ha comentado aquí, ha habido un aumento de 80 millones para esta..., perdón, para estos especialistas, este personal, y se han aumentado pues todos ellos. Hacen falta, no hay suficientes recursos; en eso estamos totalmente de acuerdo. Pero creo que lo que viene aquí un poquito es a resolver..., la comparecencia es para que vuelva a explicar un poco cómo va el proceso de estas que están ahora mismo externalizadas, ya que usted tiene la intención de incluirlas a todas en el sistema.

Y va ahí un poco la pregunta que ya ha explicado, que está en proceso, en estudio, con trabajos. Como es difícil la solución, pero quizás también una forma de contratación con esas empresas, controlando los pliegos, ¿no?, controlando las formas de contratación. No vale cualquiera; tendrían que tener un salario digno o, por lo menos, equiparable a los otros.

Y, bueno, reiterar un poco las mismas propuestas que le hicimos nosotros en su momento y que incluso PP y Ciudadanos, en la proposición no de ley, le proponían, ¿no?: garantizar la dotación con recursos humanos y materiales suficientes para estos niños; ver el cauce jurídico que podrían tener las PTIS dentro de las reclamaciones que piden; reflejar las tareas que tienen cada uno de ellos para..., bueno, que queden claros en cuanto al trabajo; y, bueno, por supuesto, sentarse la consejería con los sindicatos y con las mesas, para elaborar un plan conjunto que le dé cauce válido a todo esto, dentro del principio de igualdad de concurrencia para el acceso a la función pública.

Y nada más. Esperar que nos responda a ver qué proceso está llevando, no «nos hemos sentado», sino cómo va este proceso, cuánto han avanzado y qué solución le está dando.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra el señor García, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la exposición.

Cada vez que venimos a este Parlamento y recogemos una reivindicación —usted llama, con cierto desdén, de esos de la pancarta—, recogemos una reivindicación de las AMPA, de colectivos laborales de centros, señalando problemas en la atención a la diversidad, usted dice que son problemas puntuales. Y nosotros tenemos otro planteamiento, y es que esto es un problema estructural. Y es que, en realidad, creo sinceramente que lo que se está poniendo en cuestión es el paradigma de la educación inclusiva. Y se pone en cuestión de dos formas. Una es directamente cuestionando que todos los alumnos y alumnas tengan que estar atendidos en centros ordinarios, salvo excepciones, pero que eso sea la prioridad, y además siguiendo el principio de que los recursos tienen que ir allí donde está el alumno y no el alumno allí donde están los recursos. Creo que es una cuestión que era consenso social, que era la inclusión educativa, y que se está empezando a poner en cuestión, se ha puesto en cuestión en este Parlamento y se pone también en cuestión con el decreto de escolarización. Y eso es preocupante.

Pero además hay otra vía, hay otra vía que ya llevamos muchos años, otra forma en la que se está poniendo en cuestión la inclusión educativa, y es que, si no se ponen recursos necesarios para atender al alumnado y alcanzar la mayor cuota de sus posibilidades, no se está cumpliendo la inclusión, por mucho que se declare en las normativas educativas.

Y, mire, usted quiere que hablemos de datos. Hablemos de datos. El último informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del programa presupuestario 4.2.E, el programa de educación especial, nos señala algunas cosas muy interesantes. Nos señala que el aumento presupuestario en los últimos años de este programa no ha sido proporcional al aumento de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en nuestro sistema, sino que ha sido bastante inferior.

La importancia relativa, es decir, el número relativo, el peso relativo de este tipo de alumnado, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en nuestro sistema, ha aumentado y, sin embargo, el peso relativo del dinero que se dedica a este programa no ha aumentado. Y llega a una conclusión muy clara, dice que el gasto ejecutado en nuestro presupuesto es menor que lo que ha aumentado la proporción de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, por tanto, es aconsejable adecuar los recursos docentes y no docentes a esta realidad. Esto es un problema estructural. Los datos son tozudos, señor consejero.

Y dice usted: «Hoy hay más que nunca». No, si analizamos los datos, el peso comparado, el peso de todos estos gastos educativos, inversiones educativas, con el producto interior bruto nominal, no hemos recuperado los recortes del año 2012. Por eso le digo, los datos son tozudos, no estamos mejor que nunca y es un problema estructural de este Gobierno y de los anteriores. Y no hemos recuperado esa inversión educativa.

Decía usted una frase que se me quedó grabada, creo que de la primera o segunda intervención en el Parlamento, que decía, creo que usted la ha recordado ahora: «No entiendo cómo el alumnado más vulnerable está con los docentes o con el personal más precario». Un año después, estamos igual. Y es una metáfora de su gestión, señor consejero, porque no solo estamos igual, sino que encima estamos en el riesgo de que se pierdan esos puestos de trabajo.

Y de verdad, con una huelga educativa, que ha conseguido usted lo que solo consiguió el señor Wert, y es poner de acuerdo a todo el mundo para hacer una huelga educativa, a cinco días que estamos, hombre, pues yo esperaba un poco más de autocrítica, al menos esa escucha activa que usted dice que practica.

Mire, el problema de las PTIS es un problema que no es de este Gobierno, que también viene de los gobiernos anteriores, por supuesto que sí, es que nosotros en las anteriores legislaturas lo hemos traído aquí en muchas ocasiones. Es lo que pasa cuando se privatizan los servicios públicos, que se perjudica a los trabajadores y trabajadoras, y se perjudica el servicio. Y los grandes beneficiados, las empresas intermediarias. Sin duda, la mayoría, por no decir todas, grandes empresas, que han venido a lucrarse de la atención al alumnado más vulnerable y han condenado a estas trabajadoras a años de precariedad. Y ahora se ven en el riesgo de perder su puesto de trabajo.

Nuestra reivindicación básica: no se puede perder ni un solo puesto de trabajo de las trabajadoras del personal de PTIS. Ni uno. Ni de un sector, ni de otro. No se puede perder ni uno. Usted dice que es que tenemos informe técnico y jurídico que impide la subrogación. Explíquelo. No diga qué informe, explíquelo, diga qué dicen esos informes, por qué no se puede exactamente, cuáles son las razones que impiden la subrogación, porque hay informes contradictorios. ¿Cuáles son? Y si no se puede la subrogación, porque usted dice que no, explique por qué. Y si no explique qué están haciendo para garantizar que no se pierda ni un solo puesto de trabajo. Porque no nos olvidemos, estas trabajadoras trabajaban y trabajan en centros públicos, trabajan con nuestro alumnado, en un servicio que nunca debió ser privatizado y que, además, las ha condenado a una situación de precariedad laboral brutal.

Señor consejero, hace falta también aumentar las plazas. No solo las que tenemos actualmente, entre las de función pública y las de la subcontrata, es que hay que aumentar muchas más, es que las necesidades del sistema son muchas más. Y usted no está cumpliendo con eso. Y no se trata de echar a pelear a unas contra otras, a un sindicato contra otro. Se trata de..., su obligación es garantizar todos los puestos de trabajo y, además, aumentar para que se les pueda dar una atención a nuestros niños y niñas más vulnerables, a

los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo, la atención que merecen. Sinceramente, que no creo que ningún consejero pueda seguir como consejero asumiendo en sus espaldas 1.400 o 1.300, da igual, más de mil despidos. No creo que pueda.

Pregunta concreta, señor consejero: ¿qué va a hacer para recuperar los trabajos de las 73 trabajadoras de cinco escuelas infantiles que fueron despedidas el 1 de septiembre, que llevan seis meses en paro? ¿Qué está haciendo esta consejería para intentar recuperar esos puestos de trabajo? Pregunta concreta y espero la respuesta.

Porque, en definitiva, señor consejero, usted está lanzando un mensaje muy claro, que es muy triste y tiene una carga ideológica muy clara, el mensaje es..., no usted solo, todo el Gobierno, a todas las subcontratas de la Junta de Andalucía que, desgraciadamente, son demasiadas, porque tenemos una Junta de Andalucía en la que los servicios más vulnerables y más imprescindibles han sido privatizados durante la última década, y usted está lanzando el mensaje de: «No peléis por revertir el servicio a lo público, porque eso os va a costar el puesto de trabajo».

Ese es el mensaje que está lanzando su Gobierno...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, vaya terminando.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—... si no soluciona la situación de las PTIS, y la situación de las 73 trabajadoras de las cinco escuelas infantiles.

Hace falta acción, hace falta que este Gobierno ejecute soluciones. Dicen que la política es el arte de hacer real lo que es justo, pues hace falta hacerlo de manera urgente.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

El señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que me respondiera el señor García una pregunta: si él pudiera, ¿despediría a las más de cien personas que se han contratado por esas 73, para contratar a esas 73? ¿Y qué les diría a esas más de cien personas que se han contratado legalmente para sustituir a esas 73 personas? Esas 73 personas que, con un informe de la Abogacía del Estado, decían que estaban contratadas de forma ilegal.

Pero no voy a entrar por ahí. Si me quiere contestar el señor García, a ver qué es lo que él haría, como consejero de Educación, pues estaría encantado, en esta situación.

Vera, señor consejero, yo lo que creo es que aquí da igual que usted dé muchos datos, no importa que diga que se está contratando a más personal, aquí cada uno tiene su idea en la cabeza, y le va a decir lo que ellos piensan, no lo que verdaderamente se está haciendo, ni se van a ceñir a los hechos, no, no, y a los datos, sino que van a decir..., traen su discurso preparado y se lo van a soltar.

Pero sí que es cierto que, por nuestra parte, evidentemente, alabar el trabajo que está haciendo esta consejería, el esfuerzo que está haciendo en este sector. Sabemos perfectamente el problema que tienen las PTIS, el problema que tienen los trabajadores que se dedican a la interpretación de lenguaje de signos, porque nos hemos reunido también con ellos. Aquí no se trata de que ellos se reúnan o nadie se reúna con colectivos y que sea una pancarta. Nosotros también podríamos ponernos todas las pancartas porque también nos reunimos con esos colectivos.

Y, en especial, pues bueno, concretamente, yo me reuní con las PTIS, con las ILSE de la provincia de Cádiz, y nos contaron, evidentemente, la situación tan precaria en la que se han encontrado todos estos años. Pero que nadie se ha preocupado en ponerle final ni ponerle una solución, pensaban perpetuarlos en el tiempo. Y, desde luego, desde esta consejería sí que me consta la preocupación que han tenido desde el primer día para arreglar este problema y los pasos que se están dando. En este sentido, hay que recordar que se han intentado sacar más plazas por la parte de la Consejería de Presidencia, que es la responsable en este caso de sacarlas, y se van a sacar en los próximos años. Y por parte de ILSE, también se está haciendo lo mismo.

Lo que sí es cierto es que nos hemos encontrado, se ha encontrado en este caso la consejería, con una problemática que no se esperaba, que era que unos sindicatos apoyaban, en este caso, las peticiones que se hacía por parte de estas trabajadoras, los sindicatos que están en la Consejería de Educación, pero en la Consejería de Presidencia, pues, se niegan a reconocer incluso la categoría profesional específica de los intérpretes de lenguaje de signos para el sistema educativo, y no se ha podido incluir en esa bolsa única que ya estaba abierta.

Es una cosa bastante curiosa que un sindicato, el mismo sindicato en dos consejerías diferentes piense de manera distinta.

Pero vamos a seguir, yo quiero hacer incidencia en los datos, en los hechos, en lo que ha hecho esta consejería y en lo que está haciendo. Sinceramente, el aumento de un 23% del presupuesto dedicado a la educación especial —estamos hablando de 77,5 millones de euros más—, no entiendo cómo pueden decir que faltan recursos. Por supuesto, el señor consejero lo ha reconocido en primer momento, todo dinero y todo recurso va a ser poco, pero esto es un hecho: que se ha aumentado con respecto al gobierno anterior, por supuesto.

Y con respecto al gobierno anterior también, el tema de los profesores en Audición y lenguaje, que había 1.334 en el 2017-2018, y que se ha pasado a 1.454 con este gobierno. ¿Eso es una falta de recursos? ¿Eso es invertir menos en la educación especial? No encuentro..., ese razonamiento, la verdad es que no le encuentro mucho sentido: 120 maestros más de Audición Y lenguaje que hace dos cursos, 80 más que el curso pasado.

En Pedagogía terapéutica, estamos hablando de 4.359 en el año 2017, en el curso 2017-2018, y contamos ahora con 4.610, 251 maestros más que hace dos cursos y 146 más que el curso pasado. Esto supongo que también es una falta de recursos, una falta de preocupación por esta consejería..., en fin, lo de siempre.

Los programas de Formación Profesional básica, que en el curso 2017-2018 hubo 32, en el curso pasado 38, y este año contamos con 51. Es decir, una apuesta más firme este año que el curso anterior incluso, que ya se aumentaron el número de profesores. Un 60% más que hace tan solo dos años, señor consejero. Esto es una falta de preocupación y de recursos, evidentemente.

Los programas de Transición a la vida adulta, que había, en el curso 2017-2018, 41, y este año contamos con 44. El incremento general que se ha producido de docentes desde el curso 2017-2018 al actual, estamos hablando de 5.850 a 6.260 docentes en este curso; 410 docentes más en Andalucía. Pero esta consejería no se preocupa, está desmantelando la educación pública y, evidentemente, estos hechos no avalan ese desmantelamiento.

Pero bueno, como les digo, creo que les da igual, o sea, da igual que usted explique que se está invirtiendo más, mucho más, que se está contratando más gente, más personal... Ellos vienen con su discurso. Su discurso es que desde la consejería y desde Ciudadanos, desde este gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, se ataca a la educación pública, se desmantela, no se preocupan.

Y el caso de ILSE y las PTIS, como digo, me consta que esta consejería y este grupo parlamentario también, pero por supuesto esta consejería, se ha preocupado desde el primer momento en que se contraten y que se puedan contratar a estas personas que ya están realizando esta labor. Se trabaja con los sindicatos para que acepten estas experiencias laborales, que se cambien esas condiciones de acceso y sean estas mismas personas, que se aproveche esa experiencia que tienen, lógicamente, que puedan seguir desarrollando esta labor, pero nos encontramos con esa extraña situación de que unos sindicatos en una consejería se apoyan estas medidas, pero en otras las rechazan.

Así que seguimos, desde luego, confiamos en esta consejería y en el buen trabajo que está realizando. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Herrera, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le reitero el agradecimiento del resto de grupos por su exposición.

Yo quería iniciar esta comparecencia agradeciendo el trabajo de las más de mil PTIS y de los profesores del lenguaje de signos también que vienen realizando durante todos estos años. Creo que su labor es fundamental, y desde la consejería de han dado aquí suficientes cifras como para saber que sigue apoyándose ese trabajo, y ampliando el presupuesto destinado a la educación especial.

Pero también quisiera mandar un mensaje de tranquilidad a las familias, por un lado, que tienen lógicamente la preocupación de lo que va a suceder con las personas que están ahora mismo educando a sus hijos. Y también al profesorado, porque el compromiso que ha manifestado aquí el consejero, y creo que también el resto de Gobierno y los grupos parlamentarios, es de hacer todo lo posible, todo lo posible para que eso siga siendo así. Y yo quiero agradecer, desde el Grupo Parlamentario Popular, ese compromiso firme que usted ha manifestado aquí hoy.

Pero también quiero hacer un poco de historia, el porqué hemos llegado a esta situación, porque el consejero lleva un año en Educación, no ha contratado a casi mil personas a través de empresas externas, no ha sido él, no. Han sido los equipos anteriores, de los gobiernos anteriores del Partido Socialista. Hay un grupo de PTIS, que lo ha explicado muy bien el consejero, que son personal laboral de la Junta de Andalucía, algunos funcionarios, y otros que son..., es que no son personal laboral, son externos contratados por empresas, por una decisión que tomó en su momento el anterior gobierno. Se externalizó el servicio, y esas empresas son las que contratan a los trabajadores y trabajadoras.

¿Cuál es el problema? Las condiciones laborales que tienen. Señorías, tienen ustedes que saber que muchos de ellos y muchas de ellas no estaban contratadas por la categoría profesional a la que realmente estaban luego dedicándose. Había algunos de los trabajadores que han llegado a cobrar cuatro euros la hora, señoría, y eso aquí por algunos grupos se silencia y se calla.

Y este es un problema muy importante, porque cuando uno va luego a buscar soluciones, qué soluciones tenemos, la primera petición, y la que el señor García ha expresado, es la subrogación, pero la subrogación no se puede hacer, porque hay un informe de los letrados del Gobierno que dice que eso sería ilegal. Debe de ser mi deformación como funcionario del Estado, por eso intento siempre hacer caso a los informes jurídicos en este tipo de ámbito, sobre todo para no verme luego envuelto en mayores problemas —es una recomendación que les hago a sus señorías—. Y, evidentemente, si hubiese sido posible, la pregunta es: ¿por qué no lo hizo el anterior gobierno? ¿Por qué no subrogó a todo este personal en la Administración pública? Quizás, ahora después, podamos salir de dudas.

La segunda opción era la bolsa, con dos complicaciones: en primer lugar, la de los sindicatos, que usted también ha explicado muy bien: los sindicatos, mayoritariamente o de forma muy mayoritaria, no quieren modificar el baremo. Y una preocupación aún mayor, y viene enlazado a lo que he dicho anteriormente: muchas de las trabajadoras estaban contratadas con una categoría profesional distinta a la de PTIS. ¿Qué significa eso? Que legalmente no se les podría reconocer en la bolsa el tiempo que han destinado, los muchos años y los muchos esfuerzos que han destinado a trabajar con estos menores de edad. Por lo tanto, generaba un problema.

¿Qué es lo que nos ha venido a decir el consejero? ¿En qué está el Gobierno? El Gobierno está buscando una solución para mantener el puesto de trabajo de todos los trabajadores de lenguaje de signos y PTIS. No se quiere echar a nadie, se está buscando la solución. Y creo que el consejero la ha esbozado aquí muy inteligentemente: de forma paulatina se va a ir buscando la opción de que sea a través de la bolsa. Y, mientras tanto, vamos a buscar la vía legal, las modificaciones que sean necesarias para poder llegar a esa finalidad y el mantenimiento del puesto de trabajo de los que ahora están contratados por vía externa.

¿La idea, cuál es? ¿O nuestro grupo, qué entiende? Lo ideal sería que ojalá pudiésemos ir contratando de la bolsa, y que todo el mundo fuese personal laboral de la Junta de Andalucía, funcionarios a través de la

RPT —de la modificación de la RPT—, en tanto en cuanto vayan extinguiéndose el resto de trabajos, de contratos de los PTIS, llegado el momento de jubilación o cualquier otra circunstancia.

Y para finalizar, quería también hacer una referencia a lo que comentaba el señor García. Hacía referencia a un informe de la Cámara de Cuentas que señalaba que la ejecución en el ámbito de la educación especial era muy inferior al aumento que se había producido de menores con necesidades de educación especial. Lo que no ha dicho, señor García, son los años; estaría bien que los comentase...

[Intervención no registrada.]

No, ha dicho años atrás. Estaría bien; no lo conozco, pero estoy convencido de que, siendo un informe de la Cámara de Cuentas no es del año pasado ni de este; por tanto, será de los anteriores Gobiernos.

¿Qué significa eso? Que, efectivamente, si durante esa época, el Partido Socialista no invirtió ni ejecutó lo suficiente en educación especial, que hoy vengan a darnos aquí lecciones en materia de educación especial sonroja. Y es más, el consejero ha vuelto a reiterar el aumento presupuestario de un 23% en materia de educación especial; no estamos hablando de un 6%, de un 7% o de un 10%, de un 23%. Y, lo que es más, ha manifestado nuevamente su voluntad de seguir aumentando, de que esas necesidades especiales sean cubiertas por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Yo por eso, y para finalizar, quiero reiterar mi agradecimiento por los esfuerzos al señor consejero, quiero reiterar el mensaje de tranquilidad a las familias y a las trabajadoras, decirles que se está trabajando por una solución y que estamos convencidos de que esa solución llegará más pronto que tarde.

Muchas gracias, señoría.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra el señor Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

He seguido con atención su intervención, señor consejero, y lo he hecho incluso a sabiendas de que, probablemente, de su primera intervención no íbamos a sacar en claro una propuesta definida. Pero lo que yo no me esperaba era que escuchase las mismas palabras y con los mismos tonos que escucharon anteriormente las 73 trabajadoras, monitoras de Educación Infantil, que es verdad que en el curso pasado estaban en precario, es cierto; en este están paradas. Y me han sonado sus palabras de la misma manera, con el mismo contenido que manifestaba a lo largo del pasado año en todas las preguntas que se le hacían en el Pleno, y que también se le hacían en la comisión, y que el resultado final fue que las 73 trabajadoras, por más que usted les intentó transmitir que se estuviesen tranquilas y que iban a buscar una solución, la solución terminó siendo el desempleo para estas monitoras de educación infantil.

Yo quiero serle más concreto, porque, sabiendo que usted venía a esta comparecencia, me imagino que, al igual que han hecho anteriormente dos diputados, que han hecho mención a dos informes, uno de

Intervención, usted mismo ha utilizado un informe que se encontró cuando usted fue nombrado consejero, de Intervención, en lo alto de su mesa. El 11 de enero de 2019 entró en la consejería... A mí me gustaría que..., supongo que, si no lo tiene usted, lo tendrá su equipo y se lo podrán hacer llegar, que nos diga con exactitud qué era lo que le imposibilitaba ese informe.

Porque, verá, hace unos días, su director general del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos le ha enviado un escrito al defensor del pueblo atendiendo a una queja de una de las personas afectadas —y le leo textualmente— que dice: «Siendo la vía de la incorporación a la condición de personal laboral de la Junta de Andalucía improbable, se está negociando con la Intervención General de la Junta de Andalucía el procedimiento para que la Empresa Pública de Educación pueda seguir llevando a cabo las licitaciones para mantener la prestación externalizada del servicio». ¿Qué negociación, señor Imbroda? ¿Cuál es esa propuesta que le están haciendo ustedes a la Intervención General de la Junta de Andalucía? ¿En qué consiste? ¿Y esa propuesta de negociación salva el informe que usted recibió cuando fue nombrado consejero? Si es así, me gustaría que nos lo explicase a nosotros y a todo el personal de inclusión social y de intérpretes de lenguaje de signos, que seguramente estarán siguiendo esta comparecencia, porque estaban muy preocupados por ello.

Pero sigo más. Eso en uno de los apartados, pero en otro de los apartados, señor consejero, dice que «la Consejería de Educación pretende asumir la gestión directa en la prestación del servicio de asistencia del alumnado con necesidades educativas especiales, y esto supone la desaparición del actual sistema de prestación de forma indirecta», esto es, por las empresas adjudicatarias. O es una cosa o es la contraria, las dos cosas a la vez no caben.

A mí me da la impresión de que no hace nada más que echar balones fuera. Entendería que no tenga usted una respuesta. Claro, si usted ha dicho que es un tema complejo, no dudo que es un tema complejo; lo que no se le puede es estar diciéndoles a las personas interesadas una cosa y la contraria.

Por eso, yo le pido que también..., estoy seguro de que usted tiene que tener el informe ahí, porque sabía que venía a esta comparecencia —si no lo tiene usted, lo tiene que tener su equipo—. A mí me gustaría que en el *Diario de Sesiones* de esta comisión apareciera con claridad, en la parte del informe de los fundamentos jurídicos que establecen la imposibilidad de aplicar un artículo de una ley en vigor en España. ¿Dónde dice, en ese informe jurídico, que el artículo 130 de la actual Ley de Contratos del Estado, que es norma básica general del Estado, no se puede aplicar en la Comunidad Autónoma de Andalucía? Me gustaría saberlo. Ahí es donde se recoge la posibilidad de la subrogación cuando la Administración decide asumir en primera persona la competencia de una actividad. Entiendo que, si su director general dice que quiere hacer la gestión directa de esa prestación del servicio que estaban haciendo tanto el personal técnico de inclusión social como los intérpretes de lenguaje de signos, ¿cómo no es posible aplicar el artículo 130 de esa Ley de Contratos del Estado, que precisamente dice eso? A mí me gustaría que, por favor, nos lo leyese, si es tan amable y, si no es así, pues evidentemente entenderé que es una coletilla, lo de los informes jurídicos, pero que no se concreta en nada porque ni el antecede..., perdón, quien me antecedió en el uso de la palabra ha hecho uso del informe, pero no lo ha leído. Evidentemente, entiendo que es difícil que pueda contener un contenido de ese calibre y de esa naturaleza.

Y a mí me gustaría que todo eso se lo aclarase no a nosotros, no al Grupo Parlamentario Socialista. De verdad, señor consejero, que no tengo ningún interés en hacer de esto una causa política, nada más lejos de

mi intención; lo que sí me gustaría es ser capaces de encontrar una solución. Porque el problema es verdad que se ha originado en el año 2019, anteriormente no había ningún informe de la Intervención que impidiese que se realizase esa prestación de un servicio. Lógicamente, a usted le ha llegado el momento de tener que dar respuesta precisamente a esa situación. Yo no quiero con ello cargarle las tintas; no le voy a responsabilizar del pasado. Evidentemente, usted no es responsable del pasado, seremos los que hemos estado antes en el Gobierno, y no tengo ningún ambage en reconocerlo aquí, usted sabe que en ese sentido no tendrá por mi parte ningún problema en ese parecer, pero sí me gustaría que nos aclarase todos esos extremos porque, evidentemente, creo que tanto los trabajadores y trabajadoras de intérpretes del lenguaje de signos como el personal técnico de inclusión social, esos que han estado dando esa prestación de calidad en las aulas directamente a los niños y niñas con más necesidades de nuestro sistema educativo, haciendo que el mismo sea el más inclusivo de todos los posibles, estoy seguro de que estarán atentamente escuchando ahora esta segunda intervención, en la que yo le rogaría que por favor haga el esfuerzo de concretar cada una de las cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Durán, de verdad, ¿por qué no aplicaron esto anteriormente? Quiero decir, no estaríamos en esta situación. Es decir, estamos hablando de una posibilidad, una posible subrogación, que, insisto, los servicios jurídicos y técnicos nos transmiten que no. Yo no tengo ese informe aquí, pero estaré encantado de hacérselo llegar para que ustedes lo tengan.

Entonces, mire, este es un problema gestado..., porque usted me dice, no en enero de 2019, que es cuando yo recibo el informe de Intervención —bueno, no lo recibo, me lo encuentro cuando llego, en esta Intervención—. Porque usted bien sabe que anteriormente, antes de ese informe, lo que había en ese colectivo era absoluta precariedad laboral. Y por eso el señor García recuerda esa frase, porque yo no lo entendía. O sea, yo cuando llego a la consejería y me encuentro con esta situación, yo no entendía, efectivamente, que nuestros alumnos más vulnerables estuvieran atendidos por nuestros especialistas en una situación laboral más precaria. Yo esto no lo entendía. Entonces, claro, aquí había una situación muy compleja a nivel laboral de cómo solventar y solucionar esto porque, efectivamente, hasta ese momento en que nosotros empezamos a trabajar sobre ello no habían encontrado ustedes una solución, no la tenían. Ustedes tenían este colectivo en esa precariedad. Y lo que hemos procurado es, o lo que estamos procurando, lo que estamos procurando es darle una salida y mantener todos esos puestos de trabajo. Y si, efectivamente, como usted bien dice, nos están escuchando, pues que todos estos colectivos que tan preocupados están, como no puede ser de otra

manera, yo quiero transmitirles un mensaje de tranquilidad, de que desde el Gobierno se está trabajando técnicamente para que..., en esa modificación normativa que permita, que permita que la Agencia, que APAE, actualmente APAE, pueda seguir contratando a estos profesionales, pueda seguir contratándolos, cosa que anteriormente en un momento determinado Intervención nos dice que no es viable. Entonces, tenemos que hacer todo lo posible, todo lo posible para que así sea. Porque, insisto, la firme voluntad de este Gobierno, y la mía personal, es que no se pierda un puesto de trabajo. Yo creo que esto lo podremos compartir usted y yo.

Entonces, entienda que nuestra propuesta, nuestra propuesta de mantenimiento de esos mil y pico puestos de trabajo, tenemos que hacerla en una vía diferente a cómo están nuestras profesionales, que están a través de Función Pública. Es decir, todas estas profesionales que han sido subcontratadas a lo largo de tantos y tantos años, a lo largo de tantos y tantos años... En definitiva, lo que le quiero decir es que estamos para solventar esa situación. Y, evidentemente, si... [...], responsable del pasado, evidentemente, en eso coincidiremos. Pero también coincidiremos en buscar una solución, en buscar una solución laboral para que estas empresas contraten dignamente a nuestras especialistas. Y que, digamos, desde la contratación, desde la propia contratación, esté vigilante, esté vigilante para que esos convenios que se hacen con estas trabajadoras sean de verdad los adecuados y que se haga un seguimiento y que estemos encima de ellos.

Entonces, nos hemos encontrado una situación, señor Durán, muy complicada, muy complicada, créame. Y yo creo que usted es consciente de ella. Y también le quiero decir que se está trabajando para resolverla, se está trabajando para resolverla. Y yo espero que más pronto que tarde, porque sé que..., sé que está habiendo reuniones en todos los departamentos que afectan a esta situación laboral, para que todo el mundo pueda aportar..., todo el mundo pueda aportar esta solución. O sea, que yo espero más pronto que tarde que estos colectivos tengan ya una respuesta definitiva a su situación laboral, y que no dependa exclusivamente de que..., bueno, pues a lo mejor este Gobierno, pues pueda estar, no sé, dos años, tres años, los que quedan, ¿y después qué va a pasar? No, no, que tengan una solución indefinida a sus puestos de trabajo. Con los que, le insisto, también hemos tenido muchísimos momentos de comunicación con ellos y tratando de explicar. Yo entiendo que haya cierta inquietud, como no puede ser de otra manera, pero créame que estamos buscando esa solución.

Señor García, yo el tema de la... Verá usted, cuando me habla usted, me nombra lo de la pancarta y eso, verá usted, yo respeto absolutamente la voz de todos los colectivos, como no puede ser de otra manera. Lo que sí le diría es que me gustaría que de verdad que hubiera pues una mayor rigurosidad, una mayor rigurosidad, y que nos despojáramos, si es posible, pues de prejuicios y cosas de estas, y centráramos, ¿no?, centráramos un poco el foco en lo que es la realidad, en lo que son los datos, ¿no? Y a partir de ahí, pues, quizás, pues seguro que la comunicación va a ser mucho más real. Es decir, porque vamos a estar hablando sobre temas puntuales, concretos y que ayuden a mejorar, pero no sobre algo que puede a lo mejor..., incluso... Porque hoy no es que vivamos en la época de la información, hoy vivimos en la época de la desinformación. Hoy vivimos..., hoy vivimos en la época de la desinformación, hoy vivimos en la época del titular, porque la gente no va..., o no tiene tiempo o no tiene ganas de leerse, pues, a lo mejor, una información rigurosa, se queda en el titular. Estamos en la época de los 140 caracteres, ¿no?, se dice, ¿no? Y nos quedamos en eso. No sé los que son exactamente, ¿verdad? Pero nos quedamos muchas veces en eso. Entonces, efectivamente, como decía el señor Herrera, el informe de la Cámara de Cuentas era un informe..., era un infor-

me de años anteriores. Y por eso que era de años anteriores hemos aplicado un 23% más de recursos. No sé si... Evidentemente, ¿es suficiente? No es suficiente, porque hay tantas necesidades que no es suficiente. ¿Hemos dado un paso muy importante? Absolutamente, ¿no?

En definitiva —y termino, señor presidente—, lo que quiero decir es... A ver, estamos trabajando para que esa situación laboral sea real, es decir, usted me decía, no va usted a las setenta y tres y luego... A ver, son situaciones, desde luego, diferentes, por los tiempos, por los plazos, cómo se han podido desarrollar. E, insisto, si nos estarán escuchando, el firme compromiso de este Gobierno en mantener todos los puestos de trabajo, que no se pierda ni un puesto de trabajo de nuestras especialistas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Piñero, tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, poco que añadir, porque lo que le había preguntado era realmente cómo iban los trámites estos, las negociaciones y las fases, el acuerdo para este tipo de convenios y trabajadores. Y no ha dicho nada, simplemente que están en ello, pero no ha aportado ningún dato de...

Insistirme en el tema de..., pues que sean unos convenios adecuados para que estos trabajadores..., estas trabajadoras, fundamentalmente, pues tengan unas condiciones laborales dignas. Y esperando, esperando que nos informe, pues, de avances que esté teniendo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

Evidentemente que el informe de la Cámara de Cuentas refleja años anteriores. Es que lo he dicho en mi intervención. Por eso es un problema estructural. Mi grupo dice, siempre, en cada una de las intervenciones, cuando el tema lo requiere, que esto es un problema que viene de muchos años atrás. Lo hemos dicho siempre. Y mi grupo no tiene ningún problema en defender las mismas posiciones que presentábamos en la an-

terior legislatura. Porque en la anterior legislatura traíamos posiciones y reivindicaciones del colectivo de las PTIS subcontratadas, y ahí sí recibían el apoyo del Partido Popular, que estaba en la oposición. Ahora han cambiado. Nosotros seguimos en la misma posición, defendíamos el trabajo público en ese momento y lo seguimos defendiendo ahora. Y si recojo las conclusiones de un informe de la Cámara de Cuentas, que es el más actualizado que tenemos, es para demostrar que es un problema estructural, que viene de la última década. Y de hecho me he remitido a que no hemos recuperado los niveles de inversión del año 2012. No he dicho los de 2018, he dicho los de 2012, porque es un problema que llevamos arrastrando muchos años. Y el informe, evidentemente, es hasta 2018. Pero también en el informe podemos sacar las conclusiones de cómo ha aumentado, viendo los datos actuales, de cómo ha aumentado el número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y no ha aumentado en la misma proporción la inversión para el programa 4.2.E, de educación especial. Lo cual refleja que no estamos atendiendo, y que las conclusiones que dice el informe de que hay que adecuar las necesidades a los recursos que se están poniendo para ello siguen vigentes.

Usted dice más rigurosidad y más datos, y usted no ha dado ni una sola solución clara. Le vuelvo a repetir, con las 73 trabajadoras de las cinco escuelas infantiles, ¿qué va a pasar? Porque lo están viendo, seguro. ¿Qué va a pasar?

Y tengo que responder al portavoz de Ciudadanos. Yo sabía que esto iba a llegar. Fíjate el círculo perverso en el que os meten a todas. Echan a las trabajadoras por una cosa que no es su culpa, que es de su responsabilidad, por una situación que ellas no han creado, que son víctimas. Se sustituyen con otros trabajadores nuevos. En esos meses..., no, es que no podemos hacer otra cosa, vamos a buscar una solución. Y cuando pasen seis meses, oye, es que hay que pensar en las trabajadoras que están actualmente. Me parece una barbaridad. Y además se lo van a tener que decir a ellas, porque vienen aquí a menudo, y hablan con el consejero a menudo. Y con el consejero Bendodo también. Y se lo tendrán que decir a ellas, que ya el cambio de esta consejería no es preocuparse porque ellas vuelvan a su trabajo. Se lo tendrán que decir a ellas.

Después, ustedes han hablado y han relatado algunos de los problemas que tienen las PTIS subcontratadas, por supuesto: estuvieron subcontratadas en categorías profesionales distintas...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, vaya terminando.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Termino.

... distintas a las que estaban desarrollando; tenían bajos salarios; se les despedía en vacaciones; tuvieron temporalidad... Todo eso, en los centros públicos, con el alumnado de la pública. Y, ¿saben lo que es eso?, los problemas de la privatización. Ustedes dicen siempre con cierta sorna: «¿qué problema tiene usted, señor García, con lo privado?»: esto, esto es lo que pasa cuando se privatizan los servicios públicos. Y es lo que pasa con los comedores de Jaén y lo que pasa con la limpieza de las trabajadoras de los centros

de Córdoba, que ahora tendrá que responder en una pregunta sobre ello. Es lo que pasa en las aulas matinales y es lo que pasa en las aulas extraescolares.

Señor consejero, estos son los problemas de privatizar los servicios públicos, que se hizo durante...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, vaya terminando.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—... durante la última década, y que usted está manteniendo. Su obligación es solucionarlo, decir qué pone en esos informes y poner una solución para que se cumpla la ley y vuelvan a sus puestos de trabajo las 73 trabajadoras, y no se pierda ni un solo puesto de trabajo con las PTIS.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

El señor García al final no me ha contestado, no me ha dicho si iba a despedir a los ciento y pico que estaban contratados por esas... No me ha contestado, no ha querido entrar ahí, y no ha querido contestarme, pero bueno.

Mire, privatizar el servicio no es un problema, señor García, el problema es la falta de seguimiento, la falta de control con el servicio que se ha contratado, que no se ha hecho ninguno. Se ha permitido que se contraten a personas con una categoría laboral diferente, que se les contrate por menos horas de las que debían. Ese es el problema. El problema no es privatizar un servicio, porque se privatizan servicios y hay empresas que se dedican simplemente a eso. El problema es que no se hace seguimiento por parte de la Administración del servicio que se ha privatizado. Entonces, esa dejación de funciones que ha hecho el anterior gobierno socialista es lo que estamos pagando ahora, y es lo que está intentando arreglar esta consejería.

Pero le voy a dar más datos, más datos, porque creo que es lo que toca, los datos, los hechos, lo que se ha hecho en este tiempo. Usted habla del año 2012 como el año de mayor inversión que ha habido, que no se ha recuperado ese... Le voy a dar el dato del año 2010. No he cogido el del 2012, señor García, el del año 2010, ¿sabe cuánto se invertía en PTIS y en ILSE en Andalucía?: 5,9 millones de euros, 5,9 millones; en el año 2020, 22,1 millones, un 400% más, 400%. Y en el año 2012, según usted, era el año de mayor inversión en Educación. Pues 5,9 millones de euros en el año 2010. Pero no solo eso, en el 2018 se inver-

tían 13,4, y en el 2019 ya se invertían 17,1. Me parece a mí que..., no sé, el año 2012 cómo sería, pero dista mucho seguro de la realidad que estamos viviendo ahora.

Pero simplemente decirle, comentarle eso, y las 272 unidades más de educación especial que se han abierto en estos dos últimos años, más recursos, más inversión, más preocupación por la situación laboral de las PTIS y las ILSE. Eso evidentemente no le quepa ninguna duda, y el compromiso de esta consejería, que le acaba de decir el señor consejero, por intentar mantener todos los puestos de trabajo de estas trabajadoras, absolutamente todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señor Herrera, tiene la palabra.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Reiterar mi agradecimiento al consejero por su exposición.

Señor García, ¿qué problema tienen ustedes con lo público?, porque hace unos meses sacaron a licitación la limpieza de Cádiz por valor de 169 millones de euros. Lo digo porque si es público ahí, también lo es aquí. Entonces, claro, ya me sorprende que algunos sí se puedan sacar a externalizar, y otros no. Pero esa es otra cuestión, eso se lo puede usted comentar al alcalde de su partido, que allí gobierna.

Yo simplemente quiero mantener la misma postura, es decir, es cierto que el informe de la Cámara de Cuentas sostenía que había bajado la inversión en este sentido, pero también es cierto que se ha subido en un año un 23%, en un año, y el consejero ha vuelto a decir: «tenemos camino por recorrer», pues vamos a recorrerlo, claro que sí. Esa es una vía que yo creo que es muy interesante, señor consejero.

Y agradecer también al señor Durán que reconozca que la actual situación de las PTIS es responsabilidad del gobierno anterior. Es justo en este caso agradecerse, porque no en todos los casos se produce ese reconocimiento.

Y yo finalizo reiterando nuestro compromiso, nuestro apoyo al consejero para que se siga adelante con la solución a la que estoy seguro que va a llegarse en un breve plazo de tiempo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Señor Durán, tiene la palabra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Lo que espero que usted sea capaz de reconocer es que hoy hay 73 monitoras de Educación Infantil despedidas y en el paro por la gestión de su gobierno, del suyo. Espero que mañana tenga usted también la gallardía de venir aquí a decir que 1.300 PTIS o 157 intérpretes de lenguaje de signos no están trabajando porque se han despedido por este gobierno. A ver si es usted capaz de venir y decírselo, y sobre todo decírselo en la cara a las personas que realmente lo están padeciendo.

Señor consejero, compromiso de intentar mantener puestos de trabajo eso no es nada, porque intentar..., ya se le presupone, como el valor en la mili. Usted sabe que en las cartillas militares decía: «el valor se le presupone». Pues, yo le digo a usted que intentarlo, claro, se le presupone que lo va usted a intentar, pero eso no es ningún compromiso, ninguno. El compromiso es que usted pueda darles una luz y sobre todo una luz que sea algo no tan contradictorio como los informes que les hace llegar al Defensor del Pueblo su director general. Porque, por un lado, dice que va a asumir la gestión directa de esos servicios y, por otro lado, dice que está negociando con la Intervención seguir manteniendo la contratación de empresas que, a su vez, iban a contratar tanto al personal técnico de inclusión como a los intérpretes de lenguaje de signos. O es una cosa o es la otra, o ¿es que son las dos cosas? Si es así, manifiéstelo usted. Déjeles al menos el compromiso cierto de lo que realmente pretende hacer.

Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a reiterar, nos gustaría conocer el alcance de esa negociación con la Intervención General de la Junta de Andalucía con respecto al informe que usted recibió..., recogió cuando fue usted designado consejero.

Y mire, consejero, termino. ¿Sabe usted lo que ocurre normalmente cuando uno está en la gestión?, que aunque usted les repita a los usuarios, a los ciudadanos, que toda la culpa la tiene el que estuvo antes que usted, al final el que está gobernando ahora es usted. Y eso está muy bien aquí, en el debate parlamentario. Sirve como esgrima para hacer dialéctica parlamentaria, para sostener discursos parlamentarios y para el debate político. Pero ¿sabe usted qué?, a todos esos intérpretes de lenguaje de signos, a todas esas intérpretes de lenguaje de signos, a todo ese personal técnico de inclusión social que están esperando en la calle, eso no les vale. Porque usted no se preocupe que ya descontarán, cuando toque, las responsabilidades de los que nos presentamos a las elecciones. Esa es la labor que hacen los ciudadanos, y ese es el juicio que aceptamos los demócratas, pero que hoy la responsabilidad es suya. Es usted el consejero de Educación de Andalucía, y le corresponde a usted darle la solución. Si la tiene, yo creo que es el momento oportuno de manifestárselo. Y si no, al menos tenga usted también la valentía de decir: «mire, soy incapaz de resolverlo y lo manifiesto», oiga, y seguramente tendrá, no sé si la comprensión, pero al menos la comprensión de este diputado de reconocer al que no es capaz de resolver una situación.

Gracias y perdón, presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Durán, usted me habla de una luz para estos colectivos, y yo lo que le quiero decir es que a la oscuridad a la que ustedes sometieron a estos colectivos, a esa oscuridad desde luego le vamos a dar la luz de la firmeza en el puesto de trabajo, no le quepa la menor duda.

Yo le quiero decir que, efectivamente, es mi responsabilidad, la asumo porque es así, como tengo que asumir todo lo que nos hemos encontrado, lo que uno se ha ido encontrando, evidentemente, pero sí que van a tener la luz, permítame usted que esa solución a través de la Intervención, con los departamentos de Servicios Jurídicos, se pueda completar. Y cuando se complete, daremos razón en sede parlamentaria o donde consideremos.

Pero sí le quiero decir una cosa, sí le quiero decir una cosa. Le quiero añadir también, mire usted, igual que el colectivo de las PTIS, igual que el colectivo del lenguaje de signos, todos estos colectivos, también nos encontramos colectivos como las monitoras escolares, también nos encontramos las escuelas infantiles, también nos encontramos la educación especial. Y en 12 meses, en 12 meses, las monitoras escolares hoy ya no son despedidas en verano. En doce meses, en doce meses hoy las escuelas infantiles se pueden sostener, su sistema financiero, porque se le ha subido el precio/plaza más de un 15%, para sostener ese servicio público esencial que consideramos nosotros en esta etapa infantil, cero a tres, que creo que ustedes también la consideran. Como se ha subido un 23% en la educación especial. Más recursos, y las PTIS también van a entrar, van a tener esa luz, la van a tener.

Y yo, cuando hablamos, y me encuentro..., como, por ejemplo, me habla a no sé cuántos días de esta huelga, ¿no? que se ha planteado, ¿no? para mí no tiene nada que ver esa huelga con la educación, no tiene nada que ver. No, para mí no.

[*Rumores.*]

Es una huelga ideológica, absoluta y utilizada, para utilizar la educación, como siempre, para politizarla. Y ser un instrumento ideológico, porque resulta curioso que este decreto de escolarización, que es lo que ha provocado, ¿no? parece esto, en el año 2007 aquí también el Partido Socialista lo puso en marcha y no pasó absolutamente nada; absolutamente nada.

Yo sí lo que les puedo decir es que hoy, la educación pública tiene la plantilla docente más alta de la historia, la educación pública tiene el presupuesto más alto de la historia, hoy la educación pública tiene ese 23% más en educación especial, con muchos más especialistas en todas estas especialidades que hemos comentado hoy sobre esto; mucho más apoyo. Así que yo lo que me gustaría es que sean rigurosos en este sentido, sean rigurosos y digan que la educación pública hoy está mejor cubierta que nunca.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/APC-000364. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las causas del incumplimiento por parte de la Consejería de los compromisos adquiridos con la educación concertada en Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox, relativa..., para que el señor consejero informe sobre las causas del incumplimiento por parte de la Consejería de los compromisos adquiridos con la educación concertada en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Serrano.

[*Rumores.*]

Perdón, perdón, disculpe.

[*Risas.*]

Bueno, guarden silencio, de paso.

Bien, señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

La ley andaluza, la ley andaluza, en el punto 3 de su artículo, recoge que los centros concertados sostenidos con fondos públicos, son una parte integral del sistema educativo andaluz. Y así lo refleja el hecho de que en Andalucía haya aproximadamente 335.000 alumnos y alumnas que estudian en esta tipología de centros; es decir, aproximadamente algo más del 18% del total del alumnado. Junto a los centros de titularidad pública, conforman una red de centros complementaria, avalada por la jurisprudencia, y que desde esta consejería estamos trabajando por impulsar medidas para mejorar la calidad educativa en el conjunto del sistema.

Por ello, y como no podía ser de otra manera, una de las prioridades de este consejero es mejorar las condiciones en las que los docentes desarrollan su función. No hablamos de mejorar las condiciones laborales, sino las condiciones en las que desempeñan su labor. Cuestiones como la simplificación administrativa, o la estabilización de puestos de trabajo, deben ser también claves. Así, en los últimos dos presupuestos, se recogen numerosas medidas de mejora de las condiciones laborales para los funcionarios docentes y de administración y servicio de los centros educativos.

En total, desde el 2018, la dotación para gastos de personal a cargo de la Consejería de Educación y Deporte, ha aumentado en 451 millones de euros, más de un 10%. Y si bien es cierto que, como consejero de Educación y Deporte y responsable directo de los funcionarios docentes, ese cuerpo es una absoluta prioridad, no debemos dejar de lado la situación de los profesionales de la concertada.

Es de justicia que algunas de esas mejoras que han conseguido los funcionarios se apliquen de manera progresiva a los trabajadores docentes que se implican todos los días en la educación de cientos de mi-

les de alumnos andaluces. En primer lugar, quiero dejar..., no quiero dejar de resaltar que los presupuestos de este nuevo Gobierno, correspondientes al 2019, se reconocía un incremento de la dotación a centros docentes concertados respecto a lo ejecutado en el ejercicio del 2018 de más de 8 millones de euros, correspondiente a mejoras salariales.

En segundo lugar, en el proyecto de ley de presupuesto de Andalucía del año 2020, se recoge de nuevo una mejora salarial por homologación.

Y, en tercer lugar, se garantiza la jubilación parcial del 50% con una primera partida, consignada en los presupuestos del 2019, y que se ha reforzado este año con otra adicional. De esta forma, la Administración educativa asume el coste adicional en materia de Seguridad Social para los contratos relevo.

En cuarto lugar, se aprobó también la instrucción del pago delegado para disfrutar de los permisos de lactancia de padres o madres, y que recogen una parte más pequeña para complementar los permisos de paternidad y maternidad, y que tendrán una duración de nueve meses. Todo ello con el fin de que el trabajador pueda ausentarse durante una hora del puesto de trabajo durante nueve meses. Esta medida se ha previsto en el proyecto de ley de presupuestos de Andalucía de 2020, con una dotación de 1,2 millones de euros. En total, el conjunto de estas medidas recogidas en los presupuestos del 2020 suponen una dotación de 20 millones de euros adicionales.

Señorías, y del Grupo Parlamentario Vox han solicitado, ¿no? mi comparecencia para que hoy, en esta hora, para informar sobre los incumplimientos adquiridos con la educación concertada en Andalucía. Lo plantean además de manera genérica, sin concretar, y tan solo unos meses después de comparecer aquí por el supuesto incumplimiento con los docentes de la concertada. Y digo supuesto porque, como pudieron comprobar, se han hecho notables avances en tres de las cuatro cuestiones que tenía la PNL, a saber:

Uno, negociar en el seno de la mesa de enseñanza de la concertada, habiendo además mantenido el pasado 21 de febrero una reunión con las personas representantes de la mesa.

Dos, jubilación parcial anticipada e incentivación de la celebración de contratos de relevo, que contempla al menos el 50% de la jornada, ya incluida y en proceso de ejecución.

Tres, concreción y mejora del periodo de acumulación de horas por lactancia, que está incluida en el proyecto de presupuesto de 2020, a través de las instrucciones de pago delegado.

Una PNL que recuerdo, su Grupo Parlamentario ni pudo impulsar ni aprobar, porque aún no estaba en esta cámara, ¿no? y que presentaron, y que presentaron y apoyaron los Grupos que conforman el actual Gobierno.

Por último, en relación a medidas relacionadas con las organizaciones de patronales y de titulares de centros, ya se están llevando a cabo los trámites para avanzar en cuestiones como la autorización de servicios complementarios. Además, ya se ha llevado a cabo la inclusión de la adscripción de centros públicos en la etapa de bachillerato, y que podrán solicitar a lo largo del próximo curso, con el objetivo de que esté en marcha para el proceso de escolarización en el curso 2021-22.

Por lo tanto, espero atentamente sus comentarios, porque hasta ahora, evidentemente, todos esos compromisos, insisto, en doce meses, y después de años de demandas y reivindicaciones, se han puesto en marcha y creo que se están haciendo con bastante diligencia.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor Serrano —ahora sí— tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Pues muchísimas gracias, señor consejero, por sus explicaciones a un asunto que, aunque se ha reiterado, como podrá comprender, no es por un capricho o algo arbitrario por parte de este grupo el venir aquí precisamente para pedir esta comparecencia sobre un asunto que, efectivamente, ya hemos tratado. Si estamos aquí pidiendo esta comparecencia es porque precisamente nos hemos reunido con sindicatos de la concertada, que nos demandan que, en la medida de nuestras posibilidades, le expongamos que realmente esos compromisos no se están cumpliendo de la forma adecuada, que ellos también están intentándolo a través de reuniones en su consejería, e incluso personalmente con usted, señor consejero.

Aquí se habló de... nos quejamos mucho de la desigualdad, de la pública, que si la pública está en pie de guerra, que si CODAPA, que si los docentes de la pública tienen previsto y tienen convocada una huelga para el día 4 de marzo. Y sin embargo también, los de la concertada —que dice la pública que se está beneficiando la concertada—, se quejan de que realmente ellos son los discriminados con respecto a la pública.

Entonces, señorías y señor consejero, lo que yo me pregunto es con qué nos quedamos. Porque si yo le escucho a usted, y le escucho después a los sindicatos y a algunos incluso patronales de la concertada, resulta que no tiene nada que ver lo que ellos me dicen con lo que usted me cuenta. Porque, vamos a ver, estamos hablando de lo de la PNL esta de 21 de junio de 2018, esa es la que ellos vienen reclamando su cumplimiento. Porque, claro, si no, esto pues volvemos a lo de que obras son amores y no buenas razones. Esto hay que irlo haciendo porque hubo un compromiso por parte de esta Cámara, entre ellos, el partido por el que está también usted ahora mismo en esta legislatura.

Volvemos otra vez a lo de las medidas sobre el pago delegado de las medidas sobre conciliación familiar. Se quejan de que los padres y madres que desarrollan su labor en los centros concertados dejarían de estar discriminados respecto a sus compañeros en los centros públicos en las medidas referidas a maternidad, paternidad y acumulación de lactancia, para acumular los 30 días de lactancia. Pues siguen exigiendo la modificación de las instrucciones que impiden o ponen trabas al ejercicio de esos derechos básicos. Ellos manifiestan que no se está haciendo adecuadamente ese compromiso, que ya estaba incluso acordado en los presupuestos y, además, con la alegría —que ahora también creo que lo recibirán— de que está diciendo que se ha reforzado por una cantidad adicional de la presupuestada en los presupuestos de este año.

Luego, en cuanto a la jubilación parcial por contrato de relevo, pues se siguen quejando de que no se está haciendo adecuadamente. No es que no se esté haciendo, sino que no se está haciendo de la forma que ellos tenían pensando que se iba a hacer. La única medida que ha entrado en vigor es esa, de 24 de octubre de 2019, con la que se facilita el acceso al profesorado de la concertada a la jubilación parcial con contratos de relevo. Y lo ha hecho de forma deficiente, me cuentan, de forma deficiente, dado que permanecen a la espera de acceder a ella los compañeros de los centros concertados que han pactado con su titularidad hacerlo en

la modalidad del 75-25. Porque, en este caso, los colegios, las patronales asumirían las otras siete horas para completar la jornada del relevista. Pues dice que, como lo permite la legislación actual, no se está haciendo. Con lo bueno, además, que esto sería para completar la jornada de relevistas de la Administración y se podría recolocar a un profesor afectado por pérdida de unidades. O sea, que sería bueno en todos los sentidos.

Pero es que, si realmente, si hay otros 20 millones adicionales, no se entiende cómo..., se están quejando por esto, que no se está haciendo, precisamente, como ellos cuentan, de forma deficiente.

Luego, siguen hablando y exigiendo el complemento para el personal complementario de administración y servicios, que también supone pues una discriminación, una desigualdad con respecto a este personal en la pública y exigen el comienzo de la negociación.

Estamos hablando, señor consejero, además, de que hubo una reunión el día 21 de febrero, donde el sindicato que también está reclamando esto, que se ha reunido con nosotros, que es FSIE, dijeron que a esa reunión del día 21 no fueron precisamente por eso, porque usted les da muy buenas palabras, se le nota a usted muy buenas intenciones, pero después eso no se plasma en hechos reales en cuanto a que esto no se está haciendo en la forma que se les está poniendo de manifiesto.

Tenemos también la deuda por los derechos salarios relativos a la paga por antigüedad. Ellos lo que quieren es volver a negociar ya de una vez, eso también estaba ya acordado, la regulación de un acuerdo por el tema de los sexenios.

El abandono de las cantidades pendientes de devolución de la paga extra de 2012, la discriminación del alumnado, y esto ya también nos lo han puesto de manifiesto pues desde SAFA, de las Escuelas Sagrada Familia, que, como bien saben, hacen un trabajo maravilloso en materia de formación profesional. Pues en ayudas al transporte, comedor, aula matinal y actividades extraescolares, salas familiares, se sienten discriminados y ponían el ejemplo, por ejemplo, de Alcalá la Real, donde se da la paradoja de que haya servicio de autobús que atiende a niños, a alumnos que están en escuelas públicas, cuando esos autobuses van medio vacíos, y, sin embargo, los padres que están en estas concertadas resulta que no pueden acudir ni valerse de esos servicios.

La inclusión de los centros concertados y su profesorado en las medidas de apoyo para la realización de proyectos de investigación, innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares. Otra reivindicación que ellos siguen exigiendo como si fuese esto el cuento de Sísifo, de que volvemos siempre a pedir lo mismo y entonces estamos aquí otra vez exigiendo esos compromisos. Que, como insisto, no es por nosotros, porque ellos son los que nos lo están contando y están diciendo que a usted le pongamos en este brete, digamos, en esta comparecencia para recordarle que también la concertada también tiene sus reivindicaciones, y aquí muchas veces parece que el que más grita es el que más obtiene. Lo digo por la pública.

Los compromisos también con los trabajadores de las escuelas hogar. También es una reclamación y una demanda que ellos tienen.

En fin, yo creo que son reivindicaciones justas, en esto estaremos todos de acuerdo, reivindicaciones que parten ya de una iniciativa legislativa que ya fue aprobada por esta Cámara y que ahora mismo, como usted ha dicho, si ahora vamos a negociar la mesa concertada, la jubilación parcial está acordada, la mejora de la acumulación de las horas por lactancia, los trámites para avanzar en la inclusión de los servicios complemen-

tarios... Si todo esto se está haciendo, pues, señor consejero, algo está fallando porque la pública está en pie de guerra y la concertada tampoco está contenta por lo yo le estoy diciendo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, esto me suele pasar a menudo; es decir, que cuando en estos meses que llevo y te vas encontrando pues todas las reivindicaciones, muchas de ellas no de años, sino de décadas, pues muchos colectivos lo que pretenden es que tú quieras que lo resuelvas en un cuarto de hora, y, en muchos casos, desafortunadamente no suele ocurrir eso. Y la verdad es que ha habido ya muchas cuestiones que se han ido resolviendo, como hemos comentado en mi anterior intervención: monitores escolares, que sigue a más; escuelas infantiles, etcétera. Pero bueno, evidentemente, esto también. Yo lo que le quiero decir es que los incumplimientos de los que me hablan... Efectivamente, me ha nombrado usted FSIE, ¿no? FSIE estuvo presente en la reunión que estuvimos nosotros, estuvo presente. Luego, los sindicatos no estuvieron presentes en la mesa con la patronal. Pero quiero decirles, fundamentalmente, que son la patronal, en este caso, y los sindicatos los que se tienen que poner de acuerdo. Ellos se tienen que poner de acuerdo.

Entonces, los incumplimientos de los que me hablan, y esto lo podrá trasladar usted tranquilamente, no se corresponden con la realidad de lo expuesto en algunos casos; en otros, simplemente no puede haber incumplimiento de compromisos adquiridos porque nunca se adquirieron. Otra cosa es el listado de deseos o de peticiones, otra cuestión es el listado de compromisos.

Mire usted, déjeme ofrecerle y recordarle algunos datos concretos, que se suman a lo económico. Ya comenté, en 2019 ocho millones más para mejoras salariales por homologación. En 2020, 20 millones que incluían la homologación, jubilación parcial y permisos de lactancia. Eso está, hemos cumplido con ese compromiso. Eso está.

Y, mire usted, en relación con la jubilación parcial, algunos comentan que, bueno, es que no se está haciendo, no se está haciendo bien y tal, ¿verdad? En el año 2019 se presentaron 38 solicitudes, de las cuales ya se han resuelto 34. Están pendientes de subsanación tan solo cuatro, o sea, casi un 90% ya están —resalto, resalto—, están resueltas.

En el 2020 se han presentado 42 y se han resuelto 25, más de la mitad, a pesar de que estamos aún en el segundo mes del año.

Por último, en el avance solicitado a los titulares en relación con el anexo b), la previsión es de 158 jubilaciones, o sea, esa es la previsión de este año. Con estos datos se prevé que en este año la resolución total..., se prevé la resolución total de 200 solicitudes. Por lo tanto, queda claro que tanto el procedimiento de reso-

lución... No estamos, entienda usted, o sea, no estamos hablando de que, bueno... Son ya resoluciones. El procedimiento de resolución de las solicitudes de jubilación parcial, que es el que corresponde a la consejería, está funcionando con normalidad, otra cuestión es con las patronales.

La lactancia y la modificación de las instrucciones de pago delegado están en la hoja de ruta y se va a negociar, se tiene que negociar y ya está previsto, como le he comentado anteriormente en el presupuesto, en el seno de la mesa, que es la mejor forma de aplicar esta medida. Hay que sentarse para ver esas modificaciones e instrucciones.

Me reafirmo en mi declaración inicial, es competencia de esta consejería impulsar medidas que contribuyan a mejorar la calidad educativa en el conjunto del sistema, no solo en una parte. Y de nuevo les ofrezco datos objetivos evidenciables que van más allá de las meras declaraciones, para que puedan comprobar que las cuestiones pactadas, no que se hayan dicho, sino las pactadas, utilizando el presente continuo, se están llevando a cabo. Por el contrario, en relación con los incumplimientos sobre cuestiones que no se han pactado ni en el seno de la Mesa ni con la consejería, permítanme realizar algunas aclaraciones.

La semana pasada, algunos representantes de organizaciones sindicales dijeron textualmente que el consejero ha mostrado su sorpresa sobre el hecho de que no se hayan puesto en práctica por parte de la dirección general dos medidas ya acordadas y presupuestadas para 2020: jubilación parcial, 75-25, si se hace cargo la empresa. Evidentemente, quiero aclarar mi sorpresa porque nunca se comprometió ese 75-25. Exactamente fue 50-50. Ni en la Cámara ni en los presupuestos. Es más, quiero que esto quede muy claro. No solo no es una medida acordada, sino que es una medida que la consejería no puede acordar sin acuerdo previo de la Mesa de la Enseñanza Concertada, entre patronales y sindicatos, como así se lo ha hecho saber la letrada jefa de la Asesoría Jurídica de la consejería.

Así, señoría, con todo lo expuesto, insisto, hemos llevado a cabo mejoras que llevaban años, años, mejoras ya, y que estamos cumpliendo paulatinamente, como les he reseñado, con las resoluciones en esas jubilaciones parciales, con parte de esos compromisos adquiridos. Y seguimos trabajando para poner en práctica todas las medidas acordadas lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Pues, ya muy brevemente.

Pues, darle las gracias, señor consejero, por sus explicaciones, sus puntualizaciones, que espero que, como esta comparecencia seguro que la van a estar siguiendo con interés pues muchos docentes, sindicatos de la educación concertada, que a fin de cuentas lo que yo creo que pretenden es que no haya ningún tipo de desigualdad ni discriminación en sus condiciones laborales, esto es, artículo 7 de la Convención de

Derechos Sociales y Políticos, por el mismo trabajo no puede haber un salario desigual. Ni un salario ni unas condiciones de trabajo, que yo creo que esto es lo que hay..., no solamente los compromisos, que efectivamente ahí tiene toda la razón. Porque unos son los compromisos que están adquiridos también en fase ya de presupuestos, que se podrá decir que no es deficiente, o no, porque el hecho de que haya un número significa que todavía se puede mejorar. Y todo lo que es mejorable, siempre, para eso estamos aquí, para seguir trabajando en ese sentido.

¿En los otros que no estaban comprometidos? Pues, también habrá que seguir negociando en esa mesa sectorial, con la consejería, porque yo creo que son reivindicaciones justas, como esa que se está haciendo en el tema de los..., que no estaban en esos acuerdos asumidos, como es el tema también de las pagas extraordinarias, para equipararlos también como ocurre en otras comunidades autónomas. Se está haciendo en otras comunidades autónomas y se está haciendo también con la educación pública.

En todo caso, me alegra saber que están trabajando en la mejora de estas condiciones. Y espero que a través de esa mesa sectorial y en conversaciones de futuro, pues, estas deficiencias, que tendrán que irse arreglando, porque ya hace un año, ya un año lo que lleva este Gobierno, que ha supuesto, efectivamente, un cambio con lo que había antes. Comprendemos que no es sencillo cambiar las cosas, ni las dinámicas ni las inercias de más de 36 años de gobierno socialista. Pero entendemos que aquí nosotros, que no apostamos ni por la pública, ni por la concertada, sino por una educación que sea independiente, una educación de calidad, en donde no haya ningún tipo de politización, como usted dice, que eso se haga realidad, y que efectivamente veamos, como le he dicho antes, que obras son amores y no buenas razones. Desde luego, creemos que usted tiene esa gran responsabilidad. Y desde luego, no vamos a poner en duda que la vaya a seguir desempeñando.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, son muchas las cuestiones que están encima de la mesa. Pero también tengo que decirle que, efectivamente, hay muchos pasos ya que se han dado y se están dando. O sea, que no solamente quedan..., las buenas intenciones quedan en el discurso, sino en la acción, en la acción, como le he reseñado en esta parte.

¿Que hay muchas cosas ahí todavía por seguir avanzando? No le quepa la menor duda. Pero, como consejero de Educación y Deporte, como le he comentado anteriormente, soy responsable de la educación, que yo pretendo que sea una educación en mayúsculas, en la que todo el mundo es necesario en nuestro sistema educativo, fundamentalmente por nuestros niños.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 198

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000393. Pregunta oral relativa a las becas y subvenciones a federaciones deportivas

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral.

La primera, a cargo del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Caracuel, relativa a becas y subvenciones a federaciones deportivas.

Tiene la palabra el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Debemos poner en valor el papel que desempeñan y el trabajo que realizan las federaciones deportivas, tanto en la organización como en el desarrollo de los propios deportistas. El progreso de los deportistas y las entidades deportivas depende, en gran medida, de la apuesta y el apoyo que reciban desde las instituciones. Por ello, el estado en que se encuentran las becas deportivas y subvenciones a las federaciones es muy importante.

En anteriores ocasiones estas becas se demoraban en el tiempo. Incluso algunas, como las destinadas al deporte de rendimiento no olímpico, llevaban sin convocarse desde el año 2011. Esto, además de generar incertidumbre y preocupación, tanto en las federaciones como en los deportistas, afectaba, lo que es más grave, directamente a la formación y al progreso de los mismos.

Nos consta que el cambio de Gobierno también se ha plasmado en este aspecto y se han reducido tiempos, ha habido incrementos en las cuantías, se han creado nuevas ayudas. El deporte, en definitiva, es clave para una sociedad, por la transmisión de valores positivos, por la generación de hábitos saludables. Por ello, desde este grupo siempre van a tener una apuesta decidida.

Por tanto, consejero, le solicitamos información acerca del pago de las subvenciones y becas a las federaciones deportivas y deportistas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, para esta consejería, como usted bien sabe, el impulso del deporte, tanto de alta competición como de base, no solo es una prioridad, sino que, además, es un objetivo alcanzable, como está demostrando la gestión que se está llevando a cabo. La Administración debe ser un canalizador, como usted apuntaba, que facilite tanto el ejercicio deportivo como la conciliación de la vida deportiva y personal.

De acuerdo con la normativa, las federaciones deportivas son agentes colaboradoras de la Administración. Por lo tanto, son un agente... —que también usted lo ha reseñado—, un agente esencial en coordinación con la Consejería de Educación y Deporte y, en concreto, de la Secretaría General de Deportes, para la ejecución de las políticas de impulso y promoción al deporte, tanto de base como de rendimiento.

Uno de los avances más importantes que se han realizado tiene que ver con la convocatoria de ayudas a las federaciones, que finalizó hace meses y de la que ya se han materializado los pagos. Podemos afirmar con satisfacción que, con fecha 9 de septiembre de 2019, se había realizado el pago a todas las federaciones. Ello implica el abono de los anticipos del 75% de las ayudas a las federaciones deportivas durante el último trimestre de 2019; el pago del 25% restante de dichas ayudas se tramitará de manera individualizada a cada federación cuando esta presente la cuenta justificativa del ciento por ciento del presupuesto de la actividad subvencionada, teniendo de plazo para ello hasta el 31 de marzo de 2020. Quiero enfatizar que, con estos plazos y tiempos que me ha mencionado, se ha logrado un hito en la gestión pública de las ayudas por parte de la Junta —insisto, un hito histórico en la gestión pública por parte de la Junta—: se ha logrado reducir el tiempo transcurrido entre la publicación en *BOJA* de la convocatoria de las ayudas a federaciones deportivas y el pago material de las mismas en cuatro meses con respecto al ejercicio 2018.

Además de los pagos a federaciones, y en relación a las ayudas a deportistas, hemos mejorado notablemente tanto la cuantía como la gestión de otras becas y ayudas. Por poner algunos ejemplos: el Plan Andalucía Olímpica 2019 ha experimentado un incremento de su presupuesto del 248% respecto a la edición de 2018, y ha duplicado el número de beneficiarios, que ha pasado de 65 en 2018 a 131 en 2019, por un importe de doscientos cincuenta mil euros, aproximadamente. Todas las ayudas fueron abonadas entre octubre y diciembre. Hemos creado las Ayudas Olympus, dirigidas a deportistas andaluces becados por ADO, pero que no obtenían esa beca en el Plan Andalucía Olímpica, siendo la primera vez que la Junta de Andalucía convoca esta modalidad de ayudas al deporte. En total, 31 ayudas por un total de 124.000 euros. Hemos convocado, por primera vez desde 2011, las becas al deporte de rendimiento no olímpicas, o se ha duplicado la cuantía destinada a clubes y secciones deportivas para equipamientos deportivos.

Como he dicho al comienzo, señoría, el impulso del deporte no es solo una prioridad, sino que, además, es un objetivo alcanzable para este nuevo Gobierno. Y esta consejería lo ha alcanzado.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Señor Caracuel? Gracias, señor Caracuel.

11-20/POC-000394. Pregunta oral relativa al refuerzo del Instituto Andaluz del Deporte

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al refuerzo del Instituto Andaluz del Deporte. Señor Caracuel, tiene la palabra.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Instituto Andaluz del Deporte fue concebido para llevar a cabo diferentes tareas en pro de la actividad física y el deporte; entre ellas, su práctica, difusión y gestión.

El anterior Gobierno no estaba generando las oportunidades que el Instituto Andaluz del Deporte podía ofrecer, perjudicándose de este modo a la sociedad en general y al mundo del deporte en particular. Desgraciadamente, todos sabíamos que, por así decirlo, el Instituto Andaluz del Deporte estaba sucumbiendo en una parálisis. El Instituto Andaluz del Deporte necesita adaptarse y evolucionar con los tiempos. El Instituto Andaluz del Deporte necesita ser sostenible, necesita dar una respuesta a los requerimientos formativos de la comunidad.

Las noticias que recibimos a este respecto son positivas. En lo que al Instituto Andaluz del Deporte se refiere, conocemos de la importancia que el Gobierno del cambio está dando al deporte y, particularmente, de su apuesta personal al frente de la Consejería de Educación y Deporte. Somos conscientes —y lo éramos— del impulso que se venía demandando y de las necesidades que tenía el Instituto Andaluz del Deporte.

Y es por ello, señor consejero, que le preguntamos acerca de la visión que tiene el Consejo de Gobierno para reforzar el rol de este citado instituto.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, siete años, siete años ha estado el IAD, con sede en Málaga, sin ofertar un solo programa de formación a la sociedad andaluza, ni uno solo.

Me pregunta usted por esa visión, por esa visión desde el Gobierno y de este consejero con respecto a esta institución, a este instituto. Y lo primero que tengo que decirle al respecto es que, evidentemente, no

compartimos esa parálisis, ¿no?, una parálisis formativa durante siete años. Más bien al contrario: creemos en un IAD dinámico y al servicio de Andalucía. Por este motivo nos pusimos a trabajar y hemos relanzado la actividad del IAD, para que vuelva a ofrecer un programa de formación anual de calidad que dé respuesta a las necesidades y los intereses de los profesionales del deporte andaluz.

Para ello, hemos contado con la participación de una decena de expertos, procedentes del ámbito universitario, instituciones públicas y privadas, exdeportistas de alto nivel y miembros de la consejería, en la elaboración y diseño del programa de formación 2020. Esta iniciativa tiene previsto desarrollar 30 actividades formativas, entre jornadas, cursos, talleres y jornadas internacionales, en modalidad *on line* y presencial, en todas las provincias andaluzas. Como novedad, el Instituto Andaluz del Deporte oferta el próximo año un curso denominado *Transición al emprendimiento para deportistas*, que quiere..., es pionero, y que quiere dotar a los deportistas andaluces de alto nivel y alto rendimiento de herramientas para afrontar el final de su carrera deportiva, cuando quieren compaginar esta con su inserción en el mercado laboral o en el momento en que decidan retirarse de la alta competición que, como usted bien sabe, es un momento crítico para el deportista.

Además, por primera vez, un área temática se centrará en la tecnología del deporte, con una introducción al mundo de los *e-sports*, cómo gestionar un club de *e-sport* y la organización de competiciones. Los *e-sports* sabe usted que están viviendo un gran auge en inversión y seguidores gracias también a la expansión en Internet y las nuevas tecnologías y plataformas. Lo que en un principio eran torneos minoritarios y plataformas..., perdón, que eran torneos minoritarios o locales, ahora mismo se han convertido en un fenómeno de masas, con millones de *fans* en videojuegos y la competición, que los siguen desde sus casas o llenan estadios, incluso, de todo el mundo.

Cabe destacar, como novedad este año, la incorporación del desarrollo..., al margen de esta innovación tecnológica, desarrollo sostenible en el ámbito del deporte. Esta primera actividad, que se plantea como una introducción a la materia, se impartirá en colaboración con el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes de Naciones Unidas —CIFAL—, con sede en Málaga. El curso pretende desarrollar e implementar actividades de sensibilización sobre la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible a personal técnico y directivo de organizaciones y entidades deportivas.

En definitiva, pretendemos que el IAD se convierta en un centro de formación de excelencia para profesionales del deporte, y que sirva como referencia nacional e internacional formativa. Y así como establecer alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas que generen conocimiento.

Y ese es el trabajo que estamos desarrollando, señoría.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000008. Pregunta oral relativa a Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, siguiente pregunta, relativa al Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla. Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Consejero, el edificio del Conservatorio Superior de Música de Sevilla está ubicado en un antiguo cuartel, el cuartel del Carmen que previamente fue un convento. Se abrió como conservatorio en el año 2000 y las obras empezaron en el 2001 en tres fases, pero falta por ejecutar la tercera fase por falta de dinero. Y vemos una situación incomprensible, que es que carece de un auditorio, es el único conservatorio superior de música de España que carece de él. Las audiciones las tienen que realizar en el aula magna o en auditorios prestados por algunas sociedades y fundaciones, siempre van de prestado. Esta es una preocupación importante porque indica el nivel que tiene la música para la consejería aquí en Andalucía.

¿Tiene previsto acometer las obras necesarias para dotar a este conservatorio del auditorio que precisa y llevar adelante también los proyectos pendientes?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, conocemos de primera mano las demandas del conservatorio Manuel Castillo, como usted dice, porque el propio delegado de Educación anterior visitó el centro y se reunió con el director en dos ocasiones. La última vez, el pasado 13 de noviembre. Y la nueva delegada también tiene entre sus preocupaciones la situación de este centro. Además, representantes de alumnos fueron atendidos a principios de curso en la delegación y en noviembre en la propia consejería.

¿Y sabe lo que le digo? Que sus demandas son lógicas, son lógicas. Lógicas y también muy antiguas, muy antiguas, porque llevan años con sus infraestructuras en mal estado, reclamando espacios, en concreto el auditorio que usted me menciona. Y equipamientos. Y llevan años esperando que se solucionen sus problemas de profesorado, y llevan años esperando normativa que los regule. Y así podríamos seguir.

En estas cuestiones y en otras muchas estamos, créame, dedicando bastante tiempo, porque una de nuestras líneas estratégicas es la dinamización de las enseñanzas artísticas en todas sus vertientes, muy especialmente en las superiores de música, danza, arte dramático y diseño.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Piñero.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—En efecto, tienen una gran problemática de profesorado y de infraestructuras, lo que hoy hablábamos de las infraestructuras.

Cuando fui a visitar el conservatorio, llamaba curiosamente la atención una escalera que terminaba en la pared, en una pared, y eso era porque daba a la capilla que es, supuestamente, lo que iba a ser el auditorio. Auditorio que llevaba cerrado 19 años, con una fauna autóctona en la que convivían palomas, ratas y hasta aves rapaces. El inmueble está muy deteriorado, con grietas en las paredes, goteras que forman una piscina debajo del ascensor del claustro, un trastero que utilizan como clase, con todos sus enseres.

Y luego también el conservatorio tiene un presupuesto de 120.000 euros anuales, de los cuales el 10% lo utilizan para renovar los instrumentos, para renovar lo que se va deteriorando, y de ahí sacan también para los instrumentos. Mire, nos comentaban que han tenido también que sacar de ahí..., alquilar un edificio cercano que está acondicionado para oficinas, para tener una serie de aulas, con lo cual, el sonido pues imagínese cómo campa. Incluso habían pedido el Liceo Francés, pero, por no tener accesibilidad de minusválidos, pues se lo habían denegado.

Es una prioridad, considero yo, porque estamos hablando de un conservatorio superior, el segundo más grande de España, con el mayor número..., con 510 alumnos y 120 profesores, un complejo importante. Y además, como le estoy diciendo, única, o sea, una enseñanza única, que es que no hay otras. Entonces, creo que tendría que priorizarse a la hora de hacer las infraestructuras.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente conocemos la situación del conservatorio. Conocemos todas esas informaciones que usted me da aquí, las conocemos perfectamente.

Le puedo decir que estamos estudiando la posibilidad de incluir en el Plan de Infraestructuras 2020 las obras, para adaptar la antigua capilla que forma parte del edificio principal y convertirla en auditorio. Se está estudiando. Yo quiero que usted sepa que esa posible actuación supondrá una inversión de 6 millones de euros. Pero, como le digo, es una inversión enorme, enorme, enorme. Pero la estamos valorando. Estamos valorando su incorporación a este plan de infraestructuras que estamos desarrollando que, como bien usted sabe también, nos hemos encontrado más de dos mil y pico actuaciones, ¿no?

Nosotros lo que quisiéramos es informarla también, no obstante, de que la complejidad de transformar una iglesia en estado ruinoso, como es este caso, debido a la antigüedad del edificio, hace pensar que la ejecución de estas obras se alargaría en el tiempo, ¿no? Así que permítame, señoría, que estemos en ese estudio y que cuando lo tengamos mucho más clarificado se lo podamos trasladar.

Pero es una inversión enorme, es una inversión enorme y evidentemente para nosotros es prioritaria. Pero, en este momento, en este momento, estudiándose y valorándose para incluirla en el plan de inversiones de infraestructuras educativas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000163. Pregunta oral relativa al programa Impulsa

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al programa Impulsa.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, para sustentar mi pregunta voy a dar una información, señor consejero, que supongo que es de sobra conocida por usted y además que la ha sufrido de primera mano cuando ha entrado en la consejería. Miren, Andalucía es la tercera comunidad autónoma con las cifras más altas de abandono escolar. Uno de cada dos andaluces además, menores de 25 años, están desempleados. Y aquellos que no terminan la Educación Secundaria tienen el doble de la dificultad que tiene el resto para encontrar trabajo. El resultado es que el 22% de los adolescentes aquí, en Andalucía, casi uno de cada cuatro jóvenes, ha dejado los estudios. Esto es lo que usted se encontró cuando entró a la consejería. Algunos no acabaron ni la ESO. Y otros, con el título, no han podido seguir enseñanzas ni de Formación Profesional ni de Bachillerato, simplemente abandonaron.

Como le he dicho, Andalucía es la tercera tras Baleares y Murcia. España es la primera, el primer país en abandono en toda Europa. Esto es la muestra del fracaso en las políticas educativas anteriores, y aquí también, en Andalucía, porque ya no es solo el abandono sino también el rendimiento. Y todos lo conocemos por los resultados de PISA.

Esto, como le digo, es la herencia que ha recibido usted, señor consejero, que algunos quieren que olvidemos. Ese es el punto de partida que encontró usted.

Y, recién llegado, puso de manifiesto que su primera prioridad era la de disminuir esas tasas de fracaso y abandono escolar, y acercarnos, por lo menos, a la Estrategia 2020 europea que nos recomienda que estas sean menos del 15%. En España estamos en el 18, tres puntos todavía por encima. Puso usted, planteó usted un plan de refuerzo estival el primer año, nada más que llegar. Lo que no era justificable es quedarse efectivamente con los brazos cruzados. Y, además, lo encajó dentro de un plan de refuerzo educativo muy ambicioso que ha planteado.

Y en este caso uno de los planteamientos que ha hecho la consejería es el Plan Impulsa, un plan importante por lo que vemos, que también está, además, apoyado con un presupuesto también importante detrás. Sabemos del interés que ha tenido por parte de los centros, que han demostrado los centros, por apuntarse, por adscribirse a ese plan, porque conocimos que ya en la primera adjudicación había, me parece, que casi cuatrocientos centros.

Lo que queremos saber hoy aquí, en sede parlamentaria, es cuál es el planteamiento del plan, cuáles son los objetivos más básicos que se plantean y cuándo se tiene ya un balance general de los centros adscritos al plan.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente esas son las intolerables tasas de abandono escolar que tenemos en nuestra comunidad, que evidentemente cualquiera, cualquier ciudadano tiene que sentirse pues tremendamente afectado por ello, ¿no?, y, por supuesto, preocupado. Y ya no solamente preocupado, sino activo, y pasar directamente a tratar de establecer una planificación que revierta esas tasas intolerables, ¿no?

Efectivamente, fue, como usted bien sabe, mi primera intención nada más llegar como consejero, de establecer un programa de refuerzo estival, más que nada que sirviera también como mensaje que, desde el primer momento, íbamos a estar combatiendo esas cifras que no corresponden a una comunidad como la nuestra. Un plan que, como usted bien sabe, también fue muy contestado, que era difícil de entender, ¿no? cuando se establecía el primer plan de refuerzo público, público. Y parece que estábamos condenando a nuestros niños a que solamente tuvieran acceso a programas privados. Es curioso. Es una cosa, una contradicción un tanto extraña, ¿verdad?

Que, evidentemente, vamos a reforzar en este segundo programa de refuerzo estival que forma parte del plan de refuerzo integral que se va a establecer a lo largo de todo el curso. Y dentro de esas acciones, dentro de esas acciones, para combatir esas zonas desfavorecidas donde nuestros alumnos son vulnerables y cada vez hay una mayor brecha educativa, que es donde nacen las brechas sociales, es este Plan Impulsa.

Y este Plan Impulsa descansa sobre tres pilares que les quiero comentar. La primera línea de actuación se centra en la formación del profesorado para la intervención en zonas desfavorecidas: reforzar, apoyar, acompañar a nuestros docentes en esas zonas desfavorecidas, facilitarles una mayor formación. Se realizarán jornadas presenciales, provinciales y un curso en el aula virtual.

La línea de actuación segunda impulsa proyectos para la innovación educativa. Los centros docentes públicos elaborarán proyectos, talleres y actuaciones con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del abandono escolar.

Y la tercera línea de actuación aborda proyectos socioeducativos. Los centros docentes públicos elaborarán proyectos destinados a la puesta en práctica y mejora de las competencias clave y la educación en valores, adquiridos por el alumnado en los centros a partir de experiencias motivadoras. Estos programas socioeducativos podrán ser, entre otros, semanas culturales, campus de experiencias, campamentos de inmersión lingüística, robótica, astronomía artística, o emprendimiento. En definitiva, actividades que favorezcan el acercamiento del alumnado a los centros.

Por último, señorías, quería recordar la buena acogida que ha tenido este programa propuesto por la consejería. Ya sabe usted, un programa público, en fin, para aquel que está desmantelando lo público, ya sabe usted, ¿no?, es decir, la buena acogida propuesta por la consejería, al que vamos a destinar más de 8 millo-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 198

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

nes de euros. Fíjese, de los 626 centros que se encuentran en las zonas Eracis, 502 han presentado un proyecto y 499 han sido admitidos definitivamente.

Eso significa que un total de 2.568 docentes participarán en la formación. Y miles de alumnos, inspiradores y protagonistas, los verdaderos protagonistas de este programa podrán beneficiarse.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000295. Pregunta oral relativa a la ampliación de la jornada laboral de las/los monitores/as escolares de los centros educativos de Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la ampliación de la jornada laboral de los monitores escolares de los centros educativos de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, cuando tomé posesión de mi cargo como consejero, una de las primeras reuniones que mantuve fue con este colectivo. Y les comuniqué que íbamos a trabajar para mejorar su situación laboral. Y lo estamos haciendo.

De hecho, en 2019 hemos conseguido que 426 monitoras trabajen todo el año, incluido los meses de julio y agosto. Y en el año 2020 seguiremos cumpliendo con nuestro compromiso y avanzaremos en el aumento de su jornada laboral, precisamente en estos momentos se está celebrando, o hace un rato, se estaba celebrando en la consejería una subcomisión de vigilancia del VI convenio, que entre otros puntos va a informar a los sindicatos de este tema.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, consejero.

De sobra es conocido que este colectivo se compone de 1.628 monitores y monitoras en toda Andalucía, de las que casi el 39% son mujeres, en concreto 632, con jornadas parciales entre 8 y 28 horas. De 632 trabajadoras, 562 son mujeres, o sea, un altísimo porcentaje son mujeres. Con lo cual, se trata de un colectivo altamente feminizado, con todo lo que ello conlleva. Hablamos por tanto de un problema que ya lleva tiempo sobre la mesa. Ni las monitoras ni esta portavoz tienen ánimo de polemizar, pero tampoco tenemos intención de mirar hacia el pasado, consejero. Hoy es 26 de febrero de 2020, ni 2017 ni 2018. Pero vamos a hacer un viaje en el tiempo.

El 12 de abril del 2018, la entonces diputada por Málaga, Mariví Romero, se subió a la tribuna del Parlamento para posicionar al Grupo Popular sobre la defensa de una PNL de las camareras de piso, y vino a decir que no sabía cómo no se nos caía la cara de vergüenza, a los socialistas, al defender una iniciativa cuando teníamos a las kellys de la educación, es decir, las monitoras escolares, en situación precaria. Ya ve que es un dechado de retórica parlamentaria y exposición legislativa.

Pero yo, señor consejero, sí voy a hacer más las palabras de mi compañero parlamentario, Juan Pablo Durán, que, con gran acierto y siempre con gran templanza, ya le ha dicho que a este grupo no le duelen prendas de reconocer las cosas que no ha hecho bien. Pero sí le digo que tampoco vamos a permitir que se nos reste mérito en la defensa de la escuela pública en Andalucía y de su comunidad educativa. Y la contratación durante los meses de verano de las monitoras escolares ya fue un compromiso que dejó hecha la consejera Sonia Gaya y el gobierno socialista. Lo han materializado ustedes, pero lo dejó hecho el Gobierno socialista.

Voy a ser rigurosa como siempre suelo ser y me voy a centrar en sus responsabilidades de gestión. En abril del 2019 usted se comprometió con el sindicato Comisiones Obreras a ampliar la jornada a 35 horas. Cuando dijo que la conversión se hará de forma progresiva en función de la disponibilidad presupuestaria. Después hay videos suyos, tuits de la consejería, en la presentación de los presupuestos del 2020 diciendo contratos de no menos de 20 horas para las monitoras escolares. Usted sabe que hay un agravio comparativo con respecto a estas trabajadoras y las que tienen la misma categoría profesional, pero que están con una jornada completa, lo cual, pues tiene una diferencia entre centros, y eso también va a incidir negativamente en el servicio que prestan.

Y además, tenemos claro que una oferta de empleo público compuesto en los que se perjudica a parte de sus trabajadoras, desde luego hay que ponerle coto. Le recuerdo que el Estatuto de Autonomía dice, en su artículo 37, que el principio rector de las políticas públicas es el empleo de calidad, la prevención de riesgos laborales y la promoción del trabajo. Hoy, gracias a la extrema derecha, son ustedes los que están gobernando en Andalucía. Por eso le pido, señor consejero, que se comprometa, que el compromiso sea claro, porque ellas nos están escuchando, ellas están pendientes de esta pregunta y queremos que no eche balones fuera. Es verdad, hay alguna subcomisión de vigilancia, pero lo que queremos es saber que en el 2020 estas monitoras van a estar contratadas 35 horas, que es lo que verdaderamente se merecen.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo, yo..., créame, cuando me habla usted de como adalides de la educación pública, como si yo de alguna manera eso lo rechazara, bajo ningún concepto. Yo creo que ustedes han hecho un trabajo muy importante en nuestra comunidad con la educación pública y creo que con el sistema educativo en general. Lo que yo quizás, permítame manifestar, es que la educación pública no es una cuestión patrimonial, es una cuestión de todo el mundo, o sea, la educación pública es de todos.

Y dicho esto, yo de verdad, es que el tema de las monitoras escolares, si nos están escuchando, pues podrán decir, bueno, por lo menos alguien nos escuchó y desde luego ya nos quitaron esos contratos que nos hacían..., que nos despedían en los meses de julio y agosto, y ya alguien ha podido venir y nos ha solucionado esta cuestión. Yo le quiero decir también que estamos trabajando, esa fue la primera fase, la primera fase, de mantener sus puestos de trabajo durante todo el año. La segunda fase efectivamente era aumentar la jornada laboral de todos los monitores de una manera progresiva en función de las necesidades. Y eso es lo que estamos trabajando en estos momentos: en función de esas necesidades.

Para ello, ya hemos propuesto a Función pública la modificación de la RPT de 346 trabajadoras. Y, como le he comentado, hoy mismo estábamos celebrando la subcomisión. En esta subcomisión se está informando a los sindicatos de nuestra propuesta, y de la negociación colectiva que debemos iniciar, que, como sabe usted, es preceptiva.

Entonces, tenemos un doble objetivo: por un lado, que no haya ningún monitor con contratos con menos de 20 horas. Ese es el primer objetivo, porque usted sabe que anteriormente se han tenido trabajadores con jornadas de 8, o de 12, de 16, ¿verdad? Y por otro, otro objetivo es que los monitores que en estos momentos se encuentren en la franja de horas entre 20 y 35 horas, pasen todos a trabajar las 35.

Y en estas mejoras como les digo, ya se está trabajando. Aunque el procedimiento, como también usted bien sabe, tiene unos plazos, tiene un protocolo y no se pueden dar unas fechas concretas, porque está en Mesa. Lo que sí puedo confirmarle es que, una vez celebrada la subcomisión de hoy, se iniciará la fase de negociación colectiva y de manera paralela, Función Pública estudiará la modificación de la RPT.

Por tanto, si efectivamente..., y deseo además que los monitores o las monitoras estén viéndonos o escuchándonos, pueden estar tranquilos, porque esa segunda fase, como decía, de adecuación de su jornada laboral ya está en marcha.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000389. Pregunta oral relativa al balance del primer año de Gobierno en materia de Educación

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al balance del primer año de Gobierno en materia de Educación, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Para preguntarle al señor consejero el balance que hace de este primer año de Gobierno en materia de Educación.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el balance, bueno, lo que le puedo decir es que desde luego ha sido un año muy intenso, muy intenso, con el ánimo constructivo y sobre todo basado —como dije en mi llegada prácticamente a la consejería—, basado en tres principios fundamentales: uno, despolitizar la educación; dos, ¿qué podemos hacer entre todos, qué podemos hacer entre todos para mejorar la formación de nuestros niños? Y tres, qué podemos hacer entre todos para mejorar la formación de nuestros docentes. Y sobre esos tres principios hemos construido, o vamos construyendo, de la mano de la escucha activa y permanente de toda la comunidad educativa, nuestro proyecto educativo, que pretendemos compartir con todos. Por eso, también se generó esa, digamos, ese pacto social, o ese grupo de trabajo en el Parlamento, para que entre todos pudiéramos compartir las cosas, fundamentalmente, que nos unen y no las que nos separan, porque entiendo que así no ayudamos la formación de nuestros niños. Sencillamente.

Sabe usted también que una de las prioridades que nosotros nos marcamos fue combatir desde el primer momento esas tasas, que comentaba anteriormente, intolerables, de fracaso y de abandono escolar. Resultaba complicado entender, ¿no?, cómo una comunidad como la nuestra, con un cuarenta y tanto por ciento de desempleo juvenil, pues no tuviéramos plazas en formación profesional, no se creyera realmente en la formación profesional como una herramienta fundamental hoy día formativa y que tiene además, una empleabilidad directa en nuestro mercado laboral; con todo el talento, enorme talento que hay entre docentes y alumnos de nuestra educación pública, todos estos... Como también era la estabilización de nuestros docentes, que en año y poco, ¿verdad?, 10.126 plazas de empleo público se han ofertado tanto en primaria como en secundaria, formación profesional y enseñanza artística; una planificación de todas nuestras infraestructuras educativas, que nos hemos encontrado también una situación bastante precaria y que ya, más de 2.700 ac-

tuaciones, desde el año 2006, estaban sin desarrollar. Ya sabe usted que más del 30% de necesidad..., eran necesidades urgentes y que hoy hay 1.088 actuaciones ya en marcha en infraestructuras educativas, en distintas fases, pero que ya están en marcha.

En fin. En definitiva, toda una serie de cuestiones que lo hemos tratado de hacer, fundamentalmente con algo para mí clave, que es escuchar. Eso es lo que hemos hecho en las más de 350 reuniones y todos los recorridos que de todo el equipo de la consejería, para tratar de escuchar a la comunidad educativa y a nuestros docentes, que es donde verdaderamente, es donde verdaderamente se gesta nuestra educación.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, sin duda, pues quedan cosas que mejorar por supuesto, porque, claro, cuando llegó el Gobierno, se encontró la situación que se encontró, pero se han hecho muchas cosas. Yo creo que todo en la vida tiene dos caras y, a veces, hay quien se empeña en mirar el vaso medio vacío y decir que queda mucho por hacer, pero también podemos ver lo que el vaso se ha ido llenando durante este último año, como ha dicho el consejero —estabilización, planificación, infraestructuras—. Muchas urgencias que ha habido que atender y muchos agujeros que ha habido que tapar. Y yo estoy seguro que al señor consejero le gustaría haber hecho más cosas, pero es que el tiempo que ha pasado y tal y como las cosas estaban cuando el Gobierno llegó, es lo que se ha podido hacer durante este año.

Es difícil, además, con una oposición que no lo pone fácil, ¿no?, que no es constructiva, que se levanta de la Mesa del Pacto Educativo cuando nos sentamos a hablar antes de que nos sentemos a hablar, cuando, bueno, se convocan manifestaciones; cuando todo, en vez de sentarse a hablar las cosas, es hacer una oposición machacante, ¿no? Entonces, yo entiendo que ahí está la gran dificultad.

Yo quiero invitar a que, entre todos, caminemos juntos y que en el fondo no perdamos de vista que lo que queremos es mejorar la educación en nuestra tierra, que si tuviéramos eso como objetivo todos, más que sacar un rendimiento político, podríamos hacer las cosas de otra manera.

Gracias, señor consejero.

Gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor Ruiz.

11-20/POC-000391. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la libre elección de centro educativo

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a medidas para garantizar la libre elección de centro educativo en Andalucía.

Tiene la palabra, el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Bien. Sí, gracias señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para garantizar la libre elección de centro educativo?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como he tenido ocasión de decir en múltiples ocasiones, la Constitución española contempla el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos; en su artículo 27, afirma que se reconoce la libertad de enseñanza. La Ley de Educación en Andalucía, en el año 2007, establece en el artículo 3 que «el sistema público andaluz está compuesto por los centros docentes públicos y por los centros docentes privados concertados». No fue este Gobierno el que aprobó la LEA de 2007, no lo fue, pero está en la obligación de aplicarla.

En base a estos preceptos y a una férrea convicción en la libertad como principio fundamental, esta Administración va a continuar garantizando el ejercicio de la libertad de las familias en la elección de centro. Ante la solicitud de escolarización de sus hijos, los padres pueden elegir cualquier centro que estimen oportuno: si hay vacantes suficientes, su hijo se podrá escolarizar en ese centro, sin más.

Ahora bien, la oferta de vacantes tiene unas limitaciones, como todos sabemos: que el número de solicitudes para un centro concreto sea mayor que el número de plazas disponibles. La obligación de las Administraciones es racionalizar la oferta en función de dichas limitaciones, para tener las normas claras y transparentes sobre cómo actuar en caso de que haya más solicitudes en un centro concreto que las vacantes disponibles. Los baremos y las zonas son formas objetivas de resolver dichos empates: los baremos, por-

que atienden a las circunstancias personales, y las zonas, porque atienden a la cercanía de los domicilios a los centros. En este último apartado, hemos introducido una mejora, que a lo mejor pueda parecer pequeña, pero que a otros grupos le aseguro que les parece mayúscula: que en todas las zonas haya al menos un centro de los dos tipos que ofrece el sistema: público y en concertada —en fin, una auténtica barbaridad—. Esto supone darles la palabra a las familias; esto es garantizar su libertad de elección. Además, hemos mejorado significativamente el agrupamiento de hermanos, la puntuación para los casos de discapacidad, la escolarización de niños prematuros, la escolarización de deportistas y de alumnos con enfermedades graves. Hemos introducido avances y mejoras para que las familias puedan encontrar el centro que mejor se ajuste a sus necesidades.

Señoría, este no es otra cosa que el decreto de las familias. Ellas son las que eligen y su libertad. Y a esa libertad no hay que tenerle ningún miedo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, este decreto, tan demonizado por la izquierda, al final, realmente es lo que usted dice: le está dando la voz a las familias. Yo he escuchado por ahí, en ruedas de prensa de otros compañeros, decir que se le daba la elección a los centros, cuando eso demuestra que ni siquiera se han leído el decreto —creo que las declaraciones estaban hechas casi antes de que se presentara el decreto.

Pero, claro, al final lo que se hace es ampliar el derecho, que llega ahora a las familias que antes no lo tenían, porque vivían en una zona donde no tenían ese derecho a elegir. Y yo creo que no hay que tenerle miedo a elegir; garantizar la libre elección entre dos modelos es apostar por los dos, no por uno de ellos. Porque así, si libremente podemos elegir entre cualquiera de los dos, estamos apostando por los dos, para que en todas las zonas, haya esa opción a elegir entre cualquiera de los dos.

Y se ha hablado aquí esta mañana del efecto llamada a determinados centros, ¿no? Efecto llamada, no, puesto que no se amplían las plazas. Este decreto no amplía las plazas de ningún modelo educativo. No, no lo hace, no lo hace, no amplía las plazas. Lo único que hace es que aquellas familias que viven en zonas donde antes no podían acceder a ambos modelos ahora sí pueden acceder a ambos modelos. Y eso es garantizar un derecho y avanzar en un derecho. Igualar en derechos a las personas y a las familias no creo que sea algo como para demonizar, todo lo contrario. Se está garantizando un derecho a esas familias que antes no lo tenían. No entiendo, y no entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario Popular que alguien pueda estar en contra de garantizar un derecho a las familias cuando antes no lo tenían. Ni hay efecto llamada, ni se están ampliando las plazas, ni se están derivando los alumnos a otro tipo de educación. Tenemos un siste-

ma público educativo andaluz que tiene dentro dos modelos, y lo único que se hace es garantizar que se puede elegir entre cualquiera de esos dos modelos. Con lo cual, como digo, al poder elegir entre los dos se está apostando por los dos.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

11-20/POC-000392. Pregunta oral relativa al Premio Mejor Escuela otorgado por la Fundación Princesa de Girona a un centro educativo andaluz

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Premio Mejor Escuela otorgado por la Fundación Princesa de Gerona a un centro educativo andaluz, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Sí.

Señor consejero, nuevamente para preguntarle por la valoración que hace usted sobre la entrega del Premio Mejor Escuela, otorgado por la Fundación Princesa de Gerona, a un centro educativo andaluz hace escasamente un par de semanas.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, fíjese qué paradoja más estupenda, ¿no?, ha supuesto este premio que ha concedido la Fundación Princesa de Gerona a un centro educativo andaluz. Fíjate qué paradoja, ¿no?, porque ha sido a un centro concertado. Pero es que el año pasado fue a un centro público andaluz también, creo que fue en Fuengirola, creo recordar. Un sistema..., o sea, premia a un sistema en el que estamos todos, en el que estamos todos.

Pues, le agradezco, ¿no?, esta pregunta, porque me permite exponer la importancia que le damos, además, además, de este sistema educativo que tenemos, pues la importancia que le damos a la innovación educativa y a la implicación de nuestros centros. Y, sobre todo, responder a su pregunta me permite dar las gracias desde esta tribuna a la Fundación Princesa de Gerona y a sus majestades los Reyes por haber escogido, otra vez, a un colegio andaluz para entregarle esta distinción.

El galardón sabe que se ha entregado a las Escuelas Profesionales de Sagrada Familia, SAFA, de Écija, por asumir en todas las etapas educativas la cultura emprendedora, en sus dimensiones social, empresarial, cultural y educativa, con metodologías y proyectos específicos que apuestan por la innovación adaptada a la singularidad de sus alumnos. Entre algunos de los proyectos de innovación y experiencia educativa desarro-

llados por este centro galardonado, podemos destacar Antena Lápiz, Inventa y Emprende, Cómic-Canvas, Influencer's, ADN SAFA y la Semana de Emprendedores SAFA. En definitiva, es un proyecto que nació con el objeto de desarrollar diferentes experiencias, iniciativas y proyectos que fomentarán la competencia emprendedora en todas las etapas educativas.

Así que mi agradecimiento a estos centros que hacen posible, que hacen posible que desarrollen nuestros alumnos esa inspiración en la innovación educativa y en el emprendimiento.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Que estábamos todavía en mitad de mi pregunta. Bien, vamos a ver.

Sí, señor consejero, compartimos el agradecimiento al centro, la enhorabuena, ¿no?, la enhorabuena a este centro. Es el segundo centro, como usted dice... Bueno, es que es la segunda edición del premio. Realmente ese premio solo ha tenido dos ediciones a nivel nacional, y las dos veces se ha entregado a dos centros educativos andaluces. La primera a un centro público, el CEIP Andalucía de Fuengirola; y en este segundo..., en esta segunda edición a un centro concertado, que es SAFA de Écija. Entonces, la verdad es que la izquierda criticó aquella visita de los Reyes a un centro concertado a entregar el premio, dijo que era un insulto a la educación pública. Y yo creo que..., que realmente es un reconocimiento a la educación andaluza, sin apellido de pública, concertada... Es un reconocimiento a la educación andaluza por el que nos tenemos que congratular todos y estar orgullosos de nuestro sistema. Nosotros tenemos que poner en valor las experiencias que están funcionando, tanto de profesorado como de centros que están llevando a cabo, pues, bueno, experiencias que..., bueno, que están teniendo éxito, que tienen buenos resultados con los alumnos. Creemos que tenemos que estar orgullosos de ellos, tenemos que ponerlos en valor, tenemos que ponerlos como ejemplo, para que podamos tomar nota y que sean como..., bueno, pues nuestros referentes. Por eso, trasladar esa enhorabuena.

Y luego, por último, pues decir que sus majestades los Reyes pues siempre serán bienvenidos aquí a Andalucía, y que es un orgullo que vengan a entregarnos ese premio y a reconocer el trabajo que hacen los docentes andaluces, del sistema educativo público andaluz, sin apellidos, da igual que sean de la pública o de la concertada, profesores que tenemos en Andalucía luchando cada día en sus aulas por sacar lo mejor de nuestros alumnos para construir mejor el futuro de nuestra tierra.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

El señor **IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

—Bueno, solamente añadir a lo que usted ha expuesto que, efectivamente, me congratulo como consejero de Educación y Deporte de que nuestro sistema público sea reconocido a nivel nacional y, efectivamente, sin apellidos: nuestro sistema público. Hay excelentes docentes, excelentes profesionales, en nuestra escuela pública, en nuestro sistema público. Y bienvenidos sean todos esos reconocimientos y ojalá vengan muchos más.

Muchas gracias.

El señor **PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000478. Pregunta oral relativa a dotación en el cuarto instituto de Torres de Benagalbón, Rincón de la Victoria (Málaga)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la dotación en el cuarto instituto de Torres de Benagalbón, en Rincón de la Victoria, Málaga.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, de nuevo, presidente.

El curso escolar 2019-2020 comenzó en el cuarto instituto de Torres de Benagalbón, en el municipio malagueño del Rincón de la Victoria, que aún no tiene nombre, sin la dotación de material y suministros en el mismo. A día de hoy la situación se mantiene.

Señor consejero, ¿qué medidas y en qué plazo va a tomar su consejería para dotar definitivamente de los materiales y suministros al cuarto instituto del Rincón de la Victoria?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el instituto que no tiene nombre, evidentemente, pues será la comunidad educativa quien decida, ¿no?, qué nombre debe tener ese instituto. Y es verdad que esas carencias que existen en estos momentos le puedo asegurar que están en marcha ya los correspondientes procedimientos para que se puedan resolver lo más inmediateamente posible.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, sin ánimo de polemizar, esperábamos una respuesta un poquito más concreta, porque, ya le digo, es el segundo curso que lleva en marcha este instituto de Torres de Benagalbón. Pero es que a día de hoy el centro no tiene permiso de habitabilidad, no tiene conexión a internet, no tiene calefacción, no tiene pizarras digitales. Y, como decía uno de los alumnos del centro, tenemos persianas inteligentes, pero pizarras no tenemos. No tienen luz propia, están conectados a no sabemos qué. Están con patios sin sombra. Y todo eso nos lo ha transmitido el AMPA de este centro. Les dicen que la culpa es de APAE, de la Agencia Pública de Educación de Andalucía, conocida como la *Agencia de Manuel*. Pues la *Agencia de Manuel* no da respuesta ninguna, les está diciendo que los suministros están en un almacén de Jaén. No sabemos si es que de Jaén a Málaga hay una distancia tal que impide que se surtan estos suministros al centro de Torres de Benagalbón.

Pero ellos lo que quieren, señor consejero, no son culpables, quieren responsabilidades y respuestas. Y usted es el máximo dirigente de la Consejería de Educación. Hace tiempo que no tienen respuesta por parte de la delegada territorial, y les gustaría que les diese una cita, un encuentro para poder abordar esta cuestión.

Y en relación al nombre del centro decirle solamente una cosa, es que la comunidad educativa ha propuesto un nombre, que es Margarita Salas. Todos sabéis que esa famosa y prestigiosa bioquímica, que falleció en el año 2019, fue alumna de Severo Ochoa, aunque ese no fue su principal mérito ni mucho menos. Pero es que la Diputación de Málaga, el Gobierno de la Diputación de Málaga, que se sostiene gracias a su partido y a Ciudadanos, propone que se llame Bernardo de Gálvez. Y no es que nosotros tengamos ningún problema con el fundador de Galveston, porque al final hay que reconocer que nació en Macharaviaya, también en Málaga. Pero yo creo que entre un militar famoso de la independencia americana, que ha tenido muchísimos reconocimientos, muchos de ellos además propuestos por el Grupo Socialista, frente a un Margarita de Salas, pues pensamos que la comunidad educativa ahí debería ser apoyada. Pero en cualquier caso, señor consejero, respuestas, plazos. No hay permiso de habitabilidad, no hay conexión a Internet, no hay calefacción, no hay pizarras digitales, no tienen luz, no tienen patios con sombra. Y, al final, lo que quiere el alumnado, lo que quiere el profesorado, lo que quiere el AMPA son respuestas a esta pregunta tan concreta que le he planteado.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, le decía hace un momento que somos conscientes de las necesidades que existen en el IES Benagalbón, y se está trabajando, lo que me pregunto es si usted es consciente de que este gobierno ha conseguido que el instituto abriera definitivamente este curso, después de más de cinco años de espera, con quejas de la comunidad educativa, aulas prefabricadas y centros masificados en la zona.

Las cuestiones de las que usted me habla, evidentemente, son importantes, por supuesto que sí, pero evidentemente son cuestiones menores. Los problemas los había cuando en años anteriores se producían encierros en el instituto Bezmiliana, cuando los estudiantes de la zona tenían que desplazarse hasta la Cala del Moral, o cuando se implantaron prefabricadas en el patio del recreo.

En realidad, en estos momentos, la realidad en estos momentos es otra: por un lado, alumnos y profesores disfrutan de un instituto amplio, gracias a una inversión de cuatro millones y medio entre proyecto y obra, y casi doscientos mil euros en equipamiento. Y, por otro lado, las cuestiones pendientes que usted me apunta están en vías de solución.

Mire, en el centro efectivamente faltan algunos recursos, porque la agencia disponía de ellos. No hago chascarrillos, la agencia no disponía de ellos, o porque se quedaron desiertos determinados lotes. Es decir, en las licitaciones puestas en marcha, y ustedes, que han formado parte de gobierno durante tantos años saben que, desafortunadamente, estas cuestiones en los procedimientos administrativos ocurren. Pues esos procedimientos..., ninguna para la adquisición de mobiliario o de otros materiales, ninguna empresa se presentó o ninguna empresa cumplía los requisitos exigidos, pero —como le digo— todos esos expedientes, las licitaciones para la compra de materiales ya están en marcha.

Por otra parte, respecto al acceso a Internet, el centro sí dispone de voz y datos, no tiene la infraestructura wifi del proyecto «Escuelas conectadas», porque durante la ejecución de este proyecto, el centro aún estaba en construcción. En cualquier caso, estamos trabajando para que pueda disponer de wifi, al igual que otros centros que se encuentran en la misma situación.

Y, respecto a los suministros a los que se refiere usted, el próximo 5 de marzo irán al centro técnico municipal para proceder a la concesión de la licencia de ocupación. Una vez el centro disponga de esta licencia, se podrá contratar los suministros, y el centro dejará de tener luz de obra.

Decirle también que las pizarras digitales se incorporan en los próximos días. Y antes de terminar, quiero recordarle otra cuestión que pone nuestra apuesta por mejorar las infraestructuras educativas de la zona. En la programación de obras —para que usted tenga constancia—, tenemos prevista la construcción de un nuevo IES en la Cala del Moral, con un presupuesto estimado de 4,2 millones de euros. Actualmente, ya se encuentra aprobado el programa de necesidades, por lo que el siguiente paso será la licitación del proyecto.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000479. Pregunta oral relativa a la falta de recursos personales para la atención educativa e integración del alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Reyes Católicos, de Vera (Almería)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la falta de recursos personales para la atención educativa e integración del alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Reyes Católicos, de Vera, en Almería.

Tiene la palabra el señor Sánchez de Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el CEIP Reyes Católicos, de Vera, en Almería, atiende las necesidades de atención específica de apoyo educativo a 80 niños y niñas, de los cuales siete de ellos están atendidos en un aula específica, 53 son de necesidades de audición y lenguaje, y 20, con necesidades de monitor de educación especial. Para tal propósito tienen autorizadas y en funcionamiento una unidad de educación especial específica, con una maestra de Pedagogía terapéutica con cinco alumnos; una unidad de trastorno del espectro autista con una maestra de Pedagogía terapéutica para cuatro alumnos; una segunda unidad de TEA con una maestra de PT con tres alumnos; una unidad de educación especial de apoyo a la integración, y una unidad de Audición y lenguaje de apoyo a la integración.

Con relación a los niños y niñas que presentan necesidad de monitor, se dotó inicialmente con un total de tres monitores, de los cuales dos de ellos son educadores de disminuidos y un PTIS, todos con una dedicación semanal de 30 horas. Ahora bien, fruto del incremento que este gobierno ha realizado en la plantilla de PTIS, el 4 de febrero de 2020 se ha incorporado un segundo PTIS de la bolsa de trabajo, 4 de febrero. Este segundo PTIS permite mejorar la atención del alumnado con necesidades específicas de este centro.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Sánchez de Haro, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Le voy a leer unas letras que me mandan los padres de Helena, una niña con necesidades educativas específicas.

«Ser padre es una de las mayores satisfacciones que cualquier ser humano puede tener en la vida, pero si además se es padre de una niña con autismo, entonces habrá que sumar muchas y más emociones. Mi hija se llama Helena, con hache, como Helena de Troya, la que decían que era la mujer más bella de la Antigüedad, casi tanto como mi niña. Tiene siete años y padece un trastorno de espectro autista no verbal, con lo que ello supone de dificultad en habilidades sociales y capacidad de comunicación con los demás, sobre todo ante la ausencia de lenguaje oral, como es el caso de Helena. Desde que mi niña ingresó en el aula TEA del colegio Reyes Católicos, de Vera, se han venido dando diversas carencias relacionadas con la falta de recursos materiales, y especialmente humanos, tan necesarios para este tipo de alumnado con necesidades educativas específicas, que afectan no solo a mi hija sino al resto de alumnado con las mismas necesidades, tanto del centro como de otros colegios de la provincia de Almería y del resto de Andalucía. Es por ello que desde hace mucho tiempo he venido solicitando y reclamando mediante diversos escritos dirigidos a la delegación de Educación los recursos que, por ley y por decencia, se les debe a los niños y niñas de las aulas TEA y específicas. Estos precisan de ayuda alimenticia, desplazamiento, higiene, aseo y supervisión especializada con ayuda de sus maestros y maestras, además de monitor o monitora de educación especial. Y me refiero a varias, porque el fin último es muy importante: conseguir la plena inclusión de este tipo de niños y niñas con el resto de sus compañeros del centro. Para ello, el papel de educadores y/o monitores de apoyo es fundamental. Créanme que sé bien de lo que hablo, porque además de padre también soy docente de Educación Secundaria y sé apreciar las carencias y las necesidades. Estas personas, porque eso es lo que son, personas, precisan de multitud de estímulos, trabajos y tareas que les haga el día a día más fácil, si cabe, y sobre todo le ayuden a afrontar un futuro muy incierto.

»Cuando te dicen que tu hija tiene autismo, el mundo se te viene abajo, pero también, tras la eterna etapa de duelo y aceptación, pronto te das cuenta de que no puedes desfallecer y debes seguir luchando para que su futuro sea lo mejor posible. Tanto mi mujer como yo mismo seguimos y seguiremos luchando por los derechos de las niñas y niños que, como nuestra Helena, sufren las carencias de la falta de recursos que por desgracia se están dando, y lo haremos con constancia, ilusión y confianza para que ustedes nos escuchen y entiendan nuestra situación, se pongan en nuestro lugar, porque nadie estamos libres y porque todos estos niños y niñas, sobre todo, merecen la pena.»

Señor consejero, acabo de leerle la carta de los padres de Helena. Ustedes no han tenido a bien recibir y atender a estos padres. Es la carta —como le decía— de unos padres del CEIP Reyes Católicos, de Vera,

un centro donde hay mil alumnos, de los que más de 80 tienen necesidades específicas, y no hay suficiente personal de apoyo. Ahora tiene usted la oportunidad de dirigirse a estos padres del CEIP y explicarles por qué no los han podido atender y por qué hoy siguen sin tener solucionados sus problemas. No quiero que me conteste a mí, consejero, quiero que les conteste a ellos. Ustedes tienen conocimiento de la carta firmada el 18 de septiembre, y el 15 de noviembre, con 428 firmas, y no ha servido para nada, ni siquiera para que se puedan sentar y recibirlos, y hablar con ellos.

Hoy, este portavoz da voz a Helena, que representa a todos esos niños del CEIP Reyes Católicos, y a los miles de niños de los pueblos de Andalucía con necesidades específicas de apoyo educativo que esperan su respuesta, no quieren nada más que su respuesta, señor consejero.

Le pido que deje de mirar a la privada y a la concertada, y ponga sus ojos en la educación pública, consejero, esa es nuestra obligación y es nuestro deber. Nuestro deber es mirar a la educación pública y, especialmente, a estos niños y niñas con necesidades educativas específicas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no tengo constancia de que ese señor no haya sido recibido por la delegación, pero, si es así, desde luego, será recibido. Me enteraré, me informaré de esa incidencia que usted me apunta.

Dicho eso, comparto todo lo que ha transmitido este padre, que entiendo perfectamente y soy sensible a ello.

Como responsable de Educación y Deporte del sistema educativo andaluz, sistema educativo andaluz, público, concertada, ni es un debate estéril ni artificial, responsable del sistema educativo andaluz, desde luego, mi obligación, como creo que la que todo este Gobierno, es tratar de dotar con el mayor número de recursos a toda la atención, a todos nuestros alumnos de educación especial.

Quiero que sepa usted, quiero que sepa usted que esa es una prioridad de este Gobierno y de este consejero: atender a nuestros alumnos más vulnerables, ya sean en educación especial, ya sean los que viven o habitan en zonas desfavorecidas de nuestra comunidad que, desgraciadamente, son unos cuantos.

Entonces, para ello, en este centro concreto, sabe usted, como le he reseñado, que hay 80 alumnos que tienen este tipo de necesidades, y le he relatado pues todos los apoyos y todos los recursos de especialistas que tienen. Seguramente no serán suficientes, pero sí le puedo decir que, desde luego, entre los dos..., entre el presupuesto del año pasado respecto a este se ha aumentado un 23%, un 23% en recursos para atender a nuestros niños más vulnerables. Insisto, ¿es suficiente? Yo ya le digo que no, porque, efectivamente, si no le daríamos respuesta al padre de Elena.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 198

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000481. Pregunta oral relativa a ayudas contra el absentismo escolar

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las ayudas contra el absentismo escolar, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, el *BOJA* del viernes, día 30 de agosto de 2019, publicó la resolución de 5 de agosto de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se efectuaba convocatoria pública en el ámbito provincial de su consejería sobre ayudas económicas destinadas a las entidades locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante, mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades para el curso escolar 2019-2020.

Posteriormente, con fecha de 19 octubre de 2019, la delegación territorial de su consejería en Jaén publicó la propuesta provisional de resolución de estas subvenciones a las entidades locales de la provincia. Finalmente, el pasado día 19 de febrero de 2020, la delegación publica la resolución definitiva.

Señor, ¿cuál es la razón por la que no han sido resueltas estas ayudas económicas dentro del plazo de resolución del procedimiento en la provincia de Jaén?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, las ayudas al absentismo han sido convocadas, como anualmente se hace, porque es la intención de este Gobierno que cualquier ayuda para paliar el absentismo y el abandono escolar sea prioritaria. Tanto es así que se han convocado, como bien dice la pregunta, en agosto pasado.

Lamento las declaraciones que se hicieron informando sobre —y cito literalmente— «la eliminación en la provincia de Jaén de las ayudas contra el absentismo escolar y para la integración del alumno inmigrante»,

afirmando que «se había denegado casi cien mil euros de ayudas para la diputación y 17 ayuntamientos de la provincia». Lamento mucho esas declaraciones, que hizo de manera..., o que se hicieron de manera infundada, hablando de la eliminación de unas ayudas porque, sencillamente, no son ciertas.

Esto... —lo comentaba antes en alguna intervención anterior—, desgraciadamente vivimos en la época de la desinformación, no de la información y como hoy solamente estamos..., nos dirigimos a un titular, no nos preocupamos demasiado qué es lo que pasa por ahí, ¿verdad?

Yo creo que este Gobierno ofrece una gestión transparente y, sinceramente, creo que ese tipo de declaraciones no ayuda para nada, ¿no?

Dicho esto, en relación a las ayudas, se han resuelto satisfactoriamente por parte de la Dirección General de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Jaén, el pasado 19 de febrero.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor Viedma, tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Señor consejero, la realidad es que se producen esas declaraciones porque no lo hicieron en tiempo y forma, esa es la realidad, en comparación con otros cursos anteriores —concretamente, el anterior, ¿vale?

Y le digo, si yo le agradezco que lo hayan sacado, lo que sí tiene que reconocer es que han tenido que hacer ingeniería, ingeniería política para sacarla, ingeniería política porque, el 17 del mes de febrero, nuestro grupo registró la pregunta y a los dos días, el día 19, hicieron la resolución definitiva en la página de la Delegación Territorial de Jaén.

Y, por otra parte, ingeniería financiera también, porque normalmente esas ayudas, en la resolución —y le he hecho mención de agosto—, tienen tres meses para resolverlas. Nos hemos ido, consejero —y esto es una realidad—, a seis meses, a seis meses; nos hemos ido al mes de febrero.

Además, fíjese lo que ha provocado eso en nuestra provincia, en la provincia de Jaén, que ese trimestre, ese trimestre que hemos perdido —porque antes salían..., creo recordar que la del curso anterior fue el día 19 de diciembre—, hemos perdido un tiempo, un trimestre escolar, sobre todo, porque estamos en campaña de la aceituna y es cuando acuden las familias de temporeros, y es cuando más absentismo escolar se suele producir en nuestra provincia.

De todas maneras, yo se lo agradezco, ¿eh?, les agradezco que la saquen, tarde. Pero lo que sí le voy a pedir..., porque da la impresión a veces —y créame que no me alegro de ello y se lo digo con el máximo respeto—, que a veces hay que sacar las cosas a regañadientes, a la fuerza; parece como si se hicieran las cosas a disgusto, de mala gana, se lo digo con todo el respeto del mundo. Y sí le pido, le ruego que, por favor, advierta a quien corresponda, a quien corresponda, en la Delegación Territorial de Jaén, que esté un poco más atento a los temas que afectan a nuestra provincia, en los temas educativos. Nosotros vamos a estar

con toda la lealtad del mundo, y todo lo que percibamos se lo vamos a hacer llegar, porque es nuestra tarea, nuestra tarea en la oposición. Pero sí vamos a hacer ese seguimiento serio, estricto, a la a veces ineficaz labor que hay en la provincia de Jaén en defensa de los temas educativos que afectan a nuestra provincia.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, tampoco sucede nada, tampoco sucede nada. Yo, desde luego, le mandaré el mensaje a la Delegación Territorial de Jaén y a su responsable. Pero tampoco pasa nada, tampoco pasa nada si podemos decir que determinadas instituciones, ayuntamientos de la provincia de Jaén, incluida la Diputación de Jaén, también pueden mejorar sus trabajos a la hora de presentar.

Mire, le voy a poner un ejemplo, verá, es decir, mire usted, en la Diputación Provincial de Jaén no declara sobre solicitud u obtención de otras ayudas para el mismo fin. El señor Reyes, presidente de la Diputación, también se quejó de la eliminación de las ayudas el 16 de enero; no dijo que habían enviado mal la documentación. No pasa nada, nos equivocamos, nos equivocamos, no pasa nada, pero mandó mal la documentación.

Fíjese usted, en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo no indica la cuantía económica que solicita. No pasa nada; es decir, no viene, hace la solicitud, pero, oye, ¿qué está solicitando usted?

Mire usted, en el Ayuntamiento Peal de Becerro no aporta declaración de que todo el personal tiene certificado negativo del Registro Central de Delitos Sexuales. Tampoco lo aporta.

Como el Ayuntamiento de Cazorla, no se aporta documentación acreditativa ni de la declaración negativa de esos mismos delitos. O que el Ayuntamiento de La Carolina no se refleja la documentación que acredite el presupuesto. O como el Ayuntamiento de Larva no se acredita fehacientemente la fecha de presentación del anexo.

Señoría, tiene usted razón, es decir, hay cosas que hay que mejorar en la tramitación y tal, ¿verdad?, en los procedimientos. Pero también reconozcamos que hay instituciones que a lo mejor no hacen bien su trabajo, o no entregan en tiempo y forma, sencillamente, para que todos podamos razonar esto. Es decir, en definitiva, a pesar, a pesar de estos obstáculos, a pesar de estos problemas, quiero que usted sepa, como usted bien ha señalado, las ayudas las hemos podido resolver ya.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001962. Pregunta oral relativa a la situación de las trabajadoras del servicio de limpieza en diversos centros educativos públicos de la provincia de Córdoba

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a la situación de las trabajadoras del servicio de limpieza en diversos centros educativos públicos de la provincia de Córdoba, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

La pregunta es clara y rotunda: ¿quién va a pagar las nóminas atrasadas de las trabajadoras de Tempo en el servicio de limpieza asociado a centros educativos de Córdoba? Y, además, nos preocupa porque hemos visto una carta, con membrete de su consejería, donde dice literalmente —le leo— que: «La empresa adjudicataria queda exonerada de responsabilidad por descubierto en cotizaciones de Seguridad Social e impago de salarios». ¿Quién se va a hacer cargo de esas nóminas atrasadas de las trabajadoras de la subcontrata que su Gobierno ha hecho con la empresa Tempo?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya hemos adoptado las medidas necesarias. El servicio de limpieza se ha normalizado en la totalidad de los centros afectados en la provincia de Córdoba, están normalizados estos servicios. Las trabajadoras ya están en sus puestos. Y quiero aprovechar esta tribuna para decirles que pueden estar tranquilas porque seguimos velando, y seguiremos en ello, por el cumplimiento de sus derechos. Hay una deuda que debe serles resarcida y estamos con ellas fundamentalmente.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Consejero, eso no es una respuesta a la altura del cargo que usted ocupa. ¿Quién se va a hacer cargo de los atrasos en las nóminas de esas trabajadoras? Desde noviembre sin cobrar, pagas extras incluidas, días de vacaciones que no han podido disfrutar, señor consejero. Ahora mismo las tienen contratadas dos empresas, la segunda por dos meses, pero ¿esa licitación es definitiva, esa contratación? ¿Después qué, si ninguna otra empresa las quiere coger? Pero es que además la empresa está por dos meses, que ahora las tiene contratada, Soldene. ¿La conoce, consejero? Porque yo me he metido en Google y sin esforzarme, yo creo que sus técnicos seguro que serán muchísimo más hábiles, he visto noticias que me podrían escandalizar. Por cierto, está vinculada a FCC, una empresa que conocemos mucho por la especulación del ladrillo en nuestro país, de la que el mayor accionista, más del 60%, es uno multimillonario, que a veces ha sido incluso el hombre más rico del mundo, Carlos Slim, por cierto muy amigo de Felipe González. Esa subcontrata que ya ha dado muchos casos de corruptelas, no solo fuera de nuestro país, por ejemplo, está imputada en Panamá por sobornar con 82 millones de euros. No, no hace falta irnos tan lejos. Aquí mismo Comisiones Obreras ya denunciaba a esa empresa ante la inspección por infracción de las normas laborales. O sea, que una empresa como Tempo, consejero, que no cumple con las condiciones laborales de las trabajadoras, que no les paga, que tiene que intervenir su consejería, pero interviene mal porque no se hace responsable de nada, simplemente contrata a otra empresa, a la empresa que por ley le tocaría pagar los salarios de esas trabajadoras. Pero, claro, usted exonera a esa empresa de cumplir la ley porque, si no, no licita ninguna empresa. Para sacarle usted las vergüenzas. Y al final, ¿quién paga el pato? Las trabajadoras son las que van a pagar el pato según las actuaciones que en a su consejería están haciendo. Pero le voy a decir una cosa, las trabajadoras no van a ser las que se queden sin cobrar esas nóminas, y están dispuestas a volver a la convocatoria de huelga si fuera necesario. Y nosotros desde Adelante Andalucía, igual que el resto de trabajadores y de trabajadora... Porque Tempo no es una empresa que este Gobierno no conozca. Yo vengo de la Comisión de Agricultura..., de Hacienda, perdón, de Economía antes, donde tampoco estaban abonadas las nóminas que tenían también antes contratadas.

Entonces, ¿qué criterios, consejero, sigue su Gobierno a la hora de hacer esas subcontrataciones? Y le vuelvo a repetir, consejero, se lo hemos dicho ya reiteradas veces en esta comisión: la externalización, la subcontratación no está dando ningún buen resultado. Más bien al contrario, es un fracaso estrepitoso. Consejero, vuelvan a revertir ese modelo y directamente contrate desde la Junta de Andalucía. Eso es lo que garantiza la calidad para los niños y para las niñas, y sobre todo lo que garantiza también, consejero, unos derechos laborales a la altura del siglo XXI.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, de verdad, no demonicen ustedes los servicios externos, no los demonicen. Señoría, no sé cuántos servicios externos..., no lo tengo contabilizado, de verdad, lo que sí...

[*Rumores.*]

Insisto, no demonicen esos servicios, podemos demonizar los que no trabajan bien, como a lo mejor esta empresa. Sí, sí, los que tengan que ser, señorías, los que tengan que ser. Pero no generalice usted, no demonicemos al sector, ¿vale?

Escuche usted bien, señoría, escuche usted bien. Mire, en julio del 2019 se adjudicaron a la empresa Tempo dos contratos del servicio de limpieza con 19 centros educativos, y en agosto la empresa contrató a 47 limpiadoras. Uno.

Dos. Hasta el 10 de noviembre no tuvimos conocimiento del impago de la nómina de octubre. Y cuatro días más tarde, el 14 de noviembre, hubo una reunión entre la delegación y el responsable de la empresa para advertirle de las consecuencias de dicho incumplimiento. Es decir, ya estábamos al lado de las trabajadoras.

Tres. El 22 de noviembre convocamos oficialmente a una reunión al administrador único de la empresa Tempo, pero no acudió, ni tampoco justificó su ausencia. Aun así, desde delegación se le reiteró por escrito el incumpliendo del contrato y se le informó de la convocatoria de huelga anunciada.

Cuatro. El 13 de diciembre volvemos a citar al administrador único para abordar la grave situación por el incumplimiento de algunas condiciones especiales de ejecución, y de nuevo no compareció.

Cinco. En ese momento se habían producido ya dos impagos, retrasos en las nóminas, además de otras irregularidades, por lo que las trabajadoras seguían en huelga con el consiguiente perjuicio para ellas y para los centros educativos.

Seis. En ese momento la delegación, vista la situación, decidió imponer a la empresa la penalidad, por incumplimiento, de un 10% del precio mensual, del precio del contrato.

Siete. Pese a estas medidas, la nómina de diciembre tampoco fue abonada y el 8 de enero se recibió en la delegación un escrito del sindicato Coordinadora de Trabajadores de Andalucía instando a la extinción del servicio de forma inmediata.

Ocho. Un día más tarde, el 9 de enero, la delegación inició el expediente de resolución del contrato con la empresa. Usted sabe que no se podía hacer antes, porque según la normativa es necesaria una solicitud expresa del representante de los trabajadores.

Nueve. El 31 de enero, la delegación territorial resolvió los contratos suscritos con Tempo, pero al mismo tiempo, y esto es importante, para asegurar el pago de los salarios pendientes, para eso, decidió retener las cantidades que se debían a la empresa por los servicios prestados hasta ese momento. Por tanto, señoría, las trabajadoras pueden estar tranquilas porque hasta donde nos ha sido posible hemos adoptado las garantías necesarias para que puedan cobrar sus salarios pendientes. Si bien es cierto que, pese a que hemos retenido a la empresa las cantidades necesarias, no podemos abonarles la deuda directamente a ellas porque con la normativa en la mano es la empresa la que debe hacerlo. Sí será posible que la Junta le pague como responsable subsidiaria en el caso en el que haya reclamación judicial.

Quiero insistir, por tanto, que en todo momento la Administración educativa ha intervenido de forma diligente, como todos los pasos que le acabo de decir. Hemos sido capaces de resolver los contratos con la empresa en un tiempo récord, a pesar de los incumplimientos permanentes de la empresa. Y, además, hemos

conseguido que un grupo de empresas asuman la limpieza de los 19 centros afectados con las mismas trabajadoras, que han sido nuevamente contratadas, por eso desconvocaron la huelga indefinida prevista. Insisto, gracias a estas gestiones, el servicio se está prestando mediante contratos menores en todos los centros afectados, y paralelamente se ha iniciado un nuevo procedimiento de licitación para normalizar la situación definitivamente.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000338. Pregunta oral relativa a los criterios para la concesión de las ayudas al estudio y actuaciones frente a la segregación escolar

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los criterios para la concesión de las ayudas al estudio y actuaciones frente a la segregación escolar, presentada por el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, desde mi grupo queríamos saber qué medidas tiene pensado aplicar la Consejería de Educación en cuanto a la ayuda escolar y, sobre todo, con qué criterios, porque tenemos datos muy preocupantes con respecto al alumnado en Andalucía.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Disculpe, porque como ha habido tanto cambio de orden en las preguntas, pues tengo un poco liado esto.

Señoría, con respecto a la primera pregunta que me hace, cada una de las becas y ayudas al estudio tiene su propia norma reguladora. Por un lado, tenemos las becas que convoca el Ministerio de Educación y Formación Profesional y que se gestionan en Andalucía mediante un convenio de colaboración entre el ministerio y Andalucía. Estas son las becas generales para niveles postobligatorios, así como las becas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo, como usted bien sabe.

Por otro lado, tenemos las becas y ayudas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este grupo contamos con la beca 6000, la beca Andalucía Segunda Oportunidad, la beca Adriano y las ayudas individualizadas al transporte escolar. En todos los casos que le acabo de citar, los criterios que regulan cada una de estas becas y ayudas tienen como objetivo luchar contra la desigualdad de oportunidades derivada de los escasos recursos económicos del alumnado. Unos criterios que son públicos, que están disponibles en el *BOJA*, y de los que se informa a la sociedad andaluza en general.

Por último, con respecto a las medidas para combatir la segregación, le voy a dar dos datos muy significativos. El primero es el Programa Impulsa, del que he hablado hace unos minutos, dirigido específicamente

a este objetivo, un programa novedoso puesto en marcha por este Gobierno. Y el segundo dato es el incremento presupuestario en becas y ayudas, un incremento de casi seis millones de euros con respecto al presupuesto anterior del Gobierno anterior.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Dorado, tiene la palabra.

La señora DORADO BALMÓN

—Como sabe, señor consejero, nuestra comunidad dentro del Estado español es una de las que más segrega al alumnado, según el informe PISA, y que ha motivado que organizaciones como Save the Children y sindicatos como USTEA se pronuncien al respecto.

Encontramos el problema de que el alumnado desfavorecido siempre tiende a concentrarse en las mismas escuelas, lo que encapsula a las y los menores en espacios y barrios concretos, y no se favorece la riqueza de la diversidad en otros centros.

Cuando el alumnado encuentra dificultades por lo general se le hace repetir de curso. Esta medida es socialmente injusta, porque con el mismo rendimiento el alumnado sin recursos repite hasta dos veces y medio más que quienes sí los tienen. Por lo tanto, no estamos hablando de una falta de esfuerzo de las y los estudiantes sino de condiciones socioeconómicas que les crean una desventaja real frente a otros que no tienen una situación económica, familiar o personal complicada.

La segregación educativa limita de forma cristalina las oportunidades de desarrollo y éxito futuro de infancia y adolescencia. La concentración en centros educativos por motivo de renta baja u origen migrante promueven la desigualdad desde el origen. Desde las instituciones eso implica que estamos dejando fuera a muchas niñas y a muchos niños por esas dificultades sociales y personales.

Sería interesante, por lo tanto, apostar por este alumnado y existen datos esperanzadores que ponen de relieve la importancia de apoyar a niñas y niños desfavorecidos, como que las calificaciones que se obtienen en matemáticas se mantienen estables precisamente gracias al alumnado migrante, además de las niñas, a pesar de que socialmente a estas últimas se las desalienta en el estudio de las ciencias desde temprana edad.

Los resultados del informe PISA atestiguan cómo la falta de recursos no solo establece diferencias en cuanto al alumnado de la propia Andalucía, sino que sin medidas políticas encaminadas a paliar la situación inciden en la diferenciación del eje norte-sur.

Por lo tanto, nosotros traíamos algunas propuestas, de las cuales ya hemos hablado en otras ocasiones, que serían: revisar las medidas de admisión de los centros para que el alumnado desfavorecido no se centre únicamente en algunos centros; dotar de más recursos a los centros públicos, que es una de nuestras reivindicaciones estrella; reducir las ratio de los centros educativos, especialmente aquellas en las que hay una mayor incidencia de alumnado desfavorecido; mantener y ampliar la gratuidad de material escolar, comedor y transporte público al alumnado en situación de pobreza, así como el acceso a becas —que eso..., tam-

bién queremos poner un especial énfasis ahí—, para que se promueva la permanencia de este alumnado en la escolarización secundaria obligatoria. Y, por último —y aquí también me quiero parar—, crear un plan de refuerzo serio, por favor, un plan de refuerzo serio, que no tenga nada que ver con aquel plan de refuerzo estival que sacó usted hace unos meses, con el consenso de la comunidad educativa, que realmente tenga visos de ser eficaz y tenga un impacto positivo en calificaciones y promoción del alumnado.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, fíjese usted si el programa de refuerzo estival era serio que tres de cuatro familias repitieron.

[Intervención no registrada.]

De los 2.000 niños, de los 2.000 niños. Les dimos una oportunidad a muchos niños, que tuvieron esa opción para poder tener ese refuerzo en una serie de materias, y también acompañados por esa actividad físico deportiva. Yo no sé si a usted eso le molesta, que por lo menos 2.000 niños tuvieran esa oportunidad, hubieran querido, ¿no? Así que fíjese usted si es serio el programa que, evidentemente, se volverá otra vez a implementar, con todas las aportaciones que la comunidad educativa nos ha estado trasladando.

Porque, efectivamente, si usted tiene la inquietud y la preocupación de estos niños que vienen de zonas desfavorecidas o que tienen recursos económicos escasos o que, a lo mejor, viven en una serie de zonas de donde no tienen la oportunidad de salir... Que, fíjese, este decreto de escolarización les da la oportunidad de que puedan salir en alguna opción, fíjese. Todo eso ve usted que... Por ejemplo, el Programa Impulsa, que lo hemos comentado aquí anteriormente, sabe usted que desafortunadamente tenemos en nuestra comunidad 99 puntos que hacen que sean unos seiscientos centros educativos aproximadamente que viven en esas zonas. Pues bien, yo quiero trasladarle que este Programa Impulsa, que yo creo que usted compartirá, y también es serio, que se han apuntado no sé si han sido 500, está bien. Es decir, donde van a tener más recursos, más apoyo, más formación para poder trasladar el mensaje a esas zonas desfavorecidas de que hay oportunidades, que hay luz, que la hay.

Entonces, sirvan estos programas, sirvan estos refuerzos para que, efectivamente, entre todos podamos ir reduciendo esa brecha social que hay en estas zonas con el resto de la comunidad. Y en esa pelea, señoría, usted me va a tener siempre a su lado.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000329. Pregunta oral relativa a la paralización de la obra de la segunda fase del CEIP Posadas Carvajal en el municipio de Huévar del Aljarafe

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a la paralización de la obra de la segunda fase del CEIP Posadas Carvajal en el municipio de Huévar del Aljarafe.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, buenas tardes. Gracias por haber permitido estos cambios de preguntas, pero teníamos que compatibilizar varias comisiones. Y perdone las molestias que le hayamos podido causar.

Yo quiero preguntarle sobre el centro de Educación Infantil y Primaria Posadas Carvajal, de Huévar del Aljarafe. Dentro de esa herencia que ustedes tanto denostan se encontraron un proceso de modificación de mejora de las instalaciones de este centro público por parte del anterior Gobierno, ya con su segunda fase, su segunda fase para la sustitución completa de este B2.

En diciembre de 2018 se firmó el contrato, con un plazo de ejecución de 10 meses —son datos que son de la consejería—, y lo que nos encontramos es que 14 meses después las obras están paradas, no se están ejecutando y lo que va a dificultar..., aparte de las molestias propias que se les puedan causar a los niños, lo que va a dificultar es la disponibilidad de este centro para el próximo curso ya totalmente remodelado.

Por eso, le preguntamos cuál es la situación, cuáles son las condiciones en las que se encuentra esta obra. Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no es ninguna molestia cambiar las preguntas. De verdad, créame, esto es trabajo en equipo, así que encantado de poder atender cuando sea necesario. Quizás es más mía la dificultad de ordenar mis papeles, pero encantado de poder hacerlo.

Señoría, como usted me transmite, efectivamente, se está llevando a cabo una actuación con un importe presupuestado de dos millones..., casi dos millones trescientos mil euros. Esta actuación consiste

en la construcción de estos espacios de primera, que usted conoce perfectamente, con una serie de espacios y que actualmente, efectivamente, la obra se encuentra paralizada por incumplimiento en el plazo de ejecución por parte de la empresa. Señoría, usted ha sido gobierno y sabe usted que, desafortunadamente, en determinadas situaciones se producen este tipo de situaciones, es decir, empresas que contratas, que has licitado, que han hecho todos sus procedimientos, y que en un momento determinado te encuentras con que la empresa constructora, en este caso, deja de cumplir sus plazos y deja de cumplir sus procedimientos. Con lo cual, la Administración —y usted lo ha sido— nos tenemos que poner rápidamente en marcha y ser lo más ágiles posible para que esa obra no se quede empantanada en el tiempo, ¿no? Bien.

Decirle que APAE a fecha de 19 de febrero, y con apenas una semana desde la corroboración del abandono de obra, ha puesto ya la propuesta de resolución del contrato por causas imputables a la adjudicataria, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público. Una vez se resuelva el contrato, se podrá sacar a licitación la terminación de esta obra que, no lo dude, trabajaremos para hacerlo lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, consejero.

Aquí, o no le dan a usted la información correcta o no se la están dando al AMPA y a los vecinos y vecinas de Huévar, porque ya el 16 de enero se sabía que esta obra no iba a seguir. Y se le dice tanto al AMPA como a la dirección que la empresa no puede seguir y no hay —ya digo, estamos hablando del 16 de enero—, no hay solución para esta empresa.

Por cierto, un contrato que se adjudica después de rechazar cinco ofertas por bajas temerarias; un contrato que debería haber tenido un seguimiento por ese tipo de casuística que se pueden encontrar, porque el millón ochocientos, millón y medio, depende ya de la fuente de donde vayamos, o el millón ciento noventa y uno, que es más IVA, de adjudicación, pues, ese tipo de información, lo que se le traslada es que no hay ni posibilidad de retomar en un futuro cercano las obras, y además se corrobora porque, tanto en el perfil del contratante como en las diferentes páginas de transparencia que tiene su agencia, en ninguna sale ningún tipo de oferta para hacer continuar esa obra, en ninguna sale una oferta donde se esté buscando ya la empresa que pueda continuar con esa obra.

Al final, lo que tenemos es una obra empantanada, una obra donde no se le ha hecho el seguimiento suficiente para poder hacer..., haber tenido terminada esa obra en plazo, donde no se ha respondido lo suficiente. Y no es la obra lo importante, ni que usted o yo hayamos sido consejeros, o sea consejero usted ahora,

el problema es que es el AMPA, es que son los niños de ese colegio los que están sufriendo las condiciones actuales, la obra empantanada y, además, la imposibilidad de acceder para el próximo curso.

Creo que ha faltado diligencia por parte de la agencia, creo que ha faltado seguimiento por parte de la agencia, y lo que espero es que los vecinos y las vecinas de Huévar tengan pronto información, que no tengan una alcaldesa que le oculta la información por defender al Gobierno de su partido, y tengan pronto soluciones para su colegio, ese colegio que —ya le digo— le dejamos como herencia para poder tener un colegio totalmente renovado.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

El señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, de verdad, yo no quiero pensar que se oculte información deliberadamente, esto... De verdad, yo no quisiera pensar, yo lo que veo aquí, en esta obra, en esta construcción, que me transmiten, verdad, es que evidentemente, la paralización de estas obras ha sido una consecuencia de la irresponsabilidad y negligencia de la empresa.

Claro, los tiempos a lo mejor no nos gustan, porque nos gustaría que fueran mucho más ágiles, y los padres, yo los entiendo perfectamente, quieren que tengan su centro educativo ya para sus niños, y todo esto. Pero usted sabe perfectamente, —y por experiencia, mucho más que yo— que esto son cuestiones de procedimientos administrativos que tienes que respetar, y hay una serie de plazos que tenemos que respetar entre todos.

Yo lo que creo es que nosotros, lo que estamos tratando, por ejemplo, es de llegar para agilizar, es tener una herramienta administrativa, que llamamos un acuerdo marco, donde, a partir de una cierta cantidad de inversión, se pueda ser ágil y lo puedas resolver en semanas, no en meses, como hasta ahora se ha podido hacer.

Entonces, señoría, yo creo que estamos tratando, en este caso concreto del Posadas Carvajal de Huévar... No hemos tardado en resolver la resolución del contrato y estamos buscando esa nueva empresa que nos resuelva este problema que nos ha creado a todos.

En fin, yo creo que es una cuestión que tenemos que resolver, que vamos a hacerlo. Quizás los plazos son los que son, pero evidentemente, por nuestra parte, no le quepa la menor duda..., y sin tener, digamos, nada de a lo mejor de ocultación de datos, o cosas de estas —de verdad que no lo creo—, sencillamente, es que los procedimientos administrativos sean los más ágiles posibles y que las familias tengan una respuesta para sus hijos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Bueno, pues, sin ningún otro punto que atender, damos por terminada la comisión.

